



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Jueves - 28 de Enero de 2010
2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Índice Sección Primera

 AYUNTAMIENTOS

TOMO CXLVII
NÚMERO
134

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903.

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



AYUNTAMIENTOS

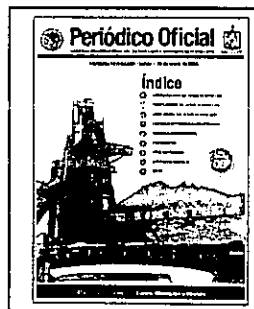
■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2009-2012..... 3-63

■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2009-2012..... 64-132

* Nota Informativa: En términos de los artículos 6 y 17 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, se publica la presente Edición Especial, habilitándose únicamente para la publicación de los Planes Municipales de Desarrollo para el Periodo 2009 – 2012 de los Municipios de Apodaca y Gral. Escobedo, Nuevo León.



Directorio

Rodrigo Medina de la Cruz
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

Pedro Quezada Bautista
Coordinador de Asuntos Jurídicos y Normatividad

Javier Treviño Cantú
Secretario General de Gobierno

Carla Eugenia Nazar de Alva
Responsable del Periódico Oficial del Estado

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2009 - 2012

Apodacabo ²⁰⁰⁹⁻²⁰¹²
MOTOR DE NUEVO LEÓN



Enero 2010



Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012

Apodaca, Nuevo León



CONTENIDO

MENSAJE DE BENITO CABALLERO GARZA.....7

PRESENTACIÓN9

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....9

ESTRUCTURA DEL PLAN.....10

COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO10

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO11

2009-201211

VISIÓN, MISIÓN Y PROPÓSITOS DE NUESTRO GOBIERNO11

VISIÓN 2009-201211

MISIÓN 2009-201211

PROPÓSITOS DE GOBIERNO11

I. JUSTICIA SOCIAL11

II. ORIENTACIÓN A LOS GRUPOS MENOS FAVORECIDOS12

III. MODERNIDAD Y EFICACIA12

IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS12

V. EDUCACION, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO12

VI. LEGALIDAD, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD13

VII. DESARROLLO SUSTENTABLE13

MARCO JURÍDICO.....14

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....14

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN14

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN15

EJE 1. GOBIERNO MODERNO, EFICAZ, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE16

ASPECTOS RELATIVOS AL EJE RECTOR16

GOBIERNO MODERNO Y EFICAZ17

GOBIERNO PARTICIPATIVO17

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....17

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA UN GOBIERNO MODERNO Y EFICAZ.....17

OBJETIVOS.....17

ESTRATEGIAS.....18

Handwritten initials/signature



PROGRAMAS PARA UN GOBIERNO MODERNO EFICAZ	19
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO	20
OBJETIVOS.....	20
ESTRATEGIAS.....	20
PROGRAMAS PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO	21
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	21
OBJETIVOS.....	21
ESTRATEGIAS.....	22
PROGRAMAS PARA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	23
EJE 2. LEGALIDAD Y SEGURIDAD	24
ASPECTOS RELATIVOS AL EJE RECTOR	24
ORDENAMIENTO JURÍDICO Y ESTADO DE DERECHO	25
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	25
PROTECCIÓN CIVIL	25
PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES	25
SEGURIDAD Y ARMÓNIA	25
VIALIDADES SEGURAS	26
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL ESTADO DE DERECHO	26
OBJETIVOS.....	26
ESTRATEGIAS.....	26
PROGRAMAS PARA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL ESTADO DE DERECHO	27
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN CIVIL.....	28
OBJETIVOS.....	28
ESTRATEGIAS.....	29
PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN CIVIL.....	30
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.....	32
ASPECTOS RELATIVOS AL EJE RECTOR	32
ESTADO ACTUAL Y DESARROLLO FUTURO.....	32
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO.....	34
OBJETIVOS.....	34
ESTRATEGIAS.....	34
PROGRAMAS PARA EL FOMENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO.....	35
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	36



OBJETIVOS.....	36
ESTRATEGIAS.....	37
PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE.....	37
EJE 4. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON JUSTICIA SOCIAL.....	38
ASPECTOS RELATIVOS AL EJE RECTOR.....	39
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	39
SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL.....	39
PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER.....	40
DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.....	40
FOMENTO A LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN.....	40
DEPORTE Y RECREACIÓN.....	40
SERVICIOS PÚBLICOS.....	41
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	41
OBJETIVOS.....	41
ESTRATEGIAS.....	42
PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	43
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL.....	45
OBJETIVOS.....	45
ESTRATEGIAS.....	46
PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL.....	46
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD.....	47
OBJETIVOS.....	47
ESTRATEGIAS.....	48
PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD.....	49
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO INTEGRAL A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.....	49
OBJETIVOS.....	49
ESTRATEGIAS.....	50
PROGRAMAS PARA EL FOMENTO INTEGRAL A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.....	52
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....	54
OBJETIVOS.....	54
ESTRATEGIAS.....	55

[Handwritten signature]



PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....	55
EJE 5. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.....	57
ASPECTOS RELATIVOS AL EJE RECTOR	57
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO.....	57
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	58
OBJETIVOS.....	58
ESTRATEGIAS.....	58
PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.....	59
SEGUIMIENTO Y RESULTADOS.....	60
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012.....	61



**MENSAJE DE BENITO CABALLERO GARZA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L.**

La decisión de los ciudadanos al elegimos para encabezar el rumbo de Apodaca, está basada en la confianza de que conformaremos un gobierno con la capacidad de lograr que sea una ciudad con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, con crecimiento económico que asegure los empleos para la población, con una administración eficiente y transparente que proteja su medio ambiente y con la visión de que dejaremos una mejor ciudad para las generaciones futuras. Para lograr las expectativas sociales dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y preparación, aplicando las mejores prácticas de gestión y organización.

La sociedad de Apodaca, en constante transformación, demanda más y mejores servicios públicos, exige gobernantes capaces y responsables, espera un ejercicio del gobierno sustentado en valores como la honestidad, el orden, la vocación de servicio, el buen manejo de los recursos públicos, la transparencia y la apertura a la participación social. Nuestro municipio es hoy un ejemplo de vigor y esfuerzo comprometido en su camino al desarrollo.

Todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento 2009-2012 asumimos el reto y nos hemos comprometido desde el primer día de nuestra gestión en dar todo nuestro esfuerzo para contribuir al logro de los anhelos de los habitantes de nuestro municipio.

Conforme a las facultades que nos confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León para conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios, hemos realizado un proceso de planeación municipal participativo, que constituye la base de nuestra gestión para lograr el desarrollo esperado. Los integrantes del Ayuntamiento sabemos que este plan es el punto de partida de todas nuestras acciones, la piedra de toque de nuestro trabajo cotidiano, la guía que conducirá al cumplimiento de los objetivos, metas y acciones durante los siguientes años.

Mención especial merece el trabajo serio, analítico y comprometido de los integrantes del Republicano Ayuntamiento para revisar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo. Estamos seguros que el esfuerzo compartido que dio origen al Plan Municipal de Desarrollo fructificará en acciones de gobierno ordenadas, racionales y apegadas a la legalidad, pero sobre todo, en la consecución de una sociedad sana, segura, solidaria y comprometida con el desarrollo de nuestro municipio y de todos y cada uno de los que en él habitamos.

Asimismo, agradecemos infinitamente a los diferentes sectores de la comunidad, los cuales han participado en forma entusiasta, emitiendo sugerencias y planteando propuestas a través del foro de consulta del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012. De igual forma agradezco a los integrantes del Ayuntamiento, a los titulares de las diferentes dependencias y entidades que integran la administración pública municipal, quienes aportaron su experiencia cotidiana en el análisis estructural, así como ideas valiosas que sin duda sustentan el presente documento.



El Plan Municipal de Desarrollo de Apodaca es en esencia, el resultado de la participación de los ciudadanos, de las organizaciones sociales, empresariales, industriales y demás que proporcionaron los elementos necesarios para su elaboración.

En suma, es la conjunción del esfuerzo y dedicación que dio como resultado la ruta a seguir por la presente administración municipal para lograr el desarrollo social y económico con una visión de justicia social.

Por todo lo anterior, me honra presentar a la ciudadanía del municipio de Apodaca el presente Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

Benito Caballero Garza
Presidente Municipal



PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, se presenta en cumplimiento al Artículo 109 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y es el documento en el que se establecen los objetivos, las estrategias, las prioridades y los programas que conducirán las acciones de la presente Administración para el cumplimiento de las expectativas sociales y el logro del desarrollo sustentable del municipio de Apodaca.

El presente instrumento de gobierno define los problemas fundamentales y describe las líneas de acción que guiarán a la Administración Municipal para avanzar en las soluciones y con esto potenciar el desarrollo del municipio.

Con los objetivos, estrategias y programas que se establecen para ser realizados en los próximos tres años, lograremos que la riqueza económica generada se traduzca en mejores condiciones de vida, bienestar social y seguridad.

El objetivo esencial de las inversiones públicas que establece el presente documento se enfoca al desarrollo social y económico de la ciudad en un contexto regional y con una visión global.

El presente Plan representa el compromiso que el Gobierno Municipal tiene con los ciudadanos y permite fortalecer el proceso de la rendición de cuentas, elemento indispensable de un buen gobierno.

El Plan establece los lineamientos generales para el seguimiento del mismo, mediante un proceso de evaluación del desempeño municipal, que permitirá la verificación constante de los resultados de los programas y proyectos.

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

De acuerdo a la Ley Estatal de planeación, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como parte del proceso de planificación, para la elaboración del presente plan participaron los ciudadanos apodaquenses, funcionarios, legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, regidores, síndicos, entre otros, quienes, a través de las diversas formas de consulta, expresaron sus opiniones, expectativas y propuestas para el mejor desarrollo de Apodaca; además de ello, el Plan atiende a los compromisos establecidos de acuerdo a las necesidades sociales, integra los diferentes aspectos de la Agenda DESDE lo Local y contempla las oportunidades detectadas en el análisis del estado actual, en cada uno de los ejes rectores.

La consulta se llevó a cabo mediante mesas de diálogo con integrantes de organizaciones sociales; reuniones de trabajo con especialistas; consultas realizadas por las dependencias municipales mediante el centro de atención ciudadana, el envío y recepción de formas de consulta por internet y documentos y propuestas recibidas a través de diferentes medios.

Las propuestas, ideas, expectativas y opiniones expresadas por la sociedad civil de Apodaca, enriquecieron y dieron forma a este Plan Municipal de Desarrollo.



ESTRUCTURA DEL PLAN

Nuestro Gobierno Municipal se distingue por ser moderno, eficiente, justo, transparente y transformador, elementos básicos para lograr el desarrollo integral del municipio.

Los objetivos, las estrategias, las prioridades y los programas que habrán de regir la presente Administración se describen a lo largo de los capítulos que corresponden a nuestros cinco ejes rectores:

1. Gobierno eficaz, participativo y transparente
2. Legalidad y seguridad
3. Desarrollo económico y empleo
4. Desarrollo social incluyente
5. Desarrollo ambiental sustentable

En cada uno de los ejes se analiza la situación actual del municipio y se describe el estado que, de acuerdo a la visión de los ciudadanos y el gobierno, debemos alcanzar como condición indispensable para alcanzar las aspiraciones sociales; a partir de ello se establecen los objetivos y estrategias necesarias para lograrlo.

Los cinco ejes rectores se interrelacionan de forma tal que algunas estrategias son compartidas entre ellos; los temas de la agenda DESDE lo local se ubican en diferentes ejes, cubriéndose a través de los temas de cada uno de ellos.

Los programas de Gobierno, atienden a los temas de la agenda DESDE lo local y a las necesidades y expectativas sociales; a través de ellos lograremos que la gestión municipal alcance el estado deseado en los diferentes aspectos para el desarrollo de nuestro Municipio.

Los programas de gobierno están estructurados en forma de programas operativos anuales para facilitar el seguimiento permanente a la implementación del plan, a los indicadores de gestión y a los resultados de los programas; de manera que se asegure la mejora continua de la gestión municipal.

COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de coordinación para el desarrollo integral del municipio de Apodaca. Con la reforma del 20 de febrero de 2009 de la Ley Estatal de Planeación, el ejecutivo del estado tiene la facultad de celebrar convenios con los gobiernos municipales, para apoyarse recíprocamente, en la ejecución de proyectos estratégicos.

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno resulta fundamental para la implementación exitosa del plan en beneficio de la sociedad. El Plan Municipal de Desarrollo está alineado a las políticas y programas del Estado y del País, lo que garantiza la coordinación armónica que nuestra Administración promoverá entre los tres niveles de gobierno para lograr el máximo desarrollo de Apodaca.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012

VISIÓN, MISIÓN Y PROPÓSITOS DE NUESTRO GOBIERNO

VISIÓN 2009-2012

Consolidar a Apodaca como un Municipio de clase mundial, seguro, moderno, líder en crecimiento y desarrollo ordenado y sustentable, atractivo para la inversión, generador de oportunidades para la gente y con servicios públicos que permitan elevar la calidad de vida conservando su identidad cultural.

MISIÓN 2009-2012

Servir con calidad, para mejorar el nivel de vida de nuestra gente a través de un gobierno justo, transparente y transformador que contribuya al bienestar social y al desarrollo sustentable.

PROPÓSITOS DE GOBIERNO

En el año 2010 se cumplirán 425 años de la fundación de nuestra ciudad. Nuestro reto es conformar una ciudad de clase mundial, modelo de cambio de nuestro país, con objetivos claros y metas definidas que propicien un desarrollo sostenible en lo económico, con un profundo sentido social, que resuelva las necesidades de los grupos menos favorecidos, con especial énfasis en la juventud.

Por tanto nuestro compromiso se enfoca en la gente, principio y fin de nuestros programas y acciones de gobierno. El desarrollo esperado por la sociedad de Apodaca, requiere de una estrategia integral basada en una serie de propósitos y prioridades fundamentales que constituyen los principios orientadores de nuestra gestión y consideran un concepto amplio de desarrollo orientado al individuo y su familia en el contexto social.

I. JUSTICIA SOCIAL

La justicia social como principio rector del esfuerzo de la administración municipal está orientada a generar las condiciones necesarias para el desarrollo igualitario de la sociedad apodaquense: fortalecer la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación con un enfoque integral.

Estamos comprometidos con fomentar la igualdad de oportunidades, esto requiere que las personas puedan contar con las condiciones necesarias para mejorar su nivel de vida.



II. ORIENTACIÓN A LOS GRUPOS MENOS FAVORECIDOS

Propiciar la igualdad de oportunidades para los grupos más vulnerables de la sociedad como son las personas en situación de pobreza y con discapacidad, los adultos mayores, y los niños y adolescentes en riesgo de calle, es una tarea insoslayable de nuestro Gobierno. La situación de estos grupos demanda acciones integrales que les permitan incorporarse a una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables y proveerles de oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud; brindar protección social a grupos vulnerables que no están cubiertos por sistemas de seguridad social, son tareas prioritarias de nuestra gestión.

III. MODERNIDAD Y EFICACIA

Transformar la imagen urbana y desarrollar la infraestructura y los sistemas de gestión competitivos para sentar las bases de la modernidad del Apodaca del futuro, es una de nuestras prioridades.

IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Un gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones, debe mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos. Es indispensable para nuestra administración lograr el reconocimiento y confianza social, resultado de la aplicación adecuada de los recursos públicos en el marco de las leyes aplicables de la transparencia y rendición de cuentas, no solo por obligación legal, sino por encima de todo, por obligación moral.

V. EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Una de las metas de toda sociedad es el crecimiento económico, el cual implica un mayor ingreso, un mejor nivel de vida, estabilidad, bienestar y un mayor desarrollo. Los esfuerzos de nuestra gestión se enfocan al desarrollo ordenado y sustentable del territorio municipal, a fin de propiciar un entorno favorable a la inversión en el que se multipliquen las oportunidades de empleo digno para nuestra gente.

Nuestro propósito es ser un municipio líder en la creación de empleos competitivos y bien remunerados, promover el desarrollo económico fomentando la instalación de empresas nacionales y globales en nuestro territorio para lograr el pleno empleo. Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de empleo, así como fomentar el autoempleo y el trabajo en casa, a través de programas de capacitación y desarrollo, microcréditos y el impulso del consumo de los productos locales.

[Firma manuscrita]



VI. LEGALIDAD, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Para nuestro Gobierno es prioridad contar con un marco jurídico que asegure un municipio ordenado y con estado de derecho que ofrezca certidumbre en el desarrollo de las actividades económicas y que además favorezca la convivencia armónica de la sociedad.

En materia de seguridad, las soluciones a los problemas rebasan el ámbito municipal, por lo que se requiere esfuerzos de todos los sectores de la sociedad, así como la coordinación entre los municipios de la zona metropolitana y con los gobiernos estatal y federal.

VII. DESARROLLO SUSTENTABLE

La protección y conservación del medio ambiente es una prioridad en la agenda del Gobierno municipal, considerando que el entorno natural es el capital más valioso con que cuenta nuestro municipio. Por ello, además de que nuestras acciones para el desarrollo de Apodaca serán responsables en el cuidado de los recursos naturales, se requiere mejorar significativamente la cultura social acerca de su cuidado.



MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 se presenta para dar cumplimiento de las disposiciones establecidas en nuestras leyes Federales y del Estado de Nuevo León.

A continuación se presenta el contexto jurídico en el que se ha elaborado.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26. Confiere al Estado la rectoría del desarrollo y lo responsabiliza de garantizar que éste sea integral y sustentable; que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Establece además que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución. Prevé la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115 fracción V. Establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, además de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial, celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 30. El Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro del ámbito de competencia, convenios con la Federación y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

Artículo 132. Faculta al Municipio para que, en el caso de que el crecimiento de los centros urbanos forme o tienda a formar una continuidad demográfica, planee y regule de manera coordinada con los municipios involucrados el desarrollo de los mismos.

Handwritten signature and initials



LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En el Capítulo I, de su Título cuarto, Artículos 109 al 118, obliga a los Ayuntamientos a elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de su instalación, precisando los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Asimismo, señala la necesidad de prever los recursos que serán asignados a tales fines y establecer los instrumentos y unidades administrativas responsables de su ejecución.

El Presidente Municipal de Apodaca y las dependencias administrativas a su encargo, de conformidad a los Artículos 26 Inciso B), 27 Fracción VIII y XII 70, 72 y 76 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; del Artículo 3 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, Capítulo II, Artículo 10 Fracción IX y X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Apodaca, llevaron a cabo el proceso de consulta, elaboración, aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

El presente Plan se enfoca desde cinco ejes rectores, los cuales contemplan los temas prioritarios y los diferentes aspectos del Gobierno Municipal, en cada uno de ellos se definen los objetivos, estrategias y programas para alcanzar el estado deseado

Los recursos para la ejecución de los programas, proyectos y acciones derivadas de este Plan Municipal de Desarrollo, provendrán de los ingresos que genere el Municipio por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como de de las participaciones y fondos federales y estatales, y se especificarán en el presupuesto de Egresos del Municipio de cada año de la presente Administración.

Los instrumentos para la ejecución del plan se derivan de las estrategias planteadas. Las dependencias de la Administración Pública Municipal son responsables de la implementación del presente plan, a través de la ejecución de los programas, en cumplimiento de los Artículo 111 y 112 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que las dependencias tienen la obligación de elaborar y ejecutar programas y proyectos específicos, con apego al Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012.

A fin de asegurar el avance y desarrollo de las acciones derivadas del presente Plan Municipal de Desarrollo, se establecerá un sistema de indicadores estratégicos de gestión y operativos, que permitan la evaluación, control y seguimiento del mismo.



EJE 1

GOBIERNO MODERNO, EFICAZ, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

En el mundo globalizado del siglo XXI se registran continuas transformaciones que impactan profundamente la vida de los ciudadanos. Por ello, es necesario modernizar las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales, de forma que permitan obtener los máximos beneficios de los cambios tecnológicos, científicos, comerciales, culturales. Apodaca debe aprovechar las oportunidades de estos avances para potenciar su crecimiento y desarrollo social y económico, a través de generar procesos de gestión eficaces y transparentes.

Es por ello que para nuestra administración es prioritaria la modernización administrativa que nos permita brindar servicios de calidad a los apodaquenses.

La cultura de la transparencia y rendición de cuentas, que brinde certeza a los ciudadanos, garantizará el derecho a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos.

Nuestra administración está enfocada a la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

Las acciones de gobierno buscarán, de forma creativa y responsable, impactar de manera significativa en el bienestar de los apodaquenses.

En ese sentido es necesario impulsar la consolidación de una administración ética, transparente y responsable que promueva la participación ciudadana.

El desarrollo requiere la sinergia de un gobierno innovador que conjunte esfuerzos con una sociedad participativa. El gobierno municipal no puede actuar solo, es por ello que promoveremos la participación ciudadana permanente, de esta forma lograremos la detección oportuna, así como la gestión y atención de las necesidades políticas y sociales, apegados a un marco jurídico, para generar mejores niveles de desarrollo, armonía y convivencia social.

ASPECTOS RELATIVOS AL EJE RECTOR

Los aspectos desarrollados en el presente eje rector han sido considerados para servir de base de los planteamientos en materia de buen gobierno, eficacia y transparencia, para lo cual se han incluido los siguientes temas: Gobierno responsable y de calidad, coordinado y vinculado con otros niveles de gobierno y asociaciones; que promueve la profesionalización del servicio público; que participa y es fiscalmente responsable; con procesos tecnificados; gobierno transparente y con finanzas sanas.



GOBIERNO MODERNO Y EFICAZ

Nuestro gobierno se distinguirá por la capacidad de gestión eficaz y eficiente. Lograremos mejorar la percepción social de la administración municipal. Esto será resultado de la planeación y seguimiento de acciones, programas de gobierno y procesos internos, que aseguren una adecuada atención a las necesidades sociales. Es nuestra labor gestionar los proyectos estratégicos de infraestructura que se requieren para asegurar el bienestar social y el desarrollo sustentable de Apodaca.

Es muy importante mantener y mejorar el cumplimiento de los lineamientos de la transparencia y la rendición de cuentas así como fomentar una cultura en este sentido, tanto en los servidores públicos como en la sociedad de Apodaca. Asimismo desarrollamos la coordinación y vinculación con las diferentes entidades estatales y federales, con el propósito de gestionar los recursos y servicios necesarios para el mayor desarrollo social y económico de nuestro municipio.

GOBIERNO PARTICIPATIVO

Nuestro centro de atención ciudadana recibe y canaliza las solicitudes y requerimientos de servicios de la ciudadanía, promueve y difunde los programas y trámites que presta el municipio, para asegurar una atención oportuna y de calidad. Además de ello integramos la participación de las organizaciones sociales y de los ciudadanos desde el proceso de planeación, vigilancia, seguimiento y rendición de cuentas.

Para lograr un municipio moderno y transformador es indispensable promover el desarrollo y articulación de una estructura social de participación que apoye e impulse los proyectos y programas de nuestra administración en el contexto de la gobernabilidad y armonía social.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Un buen gobierno hace la diferencia al asegurar la transparencia y legalidad en la aplicación de los recursos públicos mediante sistemas de supervisión, control y vigilancia que garanticen el estricto apego a la normatividad. Asegurando los ingresos y eficientando el gasto público, teniendo como prioridad el contribuir a satisfacer las necesidades sociales, con calidad y transparencia.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA UN GOBIERNO MODERNO Y EFICAZ

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Ser reconocido como la administración municipal con mejor desempeño e imagen pública, por el cumplimiento cabal de sus compromisos sociales, la eficacia y eficiencia de las acciones.

**OBJETIVO 2**

Asegurar que la administración esté coordinada y vinculada con los diferentes niveles de gobierno, para gestionar los apoyos y programas que contribuyan al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVO 3

Asegurar que las dependencias de la Administración Pública Municipal cuenten con la organización, el personal capacitado y los medios de soporte para cumplir con sus objetivos, programas y proyectos.

OBJETIVO 4

Establecer los mecanismos y sistemas de gestión para incrementar la capacidad de la administración municipal de tomar acciones y decisiones que beneficien a los habitantes, en un marco de transparencia, rendición de cuentas y la agenda DESDE lo local.

OBJETIVO 5

Generar e implementar los proyectos de desarrollo de infraestructura tecnológica y administrativa para soportar la operación eficaz y eficiente de los procesos de servicios a la comunidad y la administración.

OBJETIVO 6

Contar con procesos robustos para la gestión financiera; asegurar la adecuada administración de los recursos mediante la elaboración y seguimiento de los presupuestos anuales de ingresos y egresos; mantener los controles y registros contables y financieros pertinentes cumpliendo con la legislación aplicable, en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS**ESTRATEGIA 1**

Asegurar la atención de las necesidades sociales, evaluar la percepción de la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad, medición constante de la percepción del ciudadano antes y después de las acciones y programas de gobierno, informar a los involucrados y dar seguimiento a los resultados.

ESTRATEGIA 2

Capacitar y concientizar a los involucrados y transferirles el alcance y los criterios de evaluación, desarrollar los métodos y procesos de autoevaluación e implementarlos, diseñar y establecer un proceso interno de evaluación y rendición de cuentas que permita evaluar, en forma independiente, el cumplimiento de los sistemas de gestión.

ESTRATEGIA 3

Generar el proyecto técnico para desarrollo e implementación de las nuevas tecnologías informáticas de gestión y establecer un programa amplio de capacitación y entrenamiento del personal de las dependencias.



ESTRATEGIA 4

Desarrollar los sistemas de información necesarios para facilitar el seguimiento y la rendición de cuentas con programas calendarizados, asegurando la actualización de los procesos y procedimiento internos de autoevaluación para homologar la contabilidad gubernamental y cumplir con los requerimientos estatales y federales.

PROGRAMAS PARA UN GOBIERNO MODERNO EFICAZ

Nuestra administración moderna y transformadora se enfoca en la mejora continua de los procesos de gestión para cumplir con nuestra misión, así como para detectar y resolver las necesidades sociales.

Los siguientes programas contienen las acciones para la mejora permanente del desempeño de nuestra administración.

- 1. Monitoreo de la Percepción Social del Desempeño de la Administración:** Es el desarrollo e implementación de un modelo de seguimiento, que asegura el monitoreo oportuno de la percepción ciudadana, que sirva de base para la toma de acciones y decisiones de la administración municipal.
- 2. Programa Ciudad Digital:** Consiste en desarrollar el catálogo de servicios e inventario de infraestructura urbana y social y difundirlo a la ciudadanía; diseñar un mecanismo para el acceso a los servicios municipales, así como a información de interés para el ciudadano que le facilite la ubicación uso y disfrute de los espacios públicos, y con ello mejore la convivencia social y el intercambio de bienes y servicios.
- 3. Infraestructura Digital:** Desarrollar una red municipal de acceso a internet para fomentar la cultura informática mediante contenidos atractivos y de valor agregado a la ciudadanía.
- 4. Tecnologías de Información y Comunicación:** Consiste en establecer la infraestructura y los medios para asegurar que la administración municipal cuenta con los recursos de tecnologías de la información y de comunicación necesarios para cumplir su Misión y su Visión.
- 5. Gestión por Resultados:** Desarrollar e implementar un modelo de Gestión por resultados, que asegure un seguimiento oportuno de la administración municipal, y de cumplimiento a los requisitos de transparencia y rendición de cuentas.
- 6. Gestión de la Tesorería:** Programa permanente para asegurar la adecuada administración de los recursos, mediante la elaboración y seguimiento de los presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como los controles y registros contables y financieros, cumpliendo con la legislación aplicable, en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas.
- 7. Homologación de la Contabilidad Gubernamental:** Consiste en la implementación de los cambios en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, la cual implica la homologación de los sistemas contables de los tres órdenes de Gobierno.



8. Patrimonio Municipal: Programa para actualizar la información, realizar evaluación del patrimonio municipal y asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, así como de aquellos propiedad de las entidades y organismos desconcentrados.

9. Gestión de Recursos Humanos: Programa para actualizar la información de los recursos humanos, respecto a su competencia y datos generales, y establecer un kardex de competencias y habilidades, para apoyar la adecuada atención y prestación de los servicios públicos.

10. Servicio Médico Integral: Programa para brindar servicios de atención a la salud de los trabajadores, con calidad y calidez, mejorando la infraestructura, supervisando y evaluando la calidad de la atención, y estableciendo acciones de medicina preventiva para los trabajadores y sus familias.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Elevar los niveles de satisfacción de la población, mediante la atención, registro y promoción de los servicios, trámites y programas municipales, contando con la infraestructura tecnológica del Sistema de Atención Ciudadana.

OBJETIVO 2

Promover una representación social confiable y con una formación integral que contribuya al cumplimiento eficaz de sus funciones y una organización interna adecuada y competente para canalizar y resolver las necesidades sociales en materia de convivencia armónica y desarrollo comunitario.

OBJETIVO 3

Lograr la armonía social y asegurar la participación responsable de la sociedad para mejorar la percepción positiva del ciudadano respecto a las acciones y programas del gobierno municipal.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1

Modernizar las herramientas informativas para brindar atención ciudadana de calidad, utilizando la ventanilla única para registrar sus reportes, recibir información y orientación de los servicios, trámites y programas que presta el municipio.

ESTRATEGIA 2

Elaborar el padrón de la estructura de representación social, realizar un programa para la formación integral de los representantes y dar seguimiento de su labor en beneficio de la comunidad.



ESTRATEGIA 3

Mantener constantemente informada a la ciudadanía de las acciones de gobierno para mejorar su percepción mediante acciones, así como difundir los resultados, avances, y logros generales de la administración.

ESTRATEGIA 4

Formalizar los Comités de Participación Ciudadana, establecer líneas de comunicación a través de los enlaces de zona, capacitar a los integrantes de los comités en la estructura municipal para una adecuada canalización de las demandas y seguimiento oportuno de las mismas.

PROGRAMAS PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO

11. Atención Ciudadana con Calidad: Implementar herramientas para mejorar la calidad del servicio de atención al ciudadano e implementar la Ventanilla Única de Información y Orientación, con lo que se logrará un proceso integral de atención acerca de los Servicios y Programas del Municipio.

12. Transformación de la Participación Social para la Atención de las Necesidades Sociales: Transformar la estructura reglamentaria y la organización de la administración, para mejorar el alcance y la calidad de la atención a las necesidades sociales de los ciudadanos.

13. Formación y Desarrollo de las Capacidades de la Estructura de Participación Ciudadana: Detectar los liderazgos sociales y desarrollar en ellos los conocimientos y las herramientas necesarias para su participación social, de acuerdo a lo establecido en los reglamentos.

14. Participación del Ciudadano para Mejora de la Percepción Social: Establecer acciones permanentes de atención a las necesidades sociales, y monitorear en forma constante la percepción del ciudadano respecto a la calidad y eficiencia de la administración municipal, que permita tomar las acciones oportunas para mejorar.

15. Participación Ciudadana para la Gestión Social: Mantener la estructura, los mecanismos y las acciones de gestión y seguimiento de las demandas ciudadanas.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Lograr fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas que genere confianza y compromiso del ciudadano con las decisiones y acciones de la administración municipal, y promueva el cumplimiento con las contribuciones.

**OBJETIVO 2**

Actualizar y mejorar los procesos y procedimientos existentes, mediante la aplicación de un sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de la normativa y de la transparencia de la administración municipal.

OBJETIVO 3

Contar con procesos eficientes para asegurar que las adquisiciones sean oportunas, y realizadas, considerando la mejor opción del mercado en calidad, precio y servicio, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

OBJETIVO 4

Contar con procesos eficientes para asegurar el control de los pagos de nóminas, proveedores y acreedores, e impuestos, manteniendo actualizados y confiables los saldos, así como lograr un adecuado manejo de las líneas de crédito y de los excedentes del flujo de efectivo, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

ESTRATEGIAS**ESTRATEGIA 1**

Adecuar las disposiciones reglamentarias y administrativas, en el reglamento de administración pública municipal, en los reglamentos de las dependencias específicas y en los manuales de procedimientos de cada una de las áreas.

ESTRATEGIA 2

Concientizar a los servidores públicos municipales de sus funciones, obligaciones y responsabilidades en materia de transparencia y difundir en la comunidad la importancia de la ley de transparencia así como los mecanismos para ejercer su derecho de acceso a la información.

ESTRATEGIA 3

Revisar y actualizar el reglamento de adquisiciones, los procesos y procedimiento internos, establecer un registro confiable de proveedores, establecer la cultura de planeación de las compras para reducir urgencias, establecer un programa de optimización de costos.

ESTRATEGIA 4

Revisar y actualizar los procesos y procedimientos internos, establecer programas calendarizados de pagos, monitoreo diario de recursos, manejo de los excedentes de flujo, capacitar y actualizar al personal.



PROGRAMAS PARA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

16. **Innovación y Adecuación Normativa para la Transparencia:** Adecuar los reglamentos municipales y los procedimientos de las distintas dependencias a los requerimientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, para garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales, mediante un sistema confiable y automatizado.
17. **Transparencia Cerca de Ti:** Utiliza las instalaciones municipales y la infraestructura de acceso informático para acercar al ciudadano la información de las acciones de gobierno, la aplicación de los recursos municipales y los resultados del desempeño de la administración.
18. **Concientización para la Transparencia y Rendición de Cuentas:** Programa para la concientización permanente de funcionarios municipales respecto a las disposiciones de la Ley de Transparencia; difusión social de la cultura de transparencia y acceso a la información como una forma de generar confianza y compromiso del ciudadano con su municipio.
19. **Modernización de la Contraloría:** Establecer, desarrollar e implementar procesos y procedimientos, que permitan facilitar el cumplimiento de la normativa y el acceso del ciudadano a los mecanismos de quejas y denuncias, con el fin de promover una administración ejemplar.
20. **Optimización de las Adquisiciones:** Programa consistente en desarrollar los procesos eficientes para asegurar que las adquisiciones de bienes y servicios se realicen con la oportunidad requerida para garantizar una adecuada prestación de servicios a los ciudadanos, y realizarlas considerando la mejor opción del mercado en calidad, precio y servicio.
21. **Gestión Eficiente de Recursos:** Este programa garantiza la adecuada administración de los recursos públicos, mediante un sistema de control de ingresos y egresos, que promueva la eficiencia en obtención de recursos, asegurando el cumplimiento priorizado y eficaz de los compromisos sociales, así como de las obligaciones fiscales de la administración municipal.

[Firma]
[Iniciales]



EJE 2

LEGALIDAD Y SEGURIDAD

Garantizar la impartición de justicia es indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que norme la conducta de los servidores públicos y de los ciudadanos y forme parte de la vida cotidiana. El desarrollo de la convivencia social y de las actividades económicas requiere de un marco jurídico y regulatorio que genere un contexto de tranquilidad y seguridad. Apodaca requiere de un estado democrático de derecho, con una sólida cultura de la legalidad, con certeza jurídica y seguridad para todos.

El estado de derecho favorece el crecimiento, pues mejora las posibilidades de atraer las inversiones necesarias para la creación de empleos de calidad. A su vez esto permite elevar el nivel de vida de los ciudadanos y contribuye a reducir la brecha de desigualdad, lo que es indispensable para alcanzar un desarrollo de la población de manera sostenida.

Es también obligación del municipio promover la adecuación del marco jurídico para que éste sea justo y responda a la realidad de las necesidades sociales.

En materia de prevención de conductas antisociales, la seguridad de las personas y la vialidad, debemos conjuntar esfuerzos para las acciones emprendidas por las autoridades estatal y federal.

Nuestros programas de seguridad tienen un enfoque preventivo e involucran la participación de todos los sectores de la sociedad.

El presente instrumento define los programas que permitirán contar con un cuerpo policiaco que proteja al ciudadano oportuna y eficientemente; contempla acciones preventivas respecto al pandillerismo y la drogadicción; instrumenta acciones a favor de la seguridad física y patrimonial de los habitantes, incluyendo lo referente a la protección civil.

En este segundo eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos y estrategias de gobierno, programas y proyectos prioritarios para garantizar la plena vigencia del estado de derecho, necesario para proteger la integridad y los derechos de las personas, así como para propiciar un clima de orden y paz que garantice la conservación de las buenas costumbres, valores y tradiciones para el desarrollo integral de Apodaca.

ASPECTOS RELATIVOS AL EJE RECTOR

Los aspectos desarrollados en el presente eje rector, han sido considerados para servir de base de los planteamientos en materia de desarrollo económico y empleo, para lo cual se han incluido los siguientes temas: municipio responsable y promotor de la protección civil, jurídicamente ordenado, con estado de derecho y seguro.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



ORDENAMIENTO JURÍDICO Y ESTADO DE DERECHO

Uno de los elementos esenciales para el desarrollo social y económico se finca en el estricto apego a la legalidad y el cumplimiento de la normatividad por parte de los integrantes de la administración municipal para garantizar las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su integridad física, su patrimonio familiar, y sus bienes individuales están protegidos contra cualquier tipo de eventualidad.

Es imperante proporcionar certeza jurídica de los actos de la administración municipal, a través de la planeación estratégica del marco legal y regulatorio, así como su adecuada aplicación.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

PROTECCIÓN CIVIL

En materia de Protección Civil es responsabilidad fundamental de la administración municipal asegurar la integridad personal y organizar a la comunidad en caso de contingencias, así como impulsar una cultura de conciencia de prevención de riesgos.

Por lo anterior establecemos los programas y acciones para salvaguardar la integridad de las personas y los bienes con acciones preventivas, y actuar para mitigar los efectos adversos, resultados de situaciones de emergencia, o accidentes provocadas por las actividades humanas o por fenómenos naturales.

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES

Es un propósito fundamental de la presente administración brindar atención integral y profesional a niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo, a través de programas preventivos de conductas antisociales, con la finalidad de anticiparnos y reducir hasta eliminar la incidencia de dichas conductas.

Nuestros programas buscan generar las condiciones de conocimientos y actitudes en los jóvenes para reducir el riesgo de conductas antisociales proporcionándoles información y herramientas para que interactúen con éxito en su entorno social.

SEGURIDAD Y ARMONÍA

Entendemos que nuestro reto en materia de seguridad pública y protección civil consiste en generar y mantener las condiciones necesarias para ejercer las garantías individuales y sociales en un ambiente de tranquilidad, sin transgredir los derechos de los demás, condición que permite el desarrollo de las aptitudes y las capacidades de todos los ciudadanos.



Para nuestra administración es fundamental salvaguardar y respetar la integridad, las garantías individuales y los derechos de las personas, para reducir los índices delictivos y lograr la confianza de la población, con una policía organizada, equipada y capacitada, con alto sentido del deber y lealtad, fomentando la participación ciudadana para la prevención de delitos.

VIALIDADES SEGURAS

Para un mayor desarrollo es fundamental garantizar que la transportación de las personas y productos se realice en forma eficiente y segura en el sistema de vialidades de Apodaca. Para ello, establecemos los programas de operación, prevención, control y vigilancia y fomentamos una cultura vial con servicios de calidad.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL ESTADO DE DERECHO

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Contar con una reglamentación municipal actualizada y sujeta a la normatividad jurídica vigente, además de difundir la reglamentación municipal, mediante procesos y procedimientos, en coordinación con las áreas de la administración, para lograr una convivencia armónica entre la población.

OBJETIVO 2

Desarrollar la estructura técnica y de gestión para asegurar la certeza jurídica a la administración municipal.

OBJETIVO 3

Desarrollar un esquema de servicios jurídicos de apoyo a los habitantes de Apodaca que se encuentran en condiciones económicas limitadas.

OBJETIVO 4

Asegurar el estricto respeto a la normativa del reglamento de alcoholes y espectáculos para la autorización y operación de los giros de negocios involucrados.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1

Determinar las necesidades específicas del municipio en materia jurídica y de actualización del marco reglamentario y establecer un proceso de gestión para satisfacer las necesidades actuales de regulación.

[Firma manuscrita]
[Iniciales manuscritas]



ESTRATEGIA 2

Definir el alcance de los servicios internos y de la forma de organización necesaria para lograr los cambios reglamentarios requeridos y establecer un proceso interno de gestión para asegurar la eficacia y eficiencia de la estructura de la consejería.

ESTRATEGIA 3

Determinar el alcance y el tipo de servicios jurídicos para la población, y establecer un paquete de servicios específicos.

ESTRATEGIA 4

Establecer programas de revisión que validen su actualización en estricto apego a las necesidades del municipio con sustento en la normatividad vigente.

PROGRAMAS PARA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL ESTADO DE DERECHO

22. Actualización y Difusión de Reglamentos Municipales: Programa mediante el cual el Republicano Ayuntamiento actualiza y difunde la reglamentación municipal, y crea los reglamentos necesarios, mediante el establecimiento de procesos y procedimientos, en conjunto con la Consejería Jurídica y con las diferentes áreas de la administración municipal, con el fin de que los cambios se adecúen y apeguen al marco normativo Estatal y Federal, así como las necesidades de la población para lograr una convivencia armónica y un desarrollo sustentable.

23. Desarrollo de la Consejería Jurídica: Consiste en dar soporte, tanto al Republicano Ayuntamiento para desarrollar la estructura jurídica del municipio, como a la dependencias de la administración, para la adecuada aplicación del marco legal.

24. Servicios Jurídicos de Apoyo Social: Consiste en desarrollar servicios de apoyo jurídico a los habitantes del municipio, con el fin de facilitar la solución de conflictos y brindar estabilidad a las familias apodaquenses.

25. Ordenamiento, Control y Vigilancia del Comercio:
Contempla dos programas específicos:

- a) **Programa de Ordenamiento, Control y Vigilancia de Giros Involucrados con Alcoholes:**
Consiste en la aplicación de la normativa del reglamento de alcoholes y espectáculos para la autorización y operación de los giros de negocios involucrados, con el fin de asegurar el adecuado ordenamiento de referendos y permisos, inspección y vigilancia funcionamiento de los mismos, así como atención a quejas y denuncias anónimas, respecto a negocios que incumplan los ordenamientos.

[Firma manuscrita]
[Iniciales manuscritas]



- b) **Programa de Ordenamiento y Vigilancia de Mercados:** Consiste promover y asegurar que la gente que realiza la actividad económica en comercio y mercados o la pretende realizar, cumpla con los lineamientos en materia de: salud, seguridad y protección civil, recolección de basura, entre otros. Así mismo se cumplan las disposiciones para la regulación, inspección y vigilancia, con la finalidad de mantener un ordenamiento económico con apego a la normativa. El programa implica mantener la estructura, los mecanismos y las acciones de gestión y seguimiento de las observaciones y demandas ciudadanas.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Desarrollar un sistema integral preventivo de protección civil basado en el desarrollo del atlas de riesgo y un protocolo estandarizado de respuesta a emergencias.

OBJETIVO 2

Fomentar la cultura de protección civil mediante la participación de la sociedad.

OBJETIVO 3

Desarrollar, mantener y mejorar, los recursos humanos, la infraestructura, equipamiento, los sistemas de soporte, así como los suministros necesarios para la operación eficaz y eficiente.

OBJETIVO 4

Lograr una operación eficaz y eficiente para reducir los índices delictivos en las áreas de pandillerismo, robo patrimonial, pandillerismo, así como faltas al reglamento de policía y el buen gobierno.

OBJETIVO 5

Promover la prevención del delito y la cultura de la legalidad, mediante la participación activa de la ciudadanía y de las organizaciones sociales y los ONG's., y las AR's.

OBJETIVO 6

Mejorar la percepción de la sociedad en general respecto a la contribución de la policía de Apodaca en materia de seguridad y prevención del delito.

OBJETIVO 7

Lograr una eficaz y eficiente operación de los cuerpos policíacos, para reducir los índices de accidentes y mejorar la percepción social de la eficacia de las acciones de gobierno en materia de transporte y vialidad.

[Firma manuscrita]
[Iniciales manuscritas]



OBJETIVO 8

Lograr una cultura que permita vialidades seguras, fluidas y confiables y promover la prevención de infracciones y la cultura de la legalidad, mediante la participación activa de la ciudadanía y de las organizaciones sociales y los ONG's y las AR's.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1

Estandarizar los protocolos de atención de protección civil mediante el planteamiento de estrategias y procedimientos; concientizar a la población acerca las medidas de prevención ante cualquier contingencia.

ESTRATEGIA 2

Diseñar y desarrollar programas de reclutamiento, selección y capacitación de los elementos, acorde a las necesidades. Coordinación con la Academia Estatal de Policía para el tema de capacitación. Establecer un programa de capacitación y actualización permanente en las materias aplicables al personal de oficiales de policía.

ESTRATEGIA 3

Diseñar y desarrollar un programa de equipamiento individual. Diseñar e implementar un programa de adquisición de equipo de comunicaciones y de medios de transporte. Diseñar e implementar programas de mantenimiento preventivo de unidades, equipo de comunicaciones y armamento.

ESTRATEGIA 4

Activar la operación al 100% del C4.

ESTRATEGIA 5

Diseñar e implementar programas de educación vial dirigidos a niños, involucrando a los padres de familia, programas de participación de escuelas de todos los niveles, dirigido a jóvenes y personas en general que están por obtener su licencia para conducir.

ESTRATEGIA 6

Capacitar y habilitar a grupos de ciudadanos y organizaciones para que sean multiplicadores de la cultura del respeto a reglamentos y leyes de tránsito, diseñar e implementar programas de difusión de reglamentos y leyes de tránsito, a través de escuelas, agencias de autos, empresas.

ESTRATEGIA 7

Diseñar e implementar un programa de sensibilización y capacitación a los activos, para su eficiente desempeño y servicio al ciudadano, mejorar la imagen del elemento de tránsito, establecer operativos preventivos en los puntos críticos, diseñar un programa de monitoreo del servicio.

ESTRATEGIA 8

Coordinación con la Academia Estatal de Tránsito para el tema de capacitación, diseñar y desarrollar un programa de equipamiento individual, adquisición de equipo de comunicaciones y de medios de transporte.



ESTRATEGIA 9

Formar y habilitar a grupos de ciudadanos y organizaciones sociales, mediante los comités seguridad vecinal, para desarrollar un sistema de monitoreo, información y denuncia, en coordinación con la dependencias municipales, analizar información y tomar acciones conjuntas.

PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN CIVIL

26. Cultura de la Protección Civil y para el Establecimiento de las Prácticas Preventivas y Procedimientos de Emergencia: Capacitación y establecimiento de los protocolos de prevención y emergencia en todas las áreas y edificios de la administración municipal.

El programa también incluye acciones de difusión del atlas de riesgo, inspección preventiva para nuevas construcciones y fraccionamientos, visitas de inspección y capacitación en las escuelas, capacitación y entrenamiento a los cuerpos de seguridad y tránsito municipales, establecimiento del protocolo Primera Respuesta, programas de inspección y capacitación en las empresas para prevenir contingencias.

27. Apodaca Si Te Cuida:

- a) **Reintegración Social:** Investigar, atender y dar seguimiento a los casos específicos de riesgo, así como canalizarlos oportuna y eficazmente, para prevenir conductas antisociales.
- b) **Cultura y Prevención de Conductas Antisociales:** Promover e impartir temas de interés social en los planteles educativos, con la finalidad de prevenir conductas antisociales en la población estudiantil.
- c) **Recreación y Valores Sociales:** Buscar el acercamiento con las generaciones jóvenes y propiciar la comunicación con la sociedad en general y la participación en actividades de beneficio a la comunidad, con el propósito de contribuir a rescatar, difundir y reforzar los valores sociales y familiares.
- d) **Prevención y Reacción ante Riesgos para la Protección Civil:** Programa integral basado en el Atlas de riesgo; en colaboración con instituciones, dependencias municipales y organizaciones privadas y sociales, establecer prácticas de inspección y revisión para la detección y evaluación preventiva de instalaciones de mercados y eventos públicos, mediante el protocolo de verificación; inspección programada preventiva de centros comerciales.
- e) **Sistema de Emergencias de Protección Civil:** Consiste en generar una capacidad de respuesta integral de todas las dependencias involucradas, para incrementar la rapidez y eficacia de la reacción ante emergencias y desastres naturales, mediante la coordinación operativa de las acciones conjuntas de reacción y mitigación.



- f) **Profesionalización e Innovación Policiaca:** Consiste en diseñar y aplicar acciones para lograr una organización adecuada y con elementos altamente preparados de acuerdo a los requerimientos legales aplicables, así como con la infraestructura y el equipamiento para cumplir eficazmente sus funciones.
- g) **Municipio Seguro:** Programa que establece estrategias operativas, basadas en la resectorización y en las estadísticas de los índices delictivos y desarrollar el proceso de manejo de información y la aplicación de acciones táctico-preventivas para desalentar la comisión del delito.
- h) **Policia Contigo:** Programa que consiste en desarrollar acciones de interacción social con el sector educativo para mejorar la imagen de la policía; además establece formas de incentivar y motivar la labor policiaca mediante el reconocimiento del trabajo excepcional y de los actos relevantes.
- i) **Programa Tránsito Amigo:** Consiste en diseñar e implementar acciones de difusión de la importancia del trabajo desempeñado por los oficiales de tránsito, realizar talleres en los centros educativos y difundir la cultura vial en la comunidad estudiantil y entre las organizaciones sociales, para mejorar la imagen del oficial de tránsito.
- j) **Modernización de Tránsito:** Programa para desarrollar e implementar acciones y procedimientos para asegurar la atención amable y oportuna a la ciudadanía; incluye también la adquisición, el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular y del equipo de comunicaciones.
- k) **Prevención de Infracciones al Reglamento de Tránsito:** Programa de promoción y difusión masiva del respeto al reglamento de tránsito, para prevenir que los conductores cometan infracciones por desconocimiento o desinformación. Incluye también acciones para detectar conductores que manejen en estado de ebriedad.



EJE 3

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

La estrategia integral propuesta en este plan busca alcanzar un mejor desempeño económico basado en el crecimiento y el empleo; generar mejores oportunidades para la creciente población que se integra a actividad productiva y en especial para los jóvenes apodaquenses, es un compromiso de nuestro Gobierno.

Una economía más competitiva brindará mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos que permitan a los individuos alcanzar un mayor nivel de bienestar económico. La igualdad de oportunidades educativas y profesionales es necesaria para que todos puedan participar en las actividades productivas, y juntos contribuir en el desarrollo de esta gran ciudad, tierra de gente noble y trabajadora.

La construcción de un entorno favorable a la competitividad implica, no sólo estabilidad económica, sino recursos humanos preparados y productividad creciente. Son muchos los factores que intervienen, entre los que destacan Estado de Derecho, educación y el apoyo al talento municipal, gobernabilidad, democracia, seguridad jurídica y patrimonial, un buen entramado de relaciones y cooperación interinstitucional, infraestructura física moderna y condiciones de bienestar y prosperidad que significan importantes inversiones de capital humano.

En este tercer eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos y estrategias de gobierno, programas y proyectos prioritarios para garantizar el desarrollo económico y empleo necesario para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Apodaca.

ASPECTOS RELATIVOS AL EJE RECTOR

Los aspectos desarrollados en el presente eje rector, han sido considerados para servir de base a los planteamientos en materia de desarrollo económico y empleo, para lo cual se han incluido los siguientes temas: Innovación de alternativas económicas, promoción de las vocaciones productivas, el abasto de artículos, la capacitación para el empleo local, el impulso al sector agropecuario, la comunicación interna y externa, el impulso al sector agropecuario y el desarrollo de la industria, el comercio, los servicios y el turismo.

ESTADO ACTUAL Y DESARROLLO FUTURO

En muy pocos años Apodaca ha pasado de ser un pueblo con callejones empedrados dedicado predominantemente a la agricultura y ganadería, hasta convertirse en una ciudad que cuenta con el noventa por ciento de la inversión en Nuevo León, inversión superior a la que tienen más de la mitad de los estados en México.



Para que nuestra ciudad consolide su lugar como líder de atracción de inversión productiva, generadora de empleos de calidad y desarrollo económico, debemos ofrecer mayores oportunidades para la inversión, que permitan que todos los apodaquenses puedan integrarse a la fuerza laboral y empresarial, que se generen empleos dignos que permitan brindar mejores oportunidades para el futuro de las familias.

Mantener los esfuerzos de promoción y atracción de inversión, para incrementar la instalación de empresas en Apodaca que generen más y mejores empleos para las mujeres y hombres del municipio.

Consolidar y mejorar las ventajas competitivas que nuestra ciudad ofrece a las empresas del mundo. Apodaca es una ciudad segura y moderna para todos, ciudad líder en creación de empleos; Apodaca es una ciudad que se levanta todos los días en busca de un futuro mejor lleno de posibilidades.

Para el gobierno municipal de Apodaca, el desarrollo económico y laboral tiene una importancia estratégica, nos proponemos mejorar las condiciones de vida y las oportunidades para todos, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para un desarrollo armónico y equilibrado de las actividades.

El propósito de la presente administración es lograr un crecimiento sostenido y sostenible para generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida en Apodaca.

El desarrollo urbano ordenado y sustentable requiere contar con la infraestructura vial que propicie un desarrollo integral de los diferentes sectores del municipio.

La situación actual demanda una solución integral con visión de futuro, vialidades que permitan el crecimiento de la actividad económica y mejorar la calidad de vida de los apodaquenses.

Es necesario reducir los tiempos de traslado de la gente, creando nuevas vialidades que resuelvan las interconexiones ente zonas y colonias, así como con los municipios vecinos, de manera que se reduzcan significativamente los tiempos de traslado.

Asimismo es necesario considerar los flujos de transporte de personas y mercancías, el desarrollo futuro de las zonas industriales y de servicios, considerando como aspecto clave los dos aeropuertos con los que cuenta el municipio, así como el sistema de transporte ferroviario.

Para lograr los propósitos planteados, se proponen una serie de proyectos y programas que promoverán la inversión, la generación de empleos, la creación de empresas y el desarrollo de una infraestructura vial y de transporte de clase mundial.



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Desarrollar las condiciones para incentivar la generación de empleos bien remunerados y competitivos fomentando el autoempleo, la creación de empresas y el consumo de productos locales.

OBJETIVO 2

Consolidar a Apodaca como líder en atracción de inversión y el desarrollo de negocios de clase mundial, aprovechando los clúster y cadenas productivas de la región, el comercio, los servicios y el turismo, así como el desarrollo de las actividades agropecuarias.

OBJETIVO 3

Incentivar el desarrollo de una infraestructura urbana e industrial competitiva, para apoyar el crecimiento y desarrollo sustentables.

OBJETIVO 4

Gestionar recursos federales y estatales para la realización de los proyectos específicos, para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbanos.

OBJETIVOS 5

Promover la participación de inversionistas nacionales y extranjeros, para la ejecución de las obras viales, basados en las mejoras de plusvalía.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1

Incrementar la atracción de inversión en el municipio, mediante el Sistema de Inteligencia de Negocios, y posicionar a Apodaca en el mapa global de negocios, mediante una estrategia de promoción de la Marca Apodaca.

ESTRATEGIA 2

Incentivar la creación y establecimiento de empresas en el municipio mediante el sistema de incubación de nuevos negocios y la articulación de los clúster y cadenas productivas.

ESTRATEGIA 3

Generar una demanda de los productos locales mediante la creación y promoción del Sello Apodaca, y la promoción del consumo de productos y servicios locales.

ESTRATEGIA 4

Incrementar el empleo permanente, mediante el desarrollo de la cultura emprendedora y la capacitación, que fomente el autoempleo y el trabajo desde casa.



ESTRATEGIA 5

Promover el empleo de habitantes de Apodaca mediante la vinculación entre escuelas y empresas, así como entre la oferta y la demanda laboral, mediante el sistema municipal de empleo y la capacitación en nuevas tecnologías y trabajos especializados.

ESTRATEGIA 6

Fomentar las acciones de responsabilidad social de las empresas en beneficio de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA 7

Planear y generar una infraestructura vial sustentable que propicie un desarrollo económico que fomente la inversión y mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

ESTRATEGIA 8

Ampliar, mejorar y desarrollar la infraestructura municipal actual concentrando en una sola ubicación las diferentes dependencias municipales.

ESTRATEGIA 9

Desarrollar un modelo integral de transporte urbano sustentable, con un enfoque multimodal integral, constituido por un sistema metro, metro bus, articulados y transporte tradicional, de manera que cubra las necesidades actuales y futuras y resulte seguro, económico y confiable.

PROGRAMAS PARA EL FOMENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO

Los siguientes programas se han desarrollado en base a las estrategias, de forma que hagan posible el cumplimiento de los objetivos de la presente administración municipal.

28. Banco de Proyectos Estratégicos: Constituir un banco de proyectos estratégicos validados, con un proyecto ejecutivo y con alternativas para su financiamiento.

29. Promoción de Negocios: Consiste en generar un programa anual de promoción nacional e internacional del municipio, con el propósito de atraer inversiones y nuevas empresas industriales, comerciales, de servicio, turísticas y de esparcimiento, en conjunto con el sector empresarial así como con los desarrolladores de parques industriales.

30. Sistema de Inteligencia de Negocios: Implica generar un sistema de información económica y de mercado que incluya las capacidades del municipio, infraestructura, empresas, educación empleo, incentivos y otros, que permita a los inversionistas tener un panorama permanentemente actualizado que facilite el desarrollo de los negocios en Apodaca.

31. Fomento Integral para la Instalación y Desarrollo de Negocios: Consiste en generar un paquete de apoyos basados en la simplificación, los programas de capacitación, el Sistema Municipal de Empleo, Plan Escuela Empresa, estímulos, articulación de cadenas productivas y vinculación con esquemas de financiamiento y créditos para promover la creación de empresas.



32. Consuma lo Hecho en Casa: Programa que promueve el aprecio por los productos hechos en Apodaca, y desarrolla un mercado permanente de los mismos, propiciando la creación de microempresas y empleos para grupos vulnerables.

33. Fomento del Autoempleo para Mejorar la Economía Familiar: Consiste en desarrollar las capacidades de la gente para planear y realizar pequeños negocios, que les permita auto emplearse para lograr un mejor ingreso familiar.

a) **Centro de Formación: Mujeres Emprendedoras:**

Centro para el desarrollo de las mujeres emprendedoras, en el cual se proporcionará la capacitación, y los apoyos para establecer o desarrollar una microempresa, y/o para propiciar el autoempleo.

34. Desarrollo de Cooperativas Sociales: Implementar proyectos productivos, mediante la organización de grupos en cooperativas, asociaciones en participación, grupos de trabajo, para desarrollar pequeños negocios en común, articulándolos en cadenas de pequeños negocios.

35. Escuela-Empresa Mi Primer Trabajo: Consiste en el desarrollo de estancias para los alumnos apodaquenses en las empresas, con el objetivo de generar la experiencia en el campo de trabajo, que les permita incrementar sus habilidades y atributos para ser elegibles a puestos especializados y con esto incrementar sus oportunidades de empleo.

36. Sistema Municipal de Empleo: Consiste en reforzar el concepto de bolsa de trabajo, incluyendo programas de la capacitación para actualización de desempleados y acreditación de competencias, así como la capacitación a mandos medios, emprendedores y PyMEs.

37. Alianza para el Fomento al Empleo de los Apodaquenses: Programa desarrollado para establecer convenios con las empresas para fomentar la contratación de trabajadores residentes de Apodaca, mediante mecanismos de apoyo y exención de algunas obligaciones municipales.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Incentivar el desarrollo de una infraestructura urbana e industrial competitiva, para apoyar el crecimiento y desarrollo sustentables.

OBJETIVO 2

Gestionar recursos federales y estatales para la realización de los proyectos específicos, para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbanos.

OBJETIVO 3

Promover la participación de inversionistas nacionales y extranjeros, para la ejecución de las obras viales, basados en las mejoras de plusvalía.



ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1

Planear y generar una infraestructura vial sustentable que propicie un desarrollo económico que fomente la inversión y mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

ESTRATEGIA 2

Ampliar, mejorar y desarrollar la infraestructura municipal actual concentrando en una sola ubicación las diferentes dependencias municipales.

ESTRATEGIA 3

Desarrollar un modelo integral de transporte urbano sustentable, con un enfoque multimodal integral, constituido por un sistema metro, metro bus, articulados y transporte tradicional, de manera que cubra las necesidades actuales y futuras y resulte seguro, económico y confiable.

PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

Planear, gestionar y realizar la infraestructura y el equipamiento urbano municipal sustentable, para mejorar el nivel de vida de los habitantes y al desarrollo económico de la ciudad, mediante una adecuada cobertura y calidad de los servicios.

38. Infraestructura Vial Estratégica para el Desarrollo: Programa que consiste en la construcción y ampliación de puentes vehiculares, pasos a desnivel, pavimentación y rehabilitación de avenidas de alto flujo vehicular, modernización de ejes viales, los cuales constituyen los proyectos prioritarios y obras complementarias correspondientes.

39. Infraestructura Social y Equipamiento Urbano: Consiste en atender las necesidades de la ciudadana mediante el mantenimiento y ampliación de la infraestructura vial, deportiva, plazas y edificios públicos, bibliotecas existentes, así como el desarrollo de nueva infraestructura y equipamiento para el adecuado desarrollo de las actividades sociales y administrativas del municipio.

40. Planificación y Desarrollo del Transporte Urbano: Consiste en desarrollar el marco regulatorio municipal, y los procesos internos, así como generar un Plan Maestro de Desarrollo del Transporte Urbano, y establecer los convenios con los concesionarios para el desarrollo de un Plan de Inversión.

41. Transporte Confiable y con Calidad para Todos: Consiste en asegurar la cobertura y la calidad del transporte, mediante un monitoreo y evaluación constante del sistema, con la participación de la estructura social y los usuarios, así como tomar las acciones para cubrir las necesidades y mantener un servicio adecuado, a través de una gestión que logre la armonía de usuarios y prestadores del servicio.

[Firma manuscrita]
[Iniciales OC]



EJE 4

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON JUSTICIA SOCIAL

Las acciones de nuestro gobierno tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Apodaca. Para elevar la calidad de vida es indispensable mejorar la alimentación y desarrollo de nuestros niños, proteger y dignificar a las mujeres; apoyar y encausar a sus jóvenes; apreciar y honrar a nuestros adultos mayores y al mismo tiempo lograr que ningún niño o niña se quede sin ir a la escuela, aumentar las opciones de educación media superior, apoyando con esto a crear las condiciones para un desarrollo social que sea justo y equitativo.

A partir del núcleo familiar promoveremos las buenas costumbres y los valores para que regresemos a los principios básicos de trabajo y ahorro que le dieron sustento al progreso de nuestra región. Porque la base de nuestra sociedad es la familia, los elementos para lograr un mejor desarrollo son los valores y la educación de nuestros niños y jóvenes, que les permitan en el futuro ser mejores ciudadanos que contribuyan al desarrollo social y económico de su Municipio.

En Apodaca aseguraremos que todos los niños y niñas irán a la escuela, la falta de recursos no será motivo para no que lo hagan. Todos deben tener la oportunidad de aprender y prepararse.

Somos la ciudad joven de la zona metropolitana, opciones educativas, laborales, culturales y deportivas, serán la vía para mejorar la calidad de vida para todos, la educación media y superior, así como la capacitación serán esenciales para mantener nuestro desarrollo como ciudad.

Mejorar la infraestructura de planteles educativos, hacerlos más funcionales, modernizarlos a través de tecnología de punta, para ofrecer a todos los estudiantes lugares dignos donde puedan forjar su futuro.

Las grandes acciones y los grandes proyectos sólo serán efectivos si desde el gobierno logramos generar y promover el desarrollo social justo y equitativo; mejorar el acceso a la salud de todos nuestros habitantes, aumentar el equipamiento de todos los centros de salud, ampliar la cobertura de servicios médicos gratuitos para todos.

Nuestros programas aseguran apoyos asistenciales permanentes a nuestros adultos mayores, así como servicios legales y de salud gratuitos para proteger sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Para alcanzar en Apodaca un desarrollo social incluyente y sustentable hay que resolver a fondo las diferencias que imperan entre la sociedad.

Gobierno y sociedad debemos ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes se encuentran en condiciones de pobreza.

[Firma manuscrita]
[Iniciales]



El Plan busca que cada ciudadano tenga acceso a las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin detrimento de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones.

Es claro que hay muchas necesidades que deben atenderse en forma inmediata. Sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, una política social será efectiva y viable en el mediano y largo plazo.

La mejora de las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades de los más necesitados, sólo puede lograrse con acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno.

Especial atención se dará a los grupos vulnerables o con necesidades especiales, asimismo se promoverán acciones que propicien la equidad entre los géneros, entre otras, aquellas que promuevan mayor igualdad entre mujeres y hombres.

En este cuarto eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos y estrategias de gobierno, programas y proyectos prioritarios para garantizar el bienestar de las personas y asegurar la igualdad de oportunidades de sus habitantes.

ASPECTOS RELATIVOS AL EJE RECTOR

Los aspectos principales para el Desarrollo Social Incluyente, que constituyen la columna vertebral del enfoque social de nuestra administración municipal son los siguientes: servicios públicos, deporte y recreación, políticas socialmente incluyentes, promoción de la equidad de género, atención a la población socialmente en riesgo, municipio saludable, promotor de la calidad educativa a nivel básico, con vivienda digna, formador de ciudadanía, municipio promotor de la cultura y el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico y municipio responsable del combate a la pobreza.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Es menester de nuestro gobierno, atender con calidez y eficiencia a los apodaquenses en situación de vulnerabilidad, mediante acciones integrales que generen condiciones para su desarrollo con equidad y que les permita acceder a un futuro digno y con mejor calidad de vida.

SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL

Es importante asegurar las condiciones sanitarias óptimas en el territorio municipal, mediante el desarrollo de campañas, programas de acciones preventivas y de educación para la salud, así como la atención a grupos vulnerables, para incrementar el nivel de vida de la población.

[Firma manuscrita]
[Iniciales manuscritas]



PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

Para el desarrollo social es fundamental promover la equidad de género y garantizar el desarrollo integral de la mujer apodaquense mediante la implementación de programas, servicios y eventos orientados a generar las condiciones de equidad y apoyar sus capacidades y atributos, sustentados en el marco jurídico de la Ley de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.

La Administración Municipal, mediante el desarrollo de la estructura y las capacidades técnicas y administrativas del Instituto de la Mujer, establece los objetivos, estrategias y programas para contribuir al desarrollo integral de la mujer.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

La juventud es el futuro del municipio, por tanto es nuestra prioridad desarrollar políticas públicas integrales tendientes a la creación y construcción de mecanismos e instrumentos que permitan elevar la calidad de vida y oportunidades para los jóvenes, mediante la información, formación, capacitación y atención a las necesidades y exigencias del sector juvenil.

FOMENTO A LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN

Fomentar y promover el desarrollo integral de nuestra comunidad, a través de la educación, cultura y las artes, mediante programas, acciones e incentivos, que promuevan la convivencia familiar, será el factor determinante para mejorar el nivel de vida de los individuos.

Actualmente se presenta una escasa participación de la ciudadanía en las diferentes propuestas culturales ofertadas por el municipio. Nuestros programas incluyen la rehabilitación del espacio actual para contar con un museo municipal, es necesario promover las costumbres, tradiciones y valores culturales de la sociedad apodaquense.

DEPORTE Y RECREACIÓN

En este aspecto es importante ampliar e incrementar los espacios deportivos en Apodaca para generar las condiciones de un desarrollo integral, además fomentando y promoviendo la participación de la ciudadanía en las actividades recreativas y deportivas lograremos mejorar el nivel físico y técnico de nuestros atletas.



SERVICIOS PÚBLICOS

Proporcionar Servicios Públicos con calidad, eficiencia y modernidad, que permita mejorar el nivel de vida de la gente implica asegurar el control, resguardo y conservación del patrimonio municipal y administrar los recursos humanos y materiales de forma eficiente.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Asegurar los niveles básicos de alimentación a la población vulnerable y generar una cultura de la alimentación saludable, contribuyendo a la seguridad alimentaria de las familias, especialmente de los niños y adultos mayores.

OBJETIVO 2

Mejorar la atención a las personas con discapacidad con un enfoque integral y lograr su inclusión en los ámbitos laboral, escolar, social, deportivo y artístico.

OBJETIVO 3

Reducir el número de personas en situación de vulnerabilidad a través de acciones y programas de asistencia social.

OBJETIVO 4

Promover el desarrollo humano en niños, adolescentes, jóvenes y adultos, para favorecer la integración familiar y prevención de problemas sociales, aprovechando la estructura de centros educativos, centros DIF y centros de salud.

OBJETIVO 5

Fortalecer los compromisos entre las parejas y promover el matrimonio con base al respeto y la equidad, así como apoyarlos en los trámites ante el Registro Civil del Estado en sus diferentes servicios en beneficio de las familias del municipio.

OBJETIVO 6

Asegurar una atención integral a las víctimas de maltrato que proteja la vida, proporcione alternativa de solución y disminución de maltrato y/o violencia, mejorando la calidad de vida e integración familiar.

OBJETIVO 7

Asegurar un servicio de guarda y custodia para hijos de madres trabajadoras, mediante una atención integral con calidad y calidez.

Handwritten initials: "f." and "OC"



OBJETIVO 8

Incrementar el impacto y el número de usuarios y beneficiarios de los programas de apoyo a los adultos mayores, y acciones de asistencia social, para ampliar la cobertura.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1

Realizar un análisis, diagnóstico y segmentación para generar una base de datos confiable de la población vulnerable con riesgo alimentario y determinar la población objetivo.

ESTRATEGIA 2

Brindar seguimiento de supervisión por el departamento de trabajo social a los casos egresados de la comunidad capullos, con la finalidad de que se cumplan las sugerencias proporcionadas por tal institución.

ESTRATEGIA 3

Identificar los programas federales, estatales, de asociaciones de beneficencia y de organismos internacionales, con el propósito de gestionar los recursos para que el municipio atienda las necesidades de desarrollo social.

ESTRATEGIA 4

Desarrollar una estrategia conjunta con el sector educativo, y las diversas instancias del municipio para implementar un programa de prácticas de alimentación sana en las tiendas escolares y promover la participación de empresas de la localidad con aportaciones al "Programa de Comedores".

ESTRATEGIA 5

Apoyar a las personas con discapacidad, que tengan cualidades deportivas y artísticas, para que participen en eventos estatales, nacionales, e internacionales.

ESTRATEGIA 6

Concientizar a la población sobre la importancia de la regularización y actualización de documentos oficiales y fortalecer el enlace con el Registro civil del Estado, para seguir proporcionando los servicios de apoyo en la realización de trámites a nuestra población.

ESTRATEGIA 7

Fortalecer el enlace institucional con la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, en beneficio de los menores egresados de la comunidad capullos y concientizar a las familias sobre la importancia de cumplir con las sugerencias proporcionadas por la Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia, para disminuir el maltrato.

ESTRATEGIA 8

Establecer modelos de atención integral inmediata a las víctimas de violencia familiar o de maltrato y su seguimiento.

Φ
α



ESTRATEGIA 9

Actualizar y documentar las políticas, procesos y los procedimientos para la operación de las guarderías y acreditarlas ante el DIF Nuevo León.

ESTRATEGIA 10

Coordinar los programas con la participación de organizaciones sociales y con la estructura de participación social.

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

42. Tesoros de Apodaca: Este programa proporciona una despensa mensual a personas mayores de sesenta años para contribuir en su economía familiar y con esto evitar riesgos alimentarios.

43. Asistencia Alimentaria: Consiste en una serie de programas orientados a reducir los riesgos alimentarios para personas en situación de vulnerabilidad:

- a) **Comedores de Asistencia Alimentaria:** Proporcionar alimentos gratuitos a niños en edad escolar y adultos mayores y establecer un Sistema de Gestión para los comedores con énfasis en la reducción de riesgos alimentarios.
- b) **Huertos Familiares:** Generar un modelo de producción de alimentos para autoconsumo, reforzando con esto el acceso y disponibilidad de los mismos, lo que contribuirá a la Seguridad Alimentaria de la Familia.
- c) **Alimentación Saludable:** Programa para propiciar un cambio positivo en los patrones de consumo de alimentos, con el fin de evitar problemas de sobrepeso y desnutrición, mediante la colaboración con el sector educativo, los padres de familia y el sector salud.

44. Trabajando Juntos: Programa para fomentar el autoempleo y la creación de microempresas en las que participen y se desarrollen personas con discapacidad.

45. Atención Integral a Personas con Discapacidad: consiste en el desarrollo de acciones integrales multidisciplinarias encaminados a la atención, cuidado y desarrollo de las personas con discapacidad, y a generar condiciones para su integración social.

46. Impulso a Talentos Deportivos y Artísticos de Personas con Discapacidad: Es un programa para identificar, promover y desarrollar a las personas con discapacidad para que utilicen sus talentos artísticos y deportivos, para generar un procesos de integración social.

47. "DIF Contigo": Consiste en llevar a las colonias de mayor vulnerabilidad los beneficios de diversos programas médico-asistenciales contribuyendo a su economía familiar, mediante brigadas asistenciales integrales.

48. Entrega de Aparatos Ortopédicos: Brinda la posibilidad de que las personas que presentan alguna discapacidad mejoren su calidad de vida, reintegrándose a la actividad social.



49. **Mochilas con el Saber:** Coadyuva en la economía familiar de grupos considerados de alta vulnerabilidad a través de la entrega de paquetes de útiles escolares en nivel primaria y secundaria evitando así la deserción escolar.
50. **Respuesta Oportuna a Víctimas de Contingencias:** Programa que consiste en apoyar a las familias que han sido víctimas de alguna contingencia, proporcionándoles los elementos básicos para mitigar el impacto de dicha contingencia y propiciar una recuperación de sus condiciones mínimas de sustento en el menor tiempo posible.
51. **Buzón de Medicamentos:** Consiste en concientizar a la población para que realicen la donación de medicamentos, que se distribuyan en bolsas de medicamentos que se donen a las personas más necesitadas.
52. **Apoyo Visual; Viendo Hacía el Futuro:** Programa de apoyo a las familias que lo requieran, con exámenes de valoración y proporcionándoles lentes para mejorar su calidad de vida.
53. **Apadrina un Niño:** Programa de sensibilización a las familias con posibilidades para brindar apoyo a niños, mediante una aportación de recursos para niños de familia en desventaja social.
54. **"Adolescente con Valor":** Comprende dos programas:
- "Desarrollo Integral del Adolescente (DIA)":** Actividades diversas de tipo cultural, deportivo, social, que favorecen el desarrollo integral del Adolescente y becas económicas para los participantes.
 - "Prevención de Adicciones en el Adolescente":** Prevenir el consumo de drogas de la población infantil, a través de acciones específicas, involucrando a los padres de familia y comunidad en general.
55. **"Generación con Valores",** Comprende dos Programas:
- Difusores de los Derechos de los Niños:** consiste en educar a niños en valores y capacitarlos como multiplicadores de los mismos, formando una red que influya en el entorno.
 - Edu-Cuentos:** Educar en valores a los niños de planteles educativos y otros centros infantiles, a través de narración y escenificación de cuentos.
56. **Convivencia con Equidad:** Programa enfocado a la equidad de género, para la prevención de la violencia y maltrato.
Orienta y concientiza a padres de familia para mejorar la convivencia y entorno.
57. **Regularización de Documentos Personales:** Consiste en gestionar la obtención o regularización de los documentos personales emitidos por el registro civil.
58. **Egresados de Capullos:** Este programa consiste en dar un seguimiento integral y concientizar a las familias de los niños egresados del programa Capullos sobre la protección infantil, con el propósito de asegurar los resultados del programa y prevenir la recurrencia del maltrato infantil.



59. **Familias con Calidad de Vida:** Programa para la atención al maltrato y violencia familiar, consistente en la atención integral a las víctimas de violencia remitidas al DIF o reportadas encaminado a reducir el maltrato y la violencia.

60. **Matrimonios Apodaquenses Fortalecidos:** Programa que proporciona información y orientación a las parejas que están por contraer matrimonio, con el propósito de reforzar las condiciones que permitan el desarrollo integral de la futura familia.

61. **Guarderías Certificadas:** Consiste en actualizar el modelo de guardería y certificarlo ante el DIF Nuevo León, con el fin de incrementar la capacidad de prestar un servicio con calidad y calidez.

62. **Guarderías Participativas:** Programa que consiste en promover y apoyar la creación de una guardería participativa del IMSS y/o mediante una asociación civil en conjunto con el sector empresarial.

63. **Fomento al Empleo de los Adultos Mayores:** Consiste en promover en conjunto con el Sistema Municipal de Empleo, la contratación de los adultos mayores en las empresas y organizaciones de la localidad.

64. **Responsabilidad Social: Adopta una Familia:** Consiste en promover que las empresas, especialmente las del rubro del transporte, apoyen con una aportación mensual definida a familias de bajos recursos o en situación vulnerable.

65. **Coordinación Estatal y Federal: Incluye los Sigüientes Programas de Coordinación Federal:** Programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, apoyo alimentario para adultos mayores, complemento alimenticio, brindar orientación a beneficiados de las despensas, atender a menores de 1 a 5 años con desnutrición o en riesgo, brindar un tiempo de comida a bajo costo.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Reducir la incidencia de las principales enfermedades que afectan a la población de nuestro municipio.

OBJETIVO 2

Controlar los pacientes con enfermedades crónico degenerativas como hipertensión y diabetes y establecer control prenatal a embarazadas.

OBJETIVO 3

Lograr que todos los niños que habitan en el municipio tengan cubierto el esquema de vacunación de la cartilla nacional.



OBJETIVO 4

Prevenir la obesidad infantil entre los alumnos de educación básica, para prevenir las enfermedades relacionadas con esta condición.

OBJETIVO 5

Detectar oportunamente el cáncer de mama y cáncer cervicouterino, y brindar una atención integral a las adolescentes embarazadas.

OBJETIVO 6

Disminuir la incidencia de dengue en el municipio, así como de otras enfermedades producidas por vectores.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1

Establecer programas integrales de salud en comunidades específicas.

ESTRATEGIA 2

Planificar las acciones y desarrollarlas en conjunto con las diferentes dependencias municipales.

ESTRATEGIA 3

Identificar los programas federales y estatales y establecer acciones coordinadas para la salud comunitaria.

ESTRATEGIA 4

Desarrollar una estrategia conjunta con el sector educativo y las organizaciones sociales para la realización de los programas preventivos de salud.

ESTRATEGIA 5

Establecer campañas para erradicar todos los posibles focos de localización del mosquito transmisor del dengue, y de otros vectores.

PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL

66. Comunidades Saludables: Programa para certificar los centros de salud comunitarios con estándares de calidad en salud.

Consiste en llevar un control adecuado de los pacientes con enfermedades crónicas degenerativas como hipertensión y diabetes, establecer un control prenatal a todas las embarazadas, lograr que los niños cubran su esquema de vacunación.

67. Más Salud Para Apodaca: Lograr la instalación de dos centros de salud adicionales en nuestro municipio, y gestionar que se brinde atención continua las 24 horas en algunos de ellos.

Handwritten initials/signature



68. Menos Kilos Más Salud: Consiste en realizar acciones de salud concernientes a efectuar encuestas y somatometrias para detectar obesidad infantil entre los alumnos de educación básica, con el propósito de prevenir enfermedades relacionadas con esta condición.

69. Apodaca Cuida a las Mujeres: Consiste en la formación de una clínica de atención a la Mujer dentro de uno de los Centros de Salud ya establecidos en nuestro municipio, en el cual se instalará un mastógrafo con el propósito de efectuar detecciones oportunas de el cáncer de mama, así como las pruebas para la detección de cáncer cervicouterino, además de brindar una atención integral a las adolescentes haciendo énfasis en la atención de embarazos.

70. Sonrisas Saludables en Apodaca: Consiste en generar una mejor cultura de la salud bucal, mediante la difusión de los conocimientos necesarios para prevenir las principales afecciones de salud bucal, a través de la participación directa con la comunidad, llevando a cabo pláticas y talleres en centros educativos de la localidad con la participación de padres de familia y alumnos.

71. Patio y Techo Limpios: Programa dirigido a implementar acciones de descacharrización en los patios y techos, con la finalidad de erradicar todos los posibles focos de localización del mosquito transmisor del dengue. Asimismo se instalará un centro de acopio de llantas para que al menos dos veces por semana acuda la trituradora de llantas adquirida por el estado, para pulverizarlas y utilizar sus residuos para recarpeteo y transformar la acción en un hecho de desarrollo sustentable.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Desarrollar e implementar programas y mecanismos de enlace y eventos que promuevan el desarrollo integral de la mujer en el área física, mental, emocional, socio-cultural y económica.

OBJETIVO 2

Capacitar y concientizar a los funcionarios con respecto al marco jurídico y el alcance del concepto de equidad de género y sus implicaciones en los procesos internos.

OBJETIVO 3

Realizar convenios con empresas y organizaciones para promover que en sus acciones internas y sus oportunidades de desarrollo, consideren la equidad de género como valor fundamental.

OBJETIVO 4

Generar las condiciones y llevar a cabo eventos de alto impacto social que contribuyan a fortalecer la cultura de equidad y al desarrollo integral de las capacidades de la mujer apodaquense.



OBJETIVO 5

Crear y desarrollar el Instituto Municipal de la Juventud, como instrumento para generar las condiciones para el desarrollo integral de la juventud; generar un paquete de políticas públicas municipales que apoyen a los joven; promover y facilitar la creación de una estructura social de representación juvenil.

OBJETIVO 6

Implementar los mecanismos, apoyos y servicios específicos para el desarrollo de los jóvenes y los procesos de vinculación con las empresas, organizaciones e instituciones para desarrollar proyectos conjuntos de apoyo a la juventud.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1

Promover la equidad de género en las instituciones públicas y privadas y lograr el reconocimiento de la contribución de la mujer al desarrollo social y económico del municipio

ESTRATEGIA 2

Promover las condiciones sociales y culturales para el desarrollo integral de la mujer en Apodaca, mediante la promoción y el conocimiento del marco jurídico y los apoyos institucionales y de las ONG's.

ESTRATEGIA 3

Proporcionar servicios de orientación, capacitación y desarrollo para generar las condiciones de equidad en los ámbitos social, laboral y empresarial.

ESTRATEGIA 4

Diseñar, promover y lograr la reglamentación de un paquete de políticas públicas municipales, que generen las condiciones para el desarrollo integral de la juventud de Apodaca.

ESTRATEGIA 5

Establecer un mecanismo de apoyo y reconocimiento a los jóvenes del municipio, que sobresalgan en diferentes áreas de las actividades sociales, culturales, deportivas, educativas, y laborales, y que representen un modelo para la juventud.

ESTRATEGIA 6

Desarrollar un mecanismo de gestión para atender las necesidades, inquietudes y propuestas de los jóvenes, mediante la creación de una estructura de participación social juvenil.

ESTRATEGIA 7

Desarrollar, en conjunto con instituciones, públicas, privadas y sociales, un paquete de servicios y programas de apoyo, para coadyuvar al desarrollo integral de los jóvenes, en los ámbitos, cultural, deportivo, educativo, laboral y social.

OC



PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD

72. Programa de Equidad de Género para Apoyar el Desarrollo: Promueve la cultura y las acciones de las organizaciones públicas y privadas, para generar condiciones de equidad para la participación en el desarrollo social y al progreso económico del municipio.

73. Programa de Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer: Promueve acciones para favorecer el desarrollo de la mujer en todas sus dimensiones mediante la vinculación con otras organizaciones para el ejercicio pleno de sus derechos.

74. Programa de Servicios y Apoyo Integral a las Capacidades de la Mujer: Proporciona los servicios, asesorías y apoyos para contribuir a generar las condiciones para el desarrollo y llevar a cabo eventos de alto impacto social que contribuyan a fortalecer la cultura de equidad y desarrollo integral de las capacidades de la mujer apodaquense.

75. Plan Municipal de la Juventud: Consiste en desarrollar una serie de objetivos, acciones y programas a corto, mediano y largo plazo tendientes a generar la estructura reglamentaria a nivel municipal, los mecanismos y servicios de apoyo, así como la estructura de representación social, que coadyuve al desarrollo integral de la Juventud Apodaquense.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO INTEGRAL A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Aumentar la participación de la ciudadanía en las actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, incrementando la cobertura, frecuencia y calidad de las mismas.

OBJETIVO 2

Fortalecer la identidad cultural de los apodaquenses a través de la detección y la promoción del talento local y la participación de la población en actividades artísticas y culturales

OBJETIVO 3

Mejorar y mantener la infraestructura y las instalaciones de los centros educativos del nivel básico de nuestro municipio, para contribuir a elevar la calidad de la educación.

OBJETIVO 4

Apoyar para que todos los jóvenes continúen sus estudios, sin que la falta de recurso económico sea el impedimento.

[Firma]

[Iniciales]

**OBJETIVO 5**

Incrementar el hábito de la lectura y formación en la población apoyados en las nuevas tecnologías de información; brindar servicios a personas con capacidades diferentes.

OBJETIVO 6

Incrementar la infraestructura, cobertura, y calidad de las instalaciones de los parques recreativos y áreas deportivas.

OBJETIVO 7

Elevar la calidad de los servicios que se brindan en las unidades deportivas.

OBJETIVO 8

Aumentar la participación de la ciudadanía en las actividades deportivas.

OBJETIVO 9

Apoyar e impulsar cursos de actualización, clínicas para la atención, encuentros deportivos, que favorezcan a los coordinadores, profesores e instructores, en cuanto a logística, coordinación y entrenamiento deportivo.

OBJETIVO 10

Acercar el deporte municipal a las escuelas, organizando y apoyando la participación masiva estudiantil.

OBJETIVO 11

Promover, difundir y desarrollar la práctica del deporte y la recreación a toda la comunidad

OBJETIVO 12

Desarrollar programas deportivos y recreativos para los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIAS**ESTRATEGIA 1**

Promover las actividades culturales y artísticas a través de un modelo de organización de eventos y establecer un esquema de apoyos y patrocinios, en coordinación con las dependencias estatales y federales

ESTRATEGIA 2

Adecuar la infraestructura de los espacios culturales municipales, con el propósito de contar con los elementos mínimos necesarios para el desarrollo seguro y adecuado de las actividades

ESTRATEGIA 3

Promover las costumbres, tradiciones y valores culturales de la sociedad apodaquense e integrar a los adultos mayores a la vida cultural.



ESTRATEGIA 4

Mejorar el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura física educativa existente en el municipio, en colaboración con padres de familia, empresas y organizaciones.

ESTRATEGIA 5

Proporcionar los apoyos económicos a los becarios mediante convenios con instituciones educativas y desarrollar programas piloto en colaboración con organizaciones y empresas.

ESTRATEGIA 6

Promover los diferentes espacios existentes para la práctica y recreación de las disciplinas deportivas.

ESTRATEGIA 7

Diseñar y promover la creación de nuevos espacios recreativos y deportivos basados en un modelo de administración que asegure el costo de los servicios a futuro.

ESTRATEGIA 8

Mejorar el equipamiento de las áreas deportivas, de manera que permitan una práctica adecuada del deporte.

ESTRATEGIA 9

Definir un esquema las disciplinas deportivas para lograr el desarrollo de la comunidad apodaquense.

ESTRATEGIA 10

Promover cursos y clínicas en coordinación con instituciones educativas y gubernamentales para lograr el desarrollo deportivo integral en la comunidad.

ESTRATEGIA 11

Convocar, organizar, competir en coordinación con instituciones educativas, gubernamentales y clubes deportivos a la olimpiada municipal anualmente.

ESTRATEGIA 12

Integrar la selección municipal para cada disciplina deportiva en coordinación con instituciones educativas y clubes deportivos.

ESTRATEGIA 13

Organizar y promover la creación de ligas escolares en coordinación con instituciones educativas, clubes deportivos y empresas locales

ESTRATEGIA 14

Fomentar la participación de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes en las disciplinas deportivas idóneas a estos grupos.

ESTRATEGIA 15

Definir las actividades deportivas, desarrollar el modelo de organización, establecer los esquemas de apoyos y patrocinios para facilitar la práctica deportiva y recreativa en el municipio de Apodaca.



PROGRAMAS PARA EL FOMENTO INTEGRAL A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

76. Promoción de la Cultura: Consiste en acercar actividades artísticas y culturales a las distintas localidades y barrios del municipio, mediante talleres de arte y cultura, concursos, etc., con el propósito de incrementar el interés y la participación de la comunidad en la artes y fomentar la convivencia y el esparcimiento social.

77. Cultura, Arte y Tradiciones: Fomentar las expresiones artísticas y culturales, mediante concursos de canto, recitales, pintura y dibujo; exposiciones y talleres con artistas locales, promoción de la rondallas, y el ballet folklórico municipales, etc., así como el desarrollo de actividades para los adultos mayores.

78. Apodaca: Historia e Identidad: Consiste en la identificación, rescate y conservación del patrimonio histórico de Apodaca, incluyendo archivos históricos, espacios, edificios y personajes históricos, con el fin de promover los elementos de identidad cultural en la población de Apodaca

79. Apoyo a Equipamiento y/o Ampliación de Infraestructura 50-50: Consiste en apoyar los proyectos de equipamiento y/o ampliación de infraestructura de la escuelas, mediante la aportación económica del 50% del costo total de la obra.

80. Rehabilitación y Mantenimiento de Edificios Escolares de Educación Básica: Consiste en desarrollo de un programa de mantenimiento y rehabilitación de los espacios escolares, mediante la aplicación y supervisión de recursos estatales y de asociaciones de padres de familia.

81. Escuelas de Calidad: Consiste en apoyar económicamente a las Escuelas de Apodaca que sean elegibles para el Programa Escuelas de Calidad de la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de facilitar el proceso de evaluación de las mismas, y con esto fomentar un modelo de gestión con enfoque estratégico orientado a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y la práctica docente, que atienda con equidad a la diversidad, apoyándose en un esquema de participación social.

82. Apadrinamiento de Escuelas: Consiste en promover que las empresas u organizaciones ubicadas en el municipio, en el marco de la responsabilidad social, se hagan cargo del mantenimiento y acondicionamiento de las escuelas con mas necesidades, o aquellas que estén en localizadas en las áreas de donde provengas sus trabajadores.

83. Becas Estudiantiles: Otorgar apoyos económicos a alumnos de nivel medio superior y superior de escuelas públicas, y gestionar convenios con instituciones públicas y privadas, para el otorgamiento de becas a los alumnos de Apodaca, en situación de desventaja económica.

84. Programa Apoya a un Estudiante: Consiste en promover que las empresas u organizaciones apadrinen un estudiante de nivel medio superior o superior.

85. Mejor Nivel Educativo: Consiste en impartir, a la población en general, cursos de computación básica e Inglés, para mejorar su nivel educativo e incrementar su competitividad en el ámbito laboral.



86. Más Lectura e Investigación: Consiste en fomentar el hábito de la lectura e investigación, de manera coordinada con las escuelas de nivel básico se desarrollarán los siguientes subprogramas:

- a) **Fomento a la Lectura:** Se realizan actividades y talleres dirigidos a niños, jóvenes y adultos para estimular la lectura en la población.
- b) **Visitas Guiadas:** Acercar a grupos de personas a las bibliotecas para proporcionarles información detallada respecto del funcionamiento de la biblioteca y de los servicios que se ofrecen, sus características y requisitos para el buen uso de las instalaciones.
- c) **Módulos de Servicio Digital:** contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas en comunidades de bajo ingreso brindándoles acceso a tecnologías de la información y la comunicación a través de la red nacional de bibliotecas públicas.
- d) **Mis Vacaciones en la Biblioteca:** aprovechar los días de vacaciones para que la población estudiantil realice actividades de lectura en torno a un mismo tema a través de talleres.

87. Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios Recreativos y Deportivos: Es un programas de mantenimiento, preventivo de las instalaciones municipales recreativas, deportivas y sociales, con el fin de que estén en óptimas condiciones.

88. Creación de Nuevos Espacios Recreativos: Consiste en el diseño, desarrollo y puesta en operación de parques recreativos, modernos, y seguros, para procurar el sano esparcimiento y recreación de las familias.

89. Promoción de Espacios Públicos: Consiste en promover la utilización de los espacios que el municipio ofrece para el desarrollo del deporte y el sano esparcimiento, con actividades de convivencia individuales y colectivas.

90. Equipamiento Deportivo: Consiste en rehabilitar las áreas deportivas en deterioro, así como cubrir las necesidades de disciplinas específicas, para incrementar la participación y la calidad del deporte apodaquense.

91. Escuelas Deportivas: Consiste en brindar opciones para entrenamiento en diversas disciplinas deportivas en los diferentes espacios deportivos municipales.

92. Capacitación y Actualización de Instructores Deportivos: Dirigido a brindar opciones de capacitación y actualización a todo el personal de la subsecretaría de recreación y deportes y a la comunidad deportiva del municipio.

93. Olimpiada Municipal: Es un programa de competencia deportiva con el propósito motivar a los estudiantes para la práctica sistemática del deporte; en el desarrollo del programa se detectan talentos para conformar las selecciones que representarán a Apodaca en la Olimpiada Nuevo León.



94. Talento Deportivo Apodaca: Programa dirigido a detectar y promover a los deportistas destacados pertenecientes las diversas Escuelas Deportivas del Municipio, en las diferentes disciplinas, con el propósito de que se preparen y participen en las competencias deportivas.

95. Programa Ligas Deportivas Municipales: Es un programa de apoyo en la organización y logística de las ligas deportivas del municipio en los deportes populares como son: fútbol soccer, béisbol, softbol, voleibol, básquetbol y handball.

96. Deporte para Grupos Vulnerables: Programa dirigido a los adultos mayores y personas con discapacidad del municipio atendidos con actividades físico-deportivas y recreativas.

97. Deporte y Recreación en Mi Barrio: Consiste en acercar actividades deportivas y recreativas a las distintas localidades y barrios de municipio, con el propósito de incrementar el interés y la práctica del deporte a través de juegos y convivencia.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Desarrollar la infraestructura y los programas adecuados para mejorar la cobertura y calidad de los servicios recolección de basura, alumbrado, bacheo y mantenimiento de pluviales y parque y jardines.

OBJETIVO 2

Desarrollar la infraestructura y los programas adecuados para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de recolección de basura domiciliaria; alumbrado público; bombas de riego e iluminación de las diferentes oficinas y espacios municipales.

OBJETIVO 3

Mejorar los procesos de mantenimiento para lograr la eficiencia mediante un sistema de mantenimiento total preventivo programado, que mejore la disponibilidad de los equipos, con el propósito de asegurar la calidad de la prestación de los servicios municipales.

OBJETIVO 4

Lograr al menos dos opciones de servicios de inhumación, accesibles a las condiciones socio económicas de los habitantes del municipio.



ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1

Determinar los recursos materiales y humanos necesarios para lograr la cobertura y calidad en los servicios; revisar y mejorar los procesos y procedimientos; capacitar e incrementar las habilidades del personal para mejorar estrategias de operación y uso eficiente de recursos; desarrollar la infraestructura, herramientas y equipos necesarios para mejorar el mantenimiento preventivo.

ESTRATEGIA 2

Realizar un estudio de demanda del servicio definiendo el alcance de las alternativas; elaborar los proyectos ejecutivos para darlos a conocer a la comunidad; actualizar los registros y planos de los panteones existentes.

PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

98. Alumbrado Público y Ahorro de Energía: Consiste en efectuar un programa preventivo que asegure la calidad y eficiencia del servicio, además de desarrollar un plan de cambio de luminarias para instalar paulatinamente luminarias más eficientes, que ahoren energía.

99. Iluminación de Instalaciones Municipales: Consiste en efectuar un programa preventivo de instalación y mantenimiento del sistema de iluminación que asegure la calidad y eficiencia del servicio, y mejore las condiciones de seguridad de las instalaciones municipales.

100. Recolección y Disposición de Basura Domiciliaria: Consiste en efectuar un programa de recolección y disposición de basura que garantice una cobertura del cien por ciento de las colonias y comunidades del municipio.

101. Servicio de Bacheo: Consiste en efectuar un programa preventivo de mantenimiento de la carpeta asfáltica, que asegure la calidad y eficiencia de las vialidades, permitiendo un flujo vehicular adecuado y seguro.

102. Pluviales Limpios y Seguros: Programas preventivos de limpieza de pluviales y de concientización para mejorar la calidad de vida y la seguridad.

103. Optimización y Mantenimiento de Equipo: Consiste en desarrollar los procesos para incrementar la eficiencia, mediante un sistema de mantenimiento total preventivo planeado, que mejore la disponibilidad de los equipos, con el fin de apoyar la prestación de los servicios públicos y los servicios internos.

- a) **Preventivo de Bombas de Riego:** Consiste en efectuar un programa preventivo, que asegure la calidad y eficiencia del servicio de riego de parques y jardines.



104. Nuevo Panteón Municipal y Modernización de los Servicios de Inhumación: Desarrollo de la infraestructura de un nuevo panteón que incluya el servicio de cremación y optimización de los servicios actuales, para asegurar la accesibilidad del mismo a la población apodaquense. Esta infraestructura, se realizará con proyección para satisfacer las necesidades de los próximos veinticinco años.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



EJE 5

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Uno de los principales retos que tenemos como administración, es incluir el cuidado, protección y preservación del medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social.

ASPECTOS RELATIVOS AL EJE RECTOR

Los aspectos desarrollados en el presente eje rector incluyen los siguientes temas: cuidado del aire, manejo de basura y otros residuos, cuidado de la imagen urbana, preservación de los recursos naturales, desarrollo ordenado, cuidado del agua, responsabilidad en uso del suelo, promoción de la educación ambiental.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

La consideración del tema ambiental es un eje de la política pública que está presente en todas las actividades de nuestro gobierno. El cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos. Aunque el modelo global de desarrollo ha propiciado mejora y progreso en algunos países y regiones, el medio ambiente y los recursos naturales continúan deteriorándose a una velocidad alarmante. El cambio climático, la reducción de la capa de ozono, la lluvia ácida, el incremento de los residuos municipales e industriales, la contaminación del suelo y el agua por metales pesados y desechos tóxicos, la pérdida de recursos forestales, la desertificación, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la pérdida de la biodiversidad son algunas de sus consecuencias.

Para un desarrollo ambiental sustentable es indispensable que los sectores productivos y la población adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales.

El Gobierno municipal favorecerá esta transformación en la cultura del cuidado y uso de los recursos, para lo cual establecerá las políticas y los programas ambientales en estrecha coordinación con las dependencias de la administración pública federal y el gobierno del estado. En este esfuerzo será imprescindible contar con la participación de toda la sociedad.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Frenar el creciente deterioro de los ecosistemas no significa dejar de utilizar los recursos naturales, sino encontrar una mejor manera de aprovecharlos. Propondremos el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, educación y conocimiento para la sustentabilidad ambiental.

Ordenar el desarrollo del territorio municipal es prioritario para nuestra administración. Planear y administrar el crecimiento urbano, contribuye a mejorar el nivel de vida de los habitantes y el desarrollo económico.

En este quinto eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos y estrategias de gobierno, programas y proyectos prioritarios para garantizar un desarrollo ambiental sustentable basado en el aprovechamiento de los recursos, la protección y educación ambiental, guardando un profundo respeto a nuestro entorno.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Planear y regular un desarrollo urbano ordenado que permita el avance social y económico sustentable.

OBJETIVO 2

Controlar el manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos, disponer en forma adecuada de los mismos y lograr una cobertura del cien por ciento.

OBJETIVO 3

Mejorar la cultura de la prevención de la contaminación y de la protección al medio ambiente y promover la implementación de prácticas de prevención y control para evitar los impactos al agua, aire, suelo y en general a todos los recursos naturales.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1

Incorporar al Plan de Desarrollo Urbano y a los reglamentos las experiencias y prácticas exitosas en otros lugares respecto del cuidado del medio ambiente, siendo adaptadas y adecuadas a las necesidades específicas de nuestra ciudad.



ESTRATEGIA 2

Involucrar a la sociedad, al sector educativo, a las empresas y organizaciones sociales en el desarrollo de los programas ambientales, y reconocer los esfuerzos de los individuos u organizaciones a favor del medio ambiente.

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

104. Programa Rector de Ordenamiento Sustentable: Consiste en establecer el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2030, así como actualizar los reglamentos de construcción de edificación, anuncios y uso de suelo, que permitan consolidar el desarrollo urbano actual, aprovechar las ventajas de la reserva territorial urbanizable, mediante la actualización del marco jurídico municipal y su adecuada aplicación, de forma que propicie un desarrollo social y económico sustentables.

105. Reducción del Impacto Ambiental por la Generación de Residuos Sólidos: Consiste en fomentar nuevos hábitos y mejores prácticas de reducción, reciclaje y reutilización, mediante campañas en coordinación con el sector educativo, comités ciudadanos, y asociaciones civiles.

106. Fomento de la Cultura Ambiental: Consiste en desarrollar acciones para promover la cultura de la protección al medio ambiente, en relación al agua, suelo, aire y recursos naturales en general. En coordinación con los sectores educativo, social y empresarial, realizar la difusión y promoción de las alternativas para prevenir la contaminación, y reducir o eliminar el impacto de nuestras actividades al medio ambiente.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



SEGUIMIENTO Y RESULTADOS

El seguimiento para verificación de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo será un ejercicio permanente, la evaluación y análisis de los avances de los programas constituye un elemento esencial para asegurar que los resultados esperados sean conseguidos en beneficio de los habitantes de Apodaca.

Cada uno de los programas es sustentado en un POA, el cual incluye las actividades planificadas, los indicadores de gestión y los indicadores estratégicos con los que serán evaluados cada uno de los programas y proyectos considerados en este plan.

El seguimiento de los resultados de los programas será verificado en periodos trimestrales, de forma que su análisis oriente las acciones y decisiones para mejorar los resultados

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, ha sido aprobado por el R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Enero del 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 b) I, 26 c) VI, 109, 110, 111, 112, 113, 117, 118 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Benito Caballero Garza
Presidente Municipal

Oscar Alberto Cantú García
Secretario del R. Ayuntamiento



INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

Lic. Benito Caballero Garza	Presidente Municipal
Lic. Eliud Edilberto Elizondo Treviño	Primer Regidor (con licencia)
Lic. Elisa Judith Urbina García	Segunda Regidora
C. Alejandrina Ortiz Carbajal	Tercera Regidora
Lic. Guadalupe Juárez Villarreal	Cuarta Regidora
C. María Del Carmen Rivera Avizu	Quinta Regidora
C. Rodolfo Ramírez Castro	Sexto Regidor
C. Israel Cantú Ocañas	Séptimo Regidor
Lic. José Filiberto Flores Elizondo	Octavo Regidor
C.P. Alejandro Ibarra Cárdenas	Noveno Regidor
C.P. Ricardo Contreras Morales	Décimo Primer Regidor
C.P. Leonel Maximino Bustamante Pérez	Décimo Segundo Regidor
C. Rosa García García	Décima Tercera Regidora
Prof. Oscar Jaime Rodríguez Treviño	Décimo Cuarto Regidor
C. Eduardo Pedraza García	Síndico Primero
Ing. Matías Lozano Martínez	Síndico Segundo
Lic. Oscar Alberto Cantú García	Secretario del Ayuntamiento
C.P. Gloria Concepción Treviño Salazar	Tesorera Municipal

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

GRAL. ESCOBEDO, N.L.



**GOBIERNO MUNICIPAL
2009-2012**



CONTENIDO

MENSAJE DE CLARA LUZ FLORES CARRALES.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
ESTRUCTURA DEL PLAN.....	6
MARCO JURÍDICO.....	7
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	7
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	7
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	8
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012.....	10
NUESTRA MISIÓN.....	10
NUESTRA VISIÓN.....	10
NUESTRAS PRIORIDADES.....	10
BIENESTAR DE LAS FAMILIAS.....	10
SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD.....	10
TRANSFORMACIÓN DE LA IMAGEN DE NUESTRO MUNICIPIO.....	11
FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA Y OPORTUNIDADES DE UN MEJOR NIVEL DE VIDA.....	11
IDENTIDAD Y ARRAIGO.....	11
EJES RECTORES.....	11
EJE 1. BUEN GOBIERNO.....	13
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	14
OBJETIVOS PARA UN BUEN GOBIERNO.....	15
ESTRATEGIAS PARA UN BUEN GOBIERNO.....	16
PROGRAMAS PARA EL BUEN GOBIERNO.....	18
EJE 2. SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR.....	24
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	24
OBJETIVOS DE SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR.....	25
ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR.....	26
PROGRAMAS DE SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR.....	28
EJE 3. ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEO.....	32
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	33
OBJETIVOS PARA UNA ECONOMIA COMPETITIVA Y EMPLEO.....	36
ESTRATEGIAS PARA UNA ECONOMIA COMPETITIVA Y EMPLEO.....	37



PROGRAMAS PARA LA ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEO	39
EJE 4. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	42
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	42
OBJETIVOS PARA UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	44
ESTRATEGIAS PARA UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	45
PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	48
EJE 5. DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE	59
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	60
GEOGRAFÍA	60
EL CLIMA	60
LA VEGETACIÓN	61
OROGRAFÍA	61
POBLACIÓN	62
OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE	63
ESTRATEGIAS PARA UN DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE	64
PROGRAMAS PARA UN DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE	65
SEGUIMIENTO, INDICADORES DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN	68
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012	69



MENSAJE DE CLARA LUZ FLORES CARRALES

Con gran entusiasmo hemos asumido el compromiso y la responsabilidad que nos ha conferido nuestra gente. Hoy hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, durante los próximos tres años. El reto es lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio, con igualdad de oportunidades para todos y una mejora sustancial en las condiciones de vida de los escobedenses.

Agradecemos a las personas y organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones a través de las diversas formas de consulta, enriqueciendo este plan con opiniones, ideas y propuestas que harán de Escobedo un mejor lugar para vivir.

También ha sido muy importante la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las dependencias de esta Administración, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada una de las áreas, acordes a las necesidades y el estado futuro deseado.

Nuestro reconocimiento a los miembros del Cabildo que me honro en presidir quienes, asumiendo la corresponsabilidad, compromiso, y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo con la certeza de que representa la voz y el trabajo de todos y que a la vez, es el punto de partida de un gobierno comprometido con el desarrollo y transformación de nuestro Municipio.

Escobedo es un lugar de gran importancia para nuestro Estado y nuestra Nación. Es uno de los municipios que conforman el área metropolitana de Monterrey. Cuenta con una gran riqueza, su gente, que aunado al gran potencial y extensión territorial, lo llevarán a consolidarse como la mejor opción para invertir, vivir y desarrollarse.

Gracias al trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno, nos congratulamos en presentar ante ustedes el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, el cual marca el rumbo hacia el futuro que anhelamos, transformando el presente. Todos y cada uno de nosotros lograremos el Escobedo seguro y moderno que queremos.

Lic. Clara Luz Flores Carrales
Presidente Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012

Ayuntamientos

14



PRESENTACIÓN

La planeación es el ámbito de decisión más significativo del municipio libre en nuestro país. Además de ser una obligación constitucional, representa la formalización de una reflexión institucional, organizacional, administrativa y colectiva, a través de la cual se pondera el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de una ciudad, el alcance del poder dispuesto para servir a sus habitantes y la capacidad de fortalecer su identidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 es un documento de consulta, diagnóstico, análisis y diseño de objetivos, estrategias y programas, que orientarán el quehacer del Gobierno Municipal.

En cumplimiento del artículo 109 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, este plan ha sido elaborado, aprobado y publicado dentro del periodo que la ley prevé y estará vigente durante los tres años de la gestión, sometiéndose a las revisiones y actualizaciones pertinentes. En su contenido precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; los programas planteados guardan congruencia entre sí, son consistentes con los objetivos y prioridades generales del mismo, y pretenden estar alineados con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Conforme a lo estipulado en la Ley Estatal de Planeación, para la elaboración de este documento se realizaron diversas formas de consulta con los diferentes sectores sociales, económicos, empresariales y políticos relacionados con el municipio de Escobedo. A través de foros, mesas de trabajo y consultas por Internet, se expresaron necesidades, ideas, expectativas, opiniones y propuestas en general para el mejor desarrollo de la ciudad. Las reuniones con especialistas, permitieron configurar propuestas concretas enfocadas a cada una de las áreas prioritarias.

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 representa un esfuerzo de Gobierno y Sociedad para definir los ejes que conducen los objetivos, estrategias y programas de Gobierno; refleja el estado actual de nuestro Municipio y en él están contenidas las propuestas de todos los sectores, las demandas ciudadanas, las necesidades y las aspiraciones manifestadas directamente y que ya han sido detectadas por los responsables de cada una de las dependencias.

Participaron en su elaboración y análisis, los Ediles, los titulares de las diferentes dependencias de la Administración y los demás funcionarios de las mismas.

Con este Plan, se atienden los compromisos hechos por este Gobierno con los



ciudadanos, y así mismo se cubren los temas de la Agenda de Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local (DESDE lo Local).

Por medio de este documento, nuestro Gobierno Municipal presenta ante todos la visión, misión y objetivos de la administración, así como las estrategias y proyectos de inversión que se tienen planeados, con el propósito de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, resolver los problemas identificados en el municipio, enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades

El Plan Municipal de Desarrollo es el punto de partida de nuestro Gobierno, la directriz que conducirá de forma alineada los esfuerzos de todos para transformar a Escobedo en una ciudad de clase mundial.

ESTRUCTURA DEL PLAN

Para lograr los mejores resultados en nuestra gestión, hemos definido cinco ejes rectores, cada uno de los cuales incluye los temas para el desarrollo integral del Municipio.

- I. Buen Gobierno
- II. Seguridad para el Bienestar
- III. Economía Competitiva y Empleo
- IV. Desarrollo Social Incluyente
- V. Desarrollo Urbano y Ambiental Sustentable

La gestión y dinámica del Municipio es sistémica. Cada tema lo estamos ubicando en alguno de los ejes rectores, para definir su alcance de una mejor manera. Sin embargo, la interrelación y sinergia entre ellos con las estrategias y programas de gobierno que generen buenos resultados logrará un desarrollo equilibrado.

En este plan definimos cada eje rector, y presentamos una breve descripción de los temas. Incluimos información relevante que refleja la situación actual en que se encuentran el municipio en relación a cada tema en lo específico, las necesidades y aspiraciones de la sociedad, las demandas ciudadanas y las oportunidades de mejora. Además definimos los objetivos, las estrategias y los programas para alcanzar un estado deseado en cada uno de los aspectos.

Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012

Ayuntamientos



MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 se presenta en cumplimiento de las disposiciones de nuestras leyes Federales y del Estado de Nuevo León.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26. Confiere al Estado la rectoría del desarrollo y lo responsabiliza de garantizar que éste sea integral y sustentable, y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Establece además que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

La organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, lo establece el artículo 26 de nuestra Carta Magna.

Artículo 115, fracción V. Establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, además de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; participar en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado de Nuevo León

Artículo 32. Establece que el Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y para cualquier otro propósito de beneficio colectivo.



Artículo 132. Faculta al Municipio para que en caso de que se registre un crecimiento de los centros urbanos que forme o tienda a formar una continuidad demográfica, los municipios involucrados deberán, con apego a la Ley, planear y regular de manera coordinada el desarrollo de los mismos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León

Artículo 26, inciso b. Faculta al Ayuntamiento para elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de Gobierno y derivado de éste los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

Artículo 27, fracción VIII y IX. Faculta al Presidente Municipal para conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios públicos, vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la administración municipal, así como para promover la organización y participación de la comunidad en los programas de desarrollo municipal. En su fracción XII, confiere responsabilidades al Presidente Municipal para promover la formación de los Organismos Municipales de Planeación y encabezar sus reuniones de trabajo.

Artículo 109. Establece que los planes municipales de desarrollo de los Municipios del Estado de Nuevo León deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar, cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Nacional de Planeación.

Artículo 110. El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Artículo 111. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 112. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus Programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de

Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2012

Ayuntamientos



sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Artículo 113. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso en la Gaceta Municipal.

Artículo 114. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

Artículo 115. Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 116. La revisión por el H. Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Artículo 117. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

Artículo 118. Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012

Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012

Ayuntamientos

NUESTRA MISIÓN

Generar las condiciones que fomenten la inversión y el desarrollo de la infraestructura económica, social y de servicios, para mejorar significativamente la calidad de vida y la identidad social y cultural de los habitantes de Escobedo.

NUESTRA VISIÓN

Ser un municipio seguro, moderno, en constante crecimiento y desarrollo ordenado, integrado urbanísticamente, atractivo para vivir y trabajar, con mejor nivel económico, educativo, cultural y de esparcimiento.

NUESTRAS PRIORIDADES

Bienestar de las familias

El desarrollo de toda sociedad se basa en la solidez de la familia. Por ello los programas de nuestro gobierno se enfocan en crear condiciones de seguridad; seguridad económica, social, pública, jurídica, cultural y política, que hagan posible el pleno desarrollo de cada uno de los integrantes de la célula básica de la sociedad. Muchas de nuestras acciones están especialmente dirigidas al desarrollo integral de niños y jóvenes, a asegurar la convivencia basada en una cultura de equidad de género, así como al cuidado, protección y mejora de la calidad vida de nuestros adultos mayores.

Seguridad y Tranquilidad

La seguridad es un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos. Por ello, además de la renovación y evidente mejora de nuestras corporaciones policiacas, las acciones y programas de gobierno consideran la cultura de la legalidad y prevención del delito premisas fundamentales en el tema, conscientes de que el éxito de estos programas dependerá de la participación ciudadana. La gobernanza será el principio básico, esto es, acciones de gobierno en conjunto con la sociedad.



Modernidad, Profesionalización y Transparencia de la Administración

La transparencia en el manejo de la cuenta pública, el acceso a la información, la simplificación de trámites, así como los servidores públicos comprometidos y competentes, serán factor clave para incrementar la confianza del ciudadano en su gobierno y con ello su participación y cumplimiento con sus obligaciones municipales.

Transformación de la imagen de nuestro Municipio

La integración y transformación urbana hacia la modernidad y el embellecimiento de nuestra ciudad respetando el medio ambiente, implica acciones trascendentales de nuestro gobierno. Tenemos el firme compromiso de desarrollar una ciudad de primer mundo y proyectar una imagen en la que prevalezca la cultura del cuidado del medio ambiente.

Fortalecimiento de la Economía y oportunidades de un mejor nivel de vida

Implica programas de gobierno que impulsen e incentiven la inversión, el apoyo a emprendedores para la creación de nuevas empresas escobedenses, el fortalecimiento de la MiPyMes para generar y mantener empleos dignos y sólidos que aseguren una mejor calidad de vida y el progreso de nuestro Municipio.

Identidad y Arraigo

Definir nuestra identidad hará que caminemos con paso firme hacia el futuro que anhelamos, seguros y orgullosos de lo que somos y de la principal riqueza, nuestra gente, que con su trabajo y arraigo construye día a día un Municipio de Clase Mundial.

La sociedad nos exige un gobierno transformador, la globalización nos impulsa a imprimirle mayor celeridad a nuestra gestión y excelentes resultados de nuestras acciones, las prioridades de nuestro gobierno se basan en las necesidades y expectativas y en las grandes oportunidades que nos da el ser un polo de desarrollo de gran potencial dentro de una de las más grandes metrópolis de nuestro País.

EJES RECTORES

Para atender estas prioridades es necesario que nuestro Gobierno se enfoque en cinco ejes principales:

1. Buen Gobierno
2. Seguridad para el Bienestar
3. Economía Competitiva y Empleo
4. Desarrollo Social Incluyente
5. Desarrollo Urbano y Ambiental Sustentable



Es necesario caminar seguros hacia el futuro que todos queremos. Antes requerimos saber dónde estamos situados, cuál es hoy nuestro punto de partida. Por ello, en cada uno de estos ejes, hemos realizado un diagnóstico del estado actual.

Este análisis nos lleva a definir un estado deseado que representa la satisfacción de las necesidades y expectativas sociales, así como el cumplimiento de los compromisos contraídos con los escobedenses, pero también la certeza de contar con las condiciones necesarias para que la transformación suceda.

Para lograr el estado deseado, nos fijamos objetivos a cumplir y una ruta estratégica que asegure el logro de los mismos.

Concretamos y fijamos acciones contenidas en Programas de Gobierno que serán la base para atender las prioridades de nuestra administración y fortalecerán a nuestro Municipio, transformándolo y generando condiciones para una mejor calidad de vida.

12



EJE 1

BUEN GOBIERNO

Nuestro Gobierno es incluyente y cercano a la gente, promueve la participación de la sociedad civil y se conduce con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa en la actividad gubernamental.

La construcción de un buen gobierno es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su funcionamiento está basado en la calidad del servicio, la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas, la motivación para conducirse con altos niveles de ética y combate a la corrupción, así como en la transparencia y rendición de cuentas.

Para lograr un buen gobierno nuestro Municipio es administrado con responsabilidad y calidad, manteniendo finanzas públicas sanas, siendo fiscalmente responsable, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y el acceso a la información. Así trabajamos por un sistema de profesionalización de los servidores públicos, por procesos de mejora continua, tecnificado y con internet. Nuestro gobierno busca estar permanentemente asociado y vinculado a las instituciones y organizaciones promoviendo la participación ciudadana en la definición de las políticas públicas y los programas y acciones de Gobierno.

Nuestros programas están orientados a administrar y optimizar los recursos materiales y humanos, así como a mantener un ambiente laboral adecuado, mediante un sistema de profesionalización para brindar un servicio de calidad a los escobedenses.

Aseguramos la eficacia y legalidad en el manejo y la aplicación de los recursos públicos, mediante sistemas de prevención, supervisión, control y vigilancia, garantizando el acceso a la información pública sobre la gestión municipal. Utilizamos mecanismos que protegen los datos personales, para contribuir a lograr la transparencia y rendición de cuentas.

La gobernabilidad de nuestro Municipio se mantiene mediante la detección oportuna, gestión y atención de las necesidades políticas y sociales, apegada a un marco jurídico, para generar mejores niveles de desarrollo, armonía y convivencia social.



Es nuestra obligación promover la adecuación del marco jurídico para que éste sea justo y responda a la realidad, de tal manera que la ciudadanía esté convencida de que su interés está mejor protegido dentro de la legalidad.

Los objetivos planteados conducirán hacia los resultados esperados en cada uno de estos temas.

Análisis de la Situación Actual

En el Municipio de General Escobedo, tenemos la infraestructura necesaria para brindar la atención y servicios a la población. Además del Palacio de Gobierno, de arquitectura Norestense existe una torre administrativa con instalaciones modernas y espacios funcionales para atender las necesidades de los ciudadanos. Se cuenta además con un moderno edificio de Seguridad Pública, así como instalaciones amplias y adecuadas para la estructura de los Servicios Públicos Municipales. El Sistema DIF, desempeña sus funciones en instalaciones amplias y adecuadas para la asistencia social y atención a los habitantes de Escobedo, y constantemente se abren espacios para brindar servicios especialmente a los grupos más vulnerables.

La Administración Pública de Escobedo ofrece la oportunidad de una Modernización Administrativa y de Sistemas de Gestión de personal vanguardistas y eficientes. Para ello se requiere la profesionalización del personal del Municipio, a través de capacitaciones por competencias laborales así como el otorgamiento de incentivos por el buen desempeño y actos heroicos. Se debe generar un ambiente laboral de seguridad y motivación, para lo cual es necesario mantener un servicio de atención médica oportuno y de calidad, procurar espacios de trabajo seguros, limpios, ordenados, confortables y agradables, y promover una cultura de uso eficiente de los recursos materiales e infraestructura. Se hace necesario incentivar la cultura del ahorro y apoyar a la economía de las familias de los trabajadores de la Administración Municipal. La implementación de un programa de actividades de recreación y esparcimiento, con el fin de motivar al personal y promover la convivencia familiar, será una de las tareas de nuestro Gobierno.

Es necesario asegurar el cumplimiento con los planes de auditorías operativa y jurídica, la revisión de cuenta pública y la contraloría social, mediante un sistema de gestión de la calidad formalizado en base a manuales de operación y auditorías de sistemas y procesos. También, se dedicará tiempo y esfuerzo a concientizar al personal de las dependencias sobre la importancia de la mejora continua y de contar con un sistema de gestión que facilite los procesos de revisión y seguimiento.



Es indispensable fortalecer el esquema de recepción y seguimiento de observaciones ciudadanas respecto a la actuación de servidores públicos, así como mantener una cultura de colaboración y rendición de cuentas.

La transparencia y el acceso a la información constituyen una de las conquistas más importantes de la sociedad y la política mexicanas en los últimos años. Son un gran avance en la calidad democrática del Estado y abren una posibilidad inédita para un cambio profundo en las relaciones entre la sociedad civil y los gobiernos.

Nuestra administración mantendrá el buen cumplimiento que caracteriza a nuestro Municipio en materia de Transparencia, pero además mejorará la cultura de la legalidad y la transparencia en servidores públicos y en ciudadanos. En este sentido, más que una observancia de la Ley, la Transparencia es parte fundamental de uno de los ejes que guían nuestra administración.

Es preciso lograr una gestión del Ayuntamiento que se conduzca de acuerdo a la planeación municipal con calidad y eficacia, para cumplir con los propósitos y expectativas de un buen gobierno, con legalidad y seguridad, un desarrollo económico sostenible, un desarrollo social incluyente y el desarrollo urbano sustentable, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Escobedo.

OBJETIVOS PARA UN BUEN GOBIERNO

OBJETIVO 1.1.

Desarrollar las competencias y habilidades para la profesionalización de los servidores públicos, mediante programas de reclutamiento, selección y capacitación de personal, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a los escobedenses.

OBJETIVO 1.2.

Mantener edificios públicos funcionales y seguros, que ofrezcan comodidad a servidores públicos y ciudadanos.

OBJETIVO 1.3. Actualizar y mejorar los procesos y procedimientos existentes, asegurar el cumplimiento de la normativa y de la Ley de Transparencia de la Administración Municipal, la rendición de cuentas y el seguimiento de las metas, programas, obras y acciones, de tal forma que se mejore la confianza y compromiso del ciudadano con su Municipio.

OBJETIVO 1.4.

Lograr que los liderazgos sociales cuenten con la organización, capacitación y motivación para su mejor desempeño y aseguren la participación de la sociedad en las decisiones y acciones del gobierno municipal, para que se cumplan los objetivos.



OBJETIVO 1.5.

Asegurar que el marco jurídico y su aplicación promuevan el desarrollo social y económico, fomenten la cultura de la legalidad, protejan el patrimonio familiar y la convivencia armónica.

OBJETIVO 1.6.

Lograr una administración coordinada con los diferentes niveles de gobierno, para gestionar los apoyos y programas que contribuyan al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVO 1.7.

Asegurar que las dependencias de la Administración Pública Municipal cuenten con la organización, la capacitación y los medios de soporte para cumplir con sus objetivos, programas y proyectos.

OBJETIVO 1.8.

Establecer los mecanismos y sistemas de gestión para incrementar la capacidad de la administración municipal de tomar acciones y decisiones que beneficien a los habitantes, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO 1.9.

Gestionar y administrar los recursos financieros, materiales y el patrimonio municipal para brindar más y mejores servicios.

OBJETIVO 1.10.

Eficientar el gasto e implementar esquemas innovadores de financiamiento para el desarrollo, utilizando la tecnología y las prácticas más modernas, teniendo como prioridad el contribuir a satisfacer las necesidades sociales.

ESTRATEGIAS PARA UN BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA 1.1.

Desarrollar las competencias de los servidores públicos. Reconocer públicamente el trabajo sobresaliente de los mismos.

ESTRATEGIA 1.2.

Implementar programas de mantenimiento preventivo y uso de edificios públicos, que incluya la eficiente utilización de los recursos.

**ESTRATEGIA 1.3.**

Implementar un sistema integral para la gestión de transparencia que involucre a todos los funcionarios promoviendo permanentemente la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA 1.4.

Actualizar el reglamento de la Administración Pública Municipal y demás instrumentos que lo requieran.

ESTRATEGIA 1.5.

Mantener actualizados los manuales de procedimientos de todas las dependencias.

ESTRATEGIA 1.6.

Implementar procedimientos operativos de transparencia en cada área, asegurando la protección de datos personales.

ESTRATEGIA 1.7.

Promover en la población la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA 1.8.

Difundir entre la comunidad la importancia de la Ley de Transparencia y los mecanismos para ejercer el derecho de acceso a la información.

ESTRATEGIA 1.9.

Identificar, promover y formalizar los liderazgos ciudadanos, establecer mecanismos de participación específica para cada uno de ellos, asegurar que cuenten con la información, formación y capacitación necesarias para participar en el diagnóstico y desarrollo de acciones de gobierno; mantener canales de retroalimentación de la percepción del ciudadano.

ESTRATEGIA 1.10.

Actualizar el marco jurídico municipal, difundir la normatividad vigente y aplicarla.

ESTRATEGIA 1.11.

Establecer un proceso interno de seguimiento y rendición de cuentas que permita evaluar el cumplimiento de los sistemas de gestión de cada una de las dependencias.

ESTRATEGIA 1.12.

Implementar un Sistema de Gestión del Ayuntamiento, que de forma coordinada direcciona la Administración Municipal hacia el cumplimiento de lo planeado.



ESTRATEGIA 1.13.

Contar con Tecnología de Información y comunicación adecuadas y suficientes, para apoyar los procesos de servicios a la comunidad y los procesos administrativos internos.

ESTRATEGIA 1.14.

Implementar el concepto "Ciudad Digital" de Escobedo.

ESTRATEGIA 1.15.

Desarrollar los procesos internos de gestión, definiendo los medios tecnológicos para generar la actualización, la capacitación, la homologación de procesos y procedimientos que faciliten la rendición de cuentas.

ESTRATEGIA 1.16.

Generar una actualización de los valores catastrales, mediante estudios y acuerdos con propietarios y desarrolladores.

ESTRATEGIA 1.17.

Mantener informado al contribuyente de sus obligaciones y los beneficios de cubrir en forma oportuna el impuesto predial, mediante el envío de un estado de cuenta, que incluya los montos de los pagos para cada uno de los meses correspondiente. Establecer un programa de incentivos y promoción del pago oportuno.

PROGRAMAS PARA EL BUEN GOBIERNO

PROGRAMA 1.1

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

Considera un sistema de Gestión de Recursos Humanos enfocado a la profesionalización de los servidores públicos, mediante procesos de reclutamiento, selección, contratación, administración de personal, capacitación por competencias y desarrollo de servidores públicos comprometidos con los habitantes del Municipio.

El resultado esperado es que los servidores públicos sean más eficientes en su trabajo diario y se comprometan abiertamente con el ciudadano, garantizando servicios de calidad y accesibles.

Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012

Ayuntamientos



**PROGRAMA 1.2
RECONOCIMIENTO AL SERVIDOR PÚBLICO MODELO**

Es un esquema para reconocer y motivar socialmente el trabajo sobresaliente del Servidor Público de modo que sirva de modelo a sus compañeros y a la Sociedad. El programa incluye un sistema de reconocimientos por el trabajo sobresaliente, desempeño destacado y actos heroicos.

**PROGRAMA 1.3
SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD PARA TRABAJADORES
MUNICIPALES Y DERECHOHABIENTES.**

Consiste en una serie de acciones para desarrollar un servicio sistematizado, confiable y de calidad, que asegure la atención oportuna y adecuada para los trabajadores municipales y sus familias.

**PROGRAMA 1.4
MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE EDIFICIOS
PÚBLICOS**

Consiste en desarrollar un sistema de mantenimiento preventivo, que asegure la conservación de bienes muebles e inmuebles de las dependencias del municipio, con énfasis en el uso eficiente de recursos, como la energía eléctrica.

Como resultado de ello nuestros edificios estarán en condiciones de operación y ambiente adecuado, para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

**PROGRAMA 1.5
NORMATIVA PARA LA TRANSPARENCIA**

Acciones encaminadas a adecuar los reglamentos municipales y los procedimientos internos de las distintas dependencias a los requerimientos de la Ley de Transparencia.

Con este programa aseguraremos un sistema integral de gestión para facilitar el cumplimiento eficaz de la Ley de Transparencia y lograr una cultura de transparencia y rendición de cuentas que genere confianza y compromiso del ciudadano con su municipio.

**PROGRAMA 1.6
CULTURA PARA LA TRANSPARENCIA**

Programa permanente de concientización de funcionarios municipales y difusión social de la cultura de transparencia y acceso a la información. Esto facilita la rendición de cuentas y genera confianza y compromiso del ciudadano con su municipio.

Para ello se difundirá en la comunidad la importancia de la Ley de Transparencia, así como los mecanismos para ejercer su derecho de acceso a la información, con lo cual mejorará la cultura de transparencia entre los servidores públicos y generará agentes



multiplicadores de esta cultura hacia la sociedad.

Durante nuestra gestión y gracias a estos programas, Escobedo se distinguirá por ser un municipio líder en la cultura de transparencia.

PROGRAMA 1.7

ESCOBEDO PARTICIPATIVO PARA UN MEJOR GOBIERNO

Es un programa de impulso a la participación de la sociedad en las decisiones y acciones del gobierno municipal, para asegurar que los objetivos se cumplan.

Involucra a las estructuras sociales en el desarrollo de las acciones de gobierno, desde la detección de las necesidades, la ejecución de las acciones, y el monitoreo y la toma de acciones para la solución de los problemas, el cumplimiento de las expectativas de la población y un cambio favorable en la percepción social de los resultados de la administración municipal.

Las acciones de este programa se dirigen al fortalecimiento de las formas de participación social. Incluye cuatro sub-programas:

1.7.1 RENOVACIÓN Y CAPACITACIÓN DE JUECES AUXILIARES

Consiste en la capacitación y medición del desempeño de los jueces auxiliares en el municipio para brindar un servicio integral a los ciudadanos. Establece la organización de reuniones semanales por zona y la definición de mecanismos que midan el desempeño de los jueces auxiliares en sus colonias (encuestas y graficas comparativas). Promueve la elaboración de la guía de servicios municipales y un directorio de funcionarios para facilitar la gestión.

1.7.2 INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promueve que los liderazgos sociales cuenten con la organización, capacitación y motivación para su mejor desempeño.

1.7.3 INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOCIAL Y DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Programa para fortalecer los liderazgos sociales y su vínculo y comunicación con la estructura administrativa y de Gobierno Municipal.

1.7.4 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa que impulsa la participación de todos los sectores de la sociedad civil de Escobedo, que junto con la autoridad, vigilará y conducirá el desarrollo integral del Municipio, asegurando que cada uno de ellos tenga representación en esta importante figura de participación Gobierno-Sociedad.

Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012

Ayuntamientos



El programa Escobedo Participativo se realiza a través de mecanismos de evaluación, que permiten medir el desempeño gubernamental, interna y externamente, además de valorar el desempeño de los servidores públicos y la percepción ciudadana. Así las diversas estructuras sociales dan seguimiento y proponen mejoras a la gestión pública.

**PROGRAMA 1.8
NORMATIVIDAD MUNICIPAL ACTUALIZADA PARA UN
MEJOR GOBIERNO**

Consiste en actualizar el marco jurídico municipal, con el propósito de fomentar el desarrollo social y económico, así como la cultura de la legalidad del municipio. Se realiza un análisis de los reglamentos existentes, se determinan las modificaciones necesarias, las propuestas ejecutivas de actualización son elaboradas por las áreas involucradas y por expertos en el tema, para posteriormente dar paso al proceso de actualización y publicación, de acuerdo al marco jurídico.

**PROGRAMA 1.9
ORDENAMIENTO, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE
MERCADOS Y COMERCIO**

Asegurar que el marco jurídico y su aplicación promuevan el desarrollo social y económico, fomentando la cultura de la legalidad. Incluye el ordenamiento de refrendos y permisos, inspección y vigilancia de mercados, así como atención a quejas y denuncias anónimas, respecto a los negocios que incumplan los ordenamientos.

**PROGRAMA 1.10
PATRIMONIO SEGURO FAMILIAS SEGURAS**

Consiste en desarrollar servicios de trámites y asesorías para asegurar el patrimonio y apoyar la economía familiar. Como parte de este programa se proporcionan los servicios de trámites ante el Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y Notariales, incluyendo la elaboración y registro de testamentos.

**PROGRAMA 1.11
GESTIÓN POR RESULTADOS PARA UN MEJOR GOBIERNO**

Es un modelo que asegura el seguimiento oportuno de la gestión municipal y el cumplimiento a los requisitos de transparencia y rendición de cuentas. Incluye un proceso interno que permite evaluar el desempeño de los sistemas de gestión de cada dependencia.

Establece los mecanismos y sistemas de gestión para incrementar la capacidad de administración municipal para tomar decisiones y emprender acciones que beneficien a los habitantes, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Tiene como base capacitar y concientizar a los involucrados y transferirles el alcance y



los criterios de evaluación. Además incluye métodos y procesos de autoevaluación que ayudan a que los funcionarios valoren su gestión y puedan realizar constantemente acciones de mejora.

Como resultado de este programa tendremos más capacidad dentro del gobierno Municipal para cumplir con nuestros objetivos.

PROGRAMA 1.12

PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA

Consiste en establecer acciones para incrementar la eficiencia en la recaudación, mediante la actualización catastral acuerdos y el programa de descuentos y promoción del pago oportuno.

Tiene como propósito mejorar eficacia en la recaudación del impuesto predial y del ISAI, mediante acciones para mejorar percepción del ciudadano de los beneficios de cumplir con sus contribuciones y de promoción de acuerdos con desarrolladores e inversionistas.

PROGRAMA 1.13

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Consiste en modernizar los procesos internos, la infraestructura y los medios para asegurar que la administración municipal mejore su eficacia y eficiencia, utilizando las tecnologías de información y comunicación.

El propósito es Contar con tecnología de Información y comunicación adecuadas y suficientes para apoyar los procesos de servicios a la comunidad y los procesos administrativos internos, así como Implementar el concepto de Ciudad Digital de Escobedo, mediante la integración.

PROGRAMA 1.14

"ESCOBEDO DIGITAL"

A través de este programa se establecerán los procesos para facilitar el acceso de la población a las tecnologías de información, y las redes sociales, así como facilitar la gestión de los servicios, contribuciones, comunicación e interacción con la administración municipal.

Nos permitirá contar con tecnología de Información y comunicación adecuadas y suficientes para apoyar los procesos de servicios a la comunidad y los procesos administrativos internos.

Implementaremos a través de este programa el concepto de Ciudad Digital.



**PROGRAMA 1.15
PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN**

Consiste en establecer la infraestructura y los medios para asegurar que la administración municipal cuenta con los recursos de tecnologías de información y de comunicación necesarios para cumplir su Misión y su Visión.

Implica contar con tecnología de información y comunicación adecuadas y suficientes para apoyar los procesos de servicios a la comunidad y los procesos administrativos internos, además de contar con sistemas confiables y eficientes de tecnologías de información y comunicación.

Nuestro Buen Gobierno, se caracterizará por promover la participación, la legalidad, la transparencia, la responsabilidad, el consenso, la equidad, eficacia y eficiencia y la sensibilidad.

Los Programas para un Buen Gobierno, darán como resultado una gestión innovadora, transparente y competitiva que coloque al ciudadano en el centro de las decisiones de nuestro Municipio.



EJE 2

SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR

La seguridad debe considerarse como un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos.

Es por ello que en Escobedo, en materia de Seguridad Pública, es imperativo salvaguardar la integridad, garantías individuales y derechos de las personas, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública, y la convivencia social. Para este fin se requiere contar con una policía organizada, preparada, disciplinada, con alto sentido del deber y la lealtad, fomentando la participación ciudadana para la prevención de delitos.

Con respecto a la Seguridad Vial, nuestros esfuerzos van dirigidos a brindar un sistema eficiente de vialidades en Escobedo, para que las personas, vehículos y productos se trasladen de manera fluida y segura estableciendo los programas adecuados de operación, prevención, control, y vigilancia en el uso de las vialidades, fomentando una cultura vial y proporcionando un servicio ético, confiable, disciplinado y con alto sentido humano de la responsabilidad en la aplicación de las leyes y del reglamento.

Además, como parte de la Seguridad es muy importante fomentar la cultura de la Protección Civil, mediante la prevención y mitigación de riesgos.

Análisis de la Situación Actual

El progreso de Escobedo se basa en la justicia efectiva que brinda el estado de derecho. El desarrollo humano precisa del respeto irrestricto de la ley, porque es mediante su aplicación como las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros.

La eficacia del estado de derecho favorece el crecimiento, ya que mejora las posibilidades de atraer las inversiones necesarias para la creación de empleos de calidad.

Es imperativo garantizar el acceso efectivo a la justicia y que ésta se aplique a todos por igual. Por lo anterior resulta indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que norme la conducta de los ciudadanos y que forme parte



integral de la vida cotidiana. La sociedad exige acciones concretas para salvaguardar el orden, una sólida cultura de la legalidad, certeza jurídica y seguridad para todos.

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito no tendría éxito si no se cuenta con la participación de los ciudadanos. Es por ello que en nuestra Administración, la formulación de programas y la realización de acciones deben establecerse con la participación de la sociedad.

La problemática de seguridad que padecen muchas ciudades del país, sin que la nuestra sea la excepción, evidencia, entre otros aspectos, el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores cívicos.

Nuestro Gobierno concibe innovadoras alternativas de solución que van enfocadas a un nuevo concepto para abatir los factores que originan la delincuencia, basándose en involucrar activamente a la ciudadanía en los programas de prevención.

En este segundo eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos, estrategias y programas de gobierno para garantizar la plena vigencia del estado de derecho, necesario para proteger la integridad y los derechos de las personas, así como para propiciar un clima de orden y paz para el desarrollo integral de Escobedo.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR

OBJETIVO 2.1.

Desarrollar, mantener y mejorar constantemente los recursos humanos, la infraestructura, el equipamiento, los sistemas de soporte, así como los suministros necesarios para la operación eficaz y eficiente de las fuerzas policíacas.

OBJETIVO 2.2.

Lograr una operación eficaz y eficiente, para reducir los índices delictivos, y mejorar la percepción social de la eficacia de las acciones de gobierno en materia de seguridad.

OBJETIVO 2.3.

Promover una cultura que permita vialidades seguras, fluidas y confiables.



OBJETIVO 2.4.

Desarrollar, mantener y mejorar, los recursos humanos, la infraestructura, el equipamiento, los sistemas de soporte, así como los suministros necesarios para la operación eficaz y eficiente de los oficiales de tránsito.

OBJETIVO 2.5.

Lograr una operación eficaz y eficiente, para reducir los índices de accidentes y mejorar la percepción que tiene la ciudadanía acerca de las acciones de gobierno en materia de transporte y vialidad.

OBJETIVO 2.6.

Promover la prevención del delito y la cultura de la legalidad, mediante la participación activa de los ciudadanos de las organizaciones sociales, las ONG's, y las AR's.

OBJETIVO 2.7.

Fomentar la cultura de la Protección Civil, mediante la prevención y mitigación de riesgos.

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR

ESTRATEGIA 2.1.

Diseñar e instrumentar programas de reclutamiento, selección y capacitación de los elementos de policía y tránsito, acorde a las necesidades.

ESTRATEGIA 2.2.

Coordinación permanente con la Academia Estatal de Policía para el tema de capacitación.

ESTRATEGIA 2.3.

Diseñar y desarrollar programas de equipamiento individual, de adquisición de equipo de comunicaciones y de medios de transporte, así como de mantenimiento preventivo de unidades, equipo de comunicaciones y armamento.

ESTRATEGIA 2.4.

Diseñar e implementar programas de educación vial dirigidos a niños, involucrando a los Padres de familia, a través de la participación de escuelas de todos los niveles.

**ESTRATEGIA 2.5.**

Diseñar e implementar un programa dirigido a jóvenes y población en general que están por obtener su licencia para conducir.

ESTRATEGIA 2.6.

Capacitar y habilitar a grupos de ciudadanos y organizaciones para que sean multiplicadores de la cultura del respeto a reglamentos y leyes de tránsito.

ESTRATEGIA 2.7.

Diseñar e implementar programas de difusión de reglamentos y leyes de tránsito, a través de escuelas, agencias de autos, empresas.

ESTRATEGIA 2.8.

Establecer convenios con dependencias educativas, con el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano así como con asociaciones empresariales del ramo de transporte e Iniciativa Privada, para difundir los programas y lograr su colaboración y apoyo.

ESTRATEGIA 2.9.

Implementar un área operativa de Ingeniería vial.

ESTRATEGIA 2.10.

Diseñar e implementar un programa de sensibilización, capacitación y desarrollo humano, uso eficiente de los activos, para brindar el mejor servicio al ciudadano.

ESTRATEGIA 2.11.

Mejorar la imagen del elemento de tránsito.

ESTRATEGIA 2.12.

Establecer operativos preventivos en los puntos críticos.

ESTRATEGIA 2.13.

Formar y habilitar a grupos de ciudadanos y organizaciones sociales, mediante los comités de seguridad vecinal, para desarrollar un sistema de monitoreo, información y denuncia.

ESTRATEGIA 2.14.

Diseñar y desarrollar un programa de cultura y concientización de la prevención y participación social para mejorar la seguridad.

ESTRATEGIA 2.15.

Involucrar al sector educativo, empresas, instituciones públicas, organizaciones privadas y sociales en las acciones para fomentar la cultura de la protección civil.



ESTRATEGIA 2.16.

Documentar y difundir los riesgos por contingencia en el territorio municipal, así como capacitar a los involucrados para su prevención.

ESTRATEGIA 2.17.

Premiar y distinguir las acciones sobresalientes que contribuyan a la protección civil.

ESTRATEGIA 2.18.

Operar el comité de Protección Civil.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR

PROGRAMA 2.1

ESCOBEDO SEGURO

Consiste en el diseño e implementación de acciones para contar con elementos preparados que sirvan eficientemente a la comunidad y aseguren el orden público. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo de la percepción ciudadana acerca del desempeño de los elementos. Instrumenta acciones de capacitación y entrenamiento para desarrollar la policía de proximidad.

PROGRAMA 2.2

MODERNIZACIÓN POLICIACA

Orientado a desarrollar e implementar acciones y procedimientos para la adquisición y mantenimiento preventivo y correctivo de medios de transporte, armamento y equipo de comunicaciones, así como a la activación del C4 para desarrollar una Policía con equipo e infraestructura adecuada y en excelentes condiciones, que permita brindar el mejor servicio.

PROGRAMA 2.3

EDUCACIÓN VIAL DE LA NUEVA GENERACIÓN

Mejoramiento de la cultura vial, a través de multiplicadores y programas en las escuelas, empresas y habitantes del municipio. Se desarrollarán acciones para difundir la cultura vial a través de las escuelas y formar patrulleritos escolares, mamás patrulleras, contando además con la participación de las personas de la tercera edad.

PROGRAMA 2.4

CONDUCTOR DE EXCELENCIA

Es un programa de innovación que consiste en desarrollar la habilidad de conducir de manera responsable, dirigido a los jóvenes entre los 16 y 17 años de edad aspirantes a



obtener su licencia para conducir, es un proceso de instrucción, monitoreo y seguimiento hasta que cumplan su mayoría de edad.

**PROGRAMA 2.5
MULTIPLICADOR DE CULTURA VIAL**

En coordinación con las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Religiosas y empresas se realizarán programas de la cultura vial. A través de estas estructuras sociales vamos a potenciar la difusión de esta información.

**PROGRAMA 2.6
LA VIDA EN TUS MANOS**

A través de información impresa, de forma creativa y amigable, se pondrá en manos de todo ciudadano el reglamento de tránsito y el manual del conductor, tomando en cuenta que la información les permitirá mejorar sus conductas al transitar como peatones y conductores.

**PROGRAMA 2.7
YO OFICIAL DE TRANSITO DE CLASE MUNDIAL**

Consiste en la capacitación de oficiales de tránsito con la imagen, preparación y actitud que se requieren para brindar el mejor servicio.

**PROGRAMA 2.8
VV, VIALIDAD DE VANGUARDIA**

Es el diseño e implementación de reingeniería vial, tecnología, mantenimiento preventivo, instalación de señales y semaforización, acorde a los requerimientos y necesidades.

**PROGRAMA 2.9
TRANSITANDO EN UNA CIUDAD DE CLASE MUNDIAL**

Consiste en diseñar e implementar acciones de monitoreo y mejora continua en la operación del área de Tránsito y Vialidad, a través de un grupo de programas que cubran todas las actividades permanentes realizadas en la misma.

**PROGRAMA 2.10
GRAFFIARTE**

Programa permanente que canaliza en forma de expresión artística el talento de los jóvenes grafiteros con el fin de controlar el grafiti ilegal, mediante la promoción y apoyo de sus talentos artísticos. El programa incluye a todas las colonias en las que los espacios son afectados por este tipo de conducta.

El resultado esperado de este programa es reducir la incidencia del delito de daño en propiedad ajena por grafiti durante el primer año de gobierno.



**PROGRAMA 2.11
APRENDIENDO A PREVENIR**

Son acciones dirigidas a estudiantes, que promueven los conocimientos básicos de la cultura de la legalidad, la concientización y el fortalecimiento de los valores. Este programa permanente busca que través del sistema educativo se implementen acciones de prevención que disminuyan los índices delictivos en los sectores de la población atendidos.

**PROGRAMA 2.12
BARRIO UNIDO**

Programa permanente de pláticas, mesas temáticas, talleres y actividades deportivas, encaminadas a disminuir la problemática social de la delincuencia, estableciendo un diálogo para una adecuada interacción entre las autoridades y los ciudadanos, así como las asociaciones civiles, religiosas y las empresas.

Con estas acciones se pretende reducir la incidencia del delito de lesiones por riña en el municipio de Escobedo.

**PROGRAMA 2.13
PREVENCIÓN A LA MANO**

Consiste en la distribución de material impreso para mejorar la conciencia social en materia de seguridad y prevención del delito.

Se pretende con este programa mejorar la cultura de la prevención.

Contempla la ubicación de módulos preventivos y de atención en puntos concurridos por la gente, como centros comerciales, con el fin de promover una conciencia social en materia de prevención y seguridad.

El resultado esperado es la reducción de la incidencia en el delito de Robo de Autos.

**PROGRAMA 2.14
CIUDADANO PREVENTIVO**

Programa permanente, que consiste en establecer una red de ciudadanos que colaboren con la SSPV, con acciones de información para prevenir la incidencia de delitos.

**PROGRAMA 2.15
CULTURA SOCIAL DE LA PROTECCIÓN CIVIL**

Consiste en establecer una estrategia de prevención de riesgos en los planteles de educación básica y de nivel medio y superior, así como en las empresas y organizaciones sociales, que incluya la definición, evaluación y el establecimiento de prácticas de gestión de riesgos, así como la promoción de la cultura de la Protección Civil.

También comprende la instalación de comités escolares de Protección Civil. Se tiene contemplada la participación de organizaciones sociales.

Se realizarán eventos y prácticas de simulacros. Durante el primera año de Gobierno se



desarrollará un Atlas de Riesgo, y un sistema de prevención en escuelas, organizaciones y en las principales dependencias de la Administración.

**PROGRAMA 2.16
PREVENCIÓN, RESPUESTA RÁPIDA Y MITIGACIÓN DE
RIESGOS**

Basados en el Atlas de Riesgos, y en colaboración con instituciones, dependencias municipales y organizaciones privadas y sociales, vamos a realizar prácticas de inspección y revisión para la detección y evaluación de los riesgos. También se establecerán las Unidades Internas de Respuesta Inmediata (UIRIS) así como los Planes de Emergencia y Mitigación.

**PROGRAMA 2.17
SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

Tiene que ver con la capacidad de respuesta integral de todas las dependencias involucradas, para incrementar la rapidez y eficacia de su reacción ante emergencias y desastres naturales, mediante acciones conjuntas y perfectamente bien coordinadas.

La seguridad pública y la protección civil forman parte esencial del bienestar de los ciudadanos, de los factores de competitividad y productividad de la economía, del desarrollo político y cultural de la sociedad.



EJE 3

ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEO

Para el Gobierno Municipal de Escobedo, el desarrollo económico y el empleo tienen una importancia estratégica. Nos proponemos mejorar las condiciones de vida y las oportunidades para todos mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para su desarrollo.

El objetivo de la actual Administración es lograr un crecimiento sostenido y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida en Escobedo, sin oportunidades de empleo y de participación plena en la economía, no es posible alcanzar un desarrollo integral. La creación de empleos favorece, la seguridad y la interacción social respetuosa de los derechos de los demás.

La estrategia integral propuesta en este plan, basada en cinco ejes rectores, busca alcanzar un mejor desempeño económico. Cada eje rector está interrelacionado con el crecimiento y el empleo. Un mayor crecimiento económico generará mejores oportunidades de empleo. Una economía más competitiva brindará mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos que permitan a los individuos alcanzar un mayor nivel de bienestar económico y social.

La satisfacción adecuada de las necesidades de salud, educación y capacitación son requisitos básicos para el incremento de la potencialidad productiva de las personas y factores determinantes para una apropiada participación de la población en los beneficios del progreso.

En este tercer eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos, estrategias de gobierno y programas para garantizar el desarrollo económico y la creación de empleos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Escobedo.

Nuestro Gobierno tiene como tarea primordial desarrollar estrategias competitivas que impulsen las actividades industriales, comerciales y de servicio a través de la promoción de la inversión para generar un desarrollo económico ordenado y sustentable que brinde



una mejor calidad de vida para la comunidad escobedense. Asimismo, con la ejecución de importantes programas de obra pública lograremos el desarrollo integral y una mejora en la calidad de vida de los escobedenses. En los próximos tres años vamos a planear, programar y ejecutar obras de infraestructura, para lo cual tomaremos muy en cuenta la participación ciudadana. Aplicaremos eficiente y transparentemente los recursos, lo que permitirá detonar el progreso y la consolidación de Escobedo como un Municipio de Clase Mundial.

Análisis de la Situación Actual

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, está situado al Noroeste de México y es uno de los nueve municipios que conforman el área metropolitana de Monterrey.

Es considerado por empresas de talla internacional como el lugar idóneo para la instalación y expansión de sus operaciones, ya que cuenta con una ubicación privilegiada, con la fuerza de trabajo más estable y certificada de nuestro Estado y con otros atractivos que incentivan la actividad productiva.

Actualmente existen instaladas importantes empresas nacionales y extranjeras líderes en los sectores: Automotriz, Electrónico, Alimenticio, Manufacturero y de Servicios, entre otros.

Mediante un estratégico sistema vial, Escobedo ofrece una estructura de transporte urbano y de mercancías, que facilita las conexiones periféricas, agilizando la comunicación del municipio, con el resto del área metropolitana de Monterrey y la región Noreste del País.

Escobedo tiene en sus vías de comunicación, una de sus mayores fortalezas. Su ubicación geográfica privilegiada permite un fácil, rápido y seguro acceso por carretera y ferrocarril a los Estados Unidos de Norteamérica, a través de nuestra frontera estatal en Colombia, Nuevo León.

También, por vía terrestre y vía férrea llegamos rápidamente a los estados fronterizos del norte de México como Chihuahua, Sonora, Coahuila y Tamaulipas, y al puerto de Tampico Tamaulipas, en el Golfo de México.

Ubicado estratégicamente, Escobedo Nuevo León presenta las siguientes distancias a las principales fronteras:

Colombia, N. L.	270 km.
Reynosa, Tamps.	220 km.
Nuevo Laredo, Tamps.	225 km.
Matamoros, Tamps.	323 km.



Las distancias a Puertos Marítimos más cercanos son:

Altamira, Tamps.	617 km.
Manzanillo, Colima	1,072km.

Distancia a las principales ciudades de los E.U.A:

Cleveland, Ohio	2,961 Km.
Kansas City, Missouri	2,103 Km.
Detroit, Michigan	2,977 Km.
Nashville, Tennessee	2,113 Km.
Chicago, Illinois	2,607 Km.
Los Angeles, California	2,660 Km.
Oklahoma City, Oklahoma	1,546 Km.
Dallas, Texas	912 Km.
San Antonio, Texas,	595 Km.
Houston, Texas	716 Km.
Brownsville, Texas,	320 Km.
Laredo, Texas	240 Km.

Distancia a las principales ciudades de México:

Ciudad de México (D.F)	989 Km.
Guadalajara, Jalisco	777 Km.
Querétaro, Querétaro	889 Km.

El Municipio tiene acceso a dos aeropuertos:

El Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo (comercial y de carga). El grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA) en Monterrey, ubicado en Apodaca, Nuevo León, se encuentra a una distancia de 20 Kilómetros de General Escobedo, y reporta un flujo de ejecutivos de negocios de 4.5 millones de personas al año, esto se explica por el auge del sector de manufacturas que guarda una fuerte relación con la producción industrial de los Estados Unidos.

El Aeropuerto de Norte (privado). Este último es particular y con el mayor flujo de vuelos privados del Noreste del país.

Uno de los valores de Escobedo es que cuenta con una infraestructura ferroviaria de las más importantes en México, con las mejores y más importantes conexiones a los puertos de comercio mundial.

Dentro del municipio de Escobedo, existen importantes arterias como la Avenida Manuel L. Barragán, principal acceso al municipio; las avenidas Raúl Salinas Lozano, Las Torres, Sendero y Benito Juárez, que complementan la vialidad del municipio, además de ejes viales y carreteras, como el anillo Periférico, que se conectan en forma rápida y





sencilla con los municipios más importantes del área metropolitana de Monterrey.

Los grandes beneficios obtenidos en tiempo y costo de traslado de mercancías han puesto a nuestra ciudad en el mapa mundial de los mejores parques industriales. Así hoy es una realidad que, empresas nacionales y extranjeras se encuentran instaladas en nuestros diez parques industriales, así como en las carreteras y autopistas que cruzan Escobedo.

Al consolidarnos como la entrada más importante hacia México para nuestros vecinos del Norte, somos un punto primordial en la recepción y atención de paseantes, inversionistas y amigos paisanos.

Tenemos lazos estrechos con quienes viven y trabajan en las ciudades más importantes de Estados Unidos, ya que estamos ubicados geográficamente dentro de la franja fronteriza de 300 kilómetros, a menos de mil kilómetros del Distrito Federal y menos de ocho horas de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Por ello prácticamente somos el paso obligado de muchos estadounidenses que se dirigen al centro del país.

Somos un municipio que en pocos años ha generado una sólida estructura económica, una ciudad que construye y ofrece la mejor infraestructura y los mejores servicios. Solo con trabajo y la suma de voluntades seremos una ciudad que contará con mujeres y hombres preparados profesionalmente y técnicamente para ofrecer dinamismo a una ciudad de la que todos nos sentimos orgullosos de pertenecer.

Los nuevos tiempos en los que vivimos, exigen cada vez más una especialidad y una vocación para poder competir por las inversiones productivas nacionales e internacionales.

Para generar empleos bien remunerados tenemos que convertirnos en el lugar en donde los inversionistas y las empresas encuentren las mejores condiciones económicas, logísticas y sociales.

Actualmente, ocupamos el tercer lugar en equipamiento comercial en el Estado.

Los motores económicos de General Escobedo son la Industria y el Comercio principalmente, cuenta en su Corredor Industrial y otras áreas un total de 109 Empresas Grandes.

Así mismo ofrece para toda la población escobedense la oportunidad de contar con productos y servicios a través del concepto de Plazas Comerciales, ejemplo de ello son Plazas OUTLET Monterrey, con un total de 87 comercios en sus diferentes rubros; otro



ejemplo es PLAZA SENDERO con un total de 150 comercios de diferentes giros.

Nuestro Municipio, como incentivo para los inversionistas, ofrece el apoyo en los trámites de instalación. Cuenta con programas gubernamentales y universitarios, así como programas de entrenamiento laboral.

Escobedo es un municipio con enorme potencial que ofrece interesantes oportunidades de inversión para la creación, desarrollo y expansión de empresas, comercios y servicios.

OBJETIVOS PARA UNA ECONOMIA COMPETITIVA Y EMPLEO

Para un Desarrollo Económico Sostenible lograremos que nuestro Municipio sea innovador de alternativas económicas, promotor de las vocaciones productivas, responsable de promover el abasto de artículos básicos y promotor de la capacitación para el empleo local. Plantearemos proyectos para generar turismo de negocios, promoveremos el sector agropecuario, la industria, comercio y servicios continuarán siendo los principales motores de nuestra economía. Nuestros objetivos se dirigen a mejorar la comunicación interna y externa de nuestro municipio. Contaremos con servicios públicos de la mejor calidad, fundamental también para impulsar la actividad económica. Para mejorar el desarrollo de nuestro municipio, nos hemos planteado los siguientes objetivos:

OBJETIVO 3.1.

Aumentar el número de empresas instaladas en el municipio de Escobedo, atrayendo la inversión a través de un sistema de promoción e incentivos fiscales.

OBJETIVO 3.2.

Promover la generación de nuevas empresas de jóvenes emprendedores de Escobedo.

OBJETIVO 3.3.

Lograr que los escobedenses cuenten con oportunidades de empleo digno dentro del Municipio.

OBJETIVO 3.4.

Lograr el apoyo, fortalecimiento y permanencia de las MiPyMEs en el Municipio.

OBJETIVO 3.5.

Planear y generar una infraestructura vial sustentable que propicie un desarrollo



económico que fomente la inversión y mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

OBJETIVO 3.6.

Desarrollar un equipamiento de impacto metropolitano, educativo, recreativo, deportivo y cultural de usos múltiples.

ESTRATEGIAS PARA UNA ECONOMIA COMPETITIVA Y EMPLEO

ESTRATEGIA 3.1.

Promoción del municipio al interior del país y a nivel internacional.

ESTRATEGIA 3.2.

Ofrecer un programa de incentivos fiscales para promover y proteger la inversión.

ESTRATEGIA 3.3.

Mantener una coordinación y comunicación estrecha interdependencias.

ESTRATEGIA 3.4.

Mantener una estrecha vinculación con las dependencias homólogas dentro y fuera del País.

ESTRATEGIA 3.5.

Crear una o más incubadoras de negocios del Municipio.

ESTRATEGIA 3.6.

Capacitación a los jóvenes emprendedores.

ESTRATEGIA 3.7.

Vinculación con los programas de apoyo financiero para la creación de empresas.

ESTRATEGIA 3.8.

Mantener un vínculo Empresas-Escuelas-Municipio.

ESTRATEGIA 3.9.

Realizar y participar en eventos de promoción del empleo y ofertas de trabajo.

ESTRATEGIA 3.10.

Modernizar el sistema de bolsa de trabajo.



ESTRATEGIA 3.11.

Promover y capacitar a los escobedenses en oportunidades de autoempleo.

ESTRATEGIA 3.12.

Establecer convenios con instituciones financieras para el apoyo a las MiPyMEs.

ESTRATEGIA 3.13.

Simplificación de trámites para las empresas ante el Municipio.

ESTRATEGIA 3.14.

Incrementar la competitividad de las MiPyMEs a través de programas de capacitación, asesoría y vinculación.

ESTRATEGIA 3.15.

Trabajar coordinadamente con las dependencias municipales, para asegurar un trato adecuado a las MiPyMEs.

ESTRATEGIA 3.16.

Gestionar los recursos federales y estatales para los proyectos específicos de desarrollo de la infraestructura.

ESTRATEGIA 3.17.

Convenios de participación para la ejecución de las obras viales, basados en las ventajas de mejora e incremento de la plusvalía.

ESTRATEGIA 3.18.

Incluir en la planeación y ejecución de las obras de vialidad el concepto de embellecimiento urbano, de acuerdo a los recursos factibles.

ESTRATEGIA 3.19.

Gestionar los recursos federales, estatales y de la Iniciativa Privada (para los proyectos específicos), para el desarrollo de la infraestructura.

ESTRATEGIA 3.20.

Incluir elementos culturales en los proyectos de obra.

ESTRATEGIA 3.21.

Convenios de participación con la Iniciativa Privada y la ciudadanía en general para el equipamiento y cuidado de las áreas.

138



PROGRAMAS PARA LA ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEO

PROGRAMA 3.1 ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Para detonar el desarrollo económico, Escobedo ofrece un sistema de estímulos fiscales a la inversión: reducción del impuesto de adquisición de bienes inmuebles, reducción del impuesto predial, reducción del impuesto sobre nómina.

Además hemos emprendido acciones de vinculación con los programas gubernamentales y de universidades para programas de entrenamiento y capacitación laboral que permitan el desarrollo del recurso humano y coadyuven a la solidez de las empresas.

Nuestros programas de estímulos fiscales federales, con el Banco de Desarrollo de América del Norte, permiten la generación de nuevas empresas, así como la creación de empleos. La Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, también nos beneficia con la recuperación del 30% de los gastos de inversión en el desarrollo de tecnología, desarrollo de productos, materiales o procesos innovadores.

PROGRAMA 3.2 APOYO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS ESCOBEDENSES

Consiste en promover la creación de una o más incubadoras de negocios en el Municipio, a través de las cuales se capacite a los jóvenes emprendedores, se estimule la creatividad y el desarrollo de proyectos, y se les vincule con los programas de apoyo financiero hasta lograr la creación de empresas.

Este programa es posible gracias a la gestión de nuestra Administración para mantener un vínculo Empresas-Escuelas-Municipio.

PROGRAMA 3.3 EMPLEO DIGNO PARA LOS ESCOBEDENSES

Para que los escobedenses cuenten con oportunidades de empleo digno dentro del Municipio, a través de este programa se realizan y se participa en eventos de promoción de empleo y oferta de trabajo.

Además, el programa incluye las acciones para modernizar el sistema de bolsa de trabajo, en los procesos de gestión de la misma y a través de una bolsa de trabajo virtual. También se instrumentan programas para la promoción y capacitación a los escobedenses en oportunidades de autoempleo.

A través de la promoción de empleos y capacitación de los escobedenses en diversos oficios se generará Empleo digno dentro del Municipio.



PROGRAMA 3.4 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES EN ESCOBEDO

Consiste en establecer convenios con instituciones financieras para el apoyo a las MiPyMEs, simplificar trámites ante el Municipio, incrementar la competitividad de las MiPyMEs a través de programas de capacitación, asesoría y vinculación, así como trabajar coordinadamente con las dependencias municipales, para asegurar un trato adecuado a los empresarios.

Como resultado de este programa de impulso y promoción se pretende incrementar y fortalecer las MiPyMEs, generadoras de más del sesenta por ciento del empleo en nuestro municipio.

Esto forma parte de la estrategia de gestión de los apoyos y vínculos necesarios y suficientes para el establecimiento, permanencia y desarrollo de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Parte de este programa es el SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas): que ofrece incentivos al empresario para que realice la apertura de su negocio, teniendo ventajas tales como la reducción de trámites, con un importante ahorro en tiempos y costos.

Además de estos importantes programas para la atracción, creación, desarrollo y fortalecimiento de las empresas, otro grupo de programas va encaminado a mejorar la infraestructura vial, aspecto importante para el desarrollo económico de nuestro municipio.

PROGRAMAS 3.5 INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO

Es un programa integrado por una serie de proyectos de gran impacto, obras de infraestructura vial dentro del municipio, para mejorar la comunicación interna y externa.

Estas obras son:

3.5.1 Puente Miravista-Paseo de La Amistad: Flujo continuo para el traslado rápido y seguro dentro del municipio, facilitando la comunicación del Centro con el Norte de Escobedo.

3.5.2. Proyecto Vial Ampliación Raúl Salinas: Flujo continuo para el traslado rápido y seguro dentro del municipio.

**PROGRAMA 3.6****PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: ESCOBEDO NORTE**

Con este programa de vanguardia e innovador, estableceremos las bases para el crecimiento futuro de la zona norte del Municipio, y con esto contribuiremos en forma importante, al desarrollo del Estado, apoyando el proyecto de la Plataforma Logística y el Puerto Interior "Interpuerto".

El programa consiste en planear y gestionar acuerdos y acciones, que generen un ambiente social y económico, en el cual los particulares y el gobierno propicien inversiones y proyectos integrales de infraestructura vial, urbana, social, de vivienda y de servicios en la zona que colinda al norte con los municipios de Salinas Victoria, El Carmen y Abasolo, al sur con el Rio Pesquería; al oriente con Apodaca, y al poniente con García.

La infraestructura, el soporte carretero, las excelentes vías de comunicación, los grandes incentivos fiscales, y nuestro desarrollo educativo, permitirán desarrollar exitosamente todas las empresas e industrias que elijan a Escobedo como el mejor lugar para invertir.



EJE 4

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Teniendo como prioridad el bienestar de las familias en Escobedo, promovemos la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocados especialmente en los grupos vulnerables. Atendemos con sentido humano, las necesidades para lograr una mejor calidad de vida, a través de programas y acciones de un equipo profesional y responsable.

Además, este gobierno promueve el desarrollo integral de los escobedenses para mejorar su calidad de vida a través de programas que fomentan el equilibrio entre el entorno social y familiar, brindando una atención con calidez y sentido humano.

Un desarrollo social incluyente, implica una cultura de equidad de género. Por ello es que en nuestra gestión, nos estamos dando a la tarea de crear, fomentar y ejecutar las políticas públicas municipales que propicien la igualdad y la equidad de oportunidades, tratamos por igual a los hombres y a las mujeres; emprendemos acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos del sector femenino de nuestra población.

Asimismo, nuestro Gobierno es responsable de atender las necesidades de todos los habitantes y brindarles servicios públicos de calidad. Es por ello que tenemos el firme compromiso de proporcionar los servicios públicos municipales de manera oportuna, integral y eficaz, que propicien la convivencia y el desarrollo, coadyuvando a mejorar el nivel de vida de los escobedenses, empleando métodos de administración y operación de vanguardia, acordes a las necesidades de la población.

Análisis de la Situación Actual

Uno de nuestros retos más apremiantes es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

Disminuir la pobreza es un imperativo ético y moral de cualquier gobierno. La pobreza es algo más que una carencia de bienestar.





El desarrollo social de nuestro municipio requiere de elementos esenciales para lograrlo: educación, programas de asistencia social, programas de salud integral, que atiendan las necesidades más básicas de los ciudadanos.

Para alcanzar en Escobedo un desarrollo social incluyente y sustentable tendremos que resolver a fondo las graves diferencias que imperan. Gobierno y sociedad, debemos ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

El desarrollo social y el bienestar de las personas, tanto quienes viven en pobreza como del resto de los ciudadanos, constituyen el centro de la acción de nuestro Gobierno en materia de igualdad de oportunidades.

Este Plan Municipal de Desarrollo busca que cada ciudadano pueda tener las mismas oportunidades para consolidar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin detrimento de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones. Es claro que hay muchas necesidades que deben atenderse en forma inmediata. Sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, una política social será efectiva y viable en el mediano y largo plazo.

En Escobedo, tenemos un gran compromiso con nuestra sociedad, atenderlos es prioridad de este gobierno. En este sentido, las estrategias de gobierno están encaminadas a promover el bienestar de los escobedenses. Se buscará entonces dar oportunidades en forma equitativa y que éstas permitan, resolver las causas más profundas de la pobreza, para que el cambio en estas condiciones perdure y se logren mejorar las condiciones de vida de los más necesitados.

Para lograrlo, se requieren acciones coordinadas y en todos los frentes; es necesario el trabajo conjunto entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Especial atención se dará a los grupos vulnerables o con necesidades especiales.

Al mismo tiempo, se promoverán acciones que propicien la equidad entre los géneros, entre otras, aquellas que promuevan mayor igualdad entre mujeres y hombres.

Para lograr un desarrollo humano y social con equidad, es indispensable la prestación de servicios públicos de calidad, la promoción del deporte y la recreación de manera incluyente. Así mismo, tendremos que promover la equidad de género, responsabilizarnos de la población socialmente en riesgo, ser cuidadosos de la salud, de la calidad educativa, ser promotores de vivienda digna, formadores de ciudadanía, promotores de la cultura y el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico y ser un municipio responsable del combate a la pobreza.



En este cuarto eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos y estrategias de gobierno, programas y proyectos prioritarios para garantizar el bienestar de las personas y asegurar la igualdad de oportunidades de sus habitantes.

OBJETIVOS PARA UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

OBJETIVO 4.1.

Incrementar el impacto y el número de usuarios y beneficiarios de los programas y acciones de asistencia social.

OBJETIVO 4.2.

Reducir el número de familias y/o personas en situación vulnerable.

OBJETIVO 4.3.

Apoyar a la mujer trabajadora en el cuidado y educación de sus hijos, en un ambiente propicio para su desarrollo integral.

OBJETIVO 4.4.

Promover y lograr acceso equitativo de mujeres y hombres a las oportunidades de participar, desarrollar capacidades y acceder a los distintos recursos y beneficios del sistema DIF Municipal.

OBJETIVO 4.5.

Promover el apoyo de las personas, empresas, ONG's, AR's para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables de Escobedo, a través de donativos (en efectivo o en especie) y en servicios, así como mediante patrocinios a los programas DIF.

OBJETIVO 4.6.

Identificar los programas federales, estatales e internacionales que aplican al desarrollo social, para que sean parte de la gestión municipal a favor del logro de los resultados esperados.

OBJETIVO 4.7.

Mejorar el nivel académico y cultural de los escobedenses.

OBJETIVO 4.8.

Definir la Identidad de Escobedo de manera tal que genere un sentido de arraigo y pertenencia entre quienes viven y trabajan en el municipio.

**OBJETIVO 4.9.**

Lograr incrementar la práctica del deporte masivo, detectar e impulsar talentos deportivos escobedenses. Proyectar el talento deportivo de Escobedo y ubicarse como municipio líder en la promoción del deporte e impulsor de los deportistas de alto desempeño, modelos para la juventud.

OBJETIVO 4.10.

Promover y preservar la salud integral de los escobedenses.

OBJETIVO 4.11.

Establecer infraestructura adecuada para brindar el servicio de salud a los escobedenses.

OBJETIVO 4.12.

Ser el vínculo con el Instituto Estatal de las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres, para promover acciones que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo de las mujeres escobedenses. Elaborar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, destinadas a atender, apoyar y mejorar las condiciones de vida y la no discriminación de la población femenina del municipio en todos sus ámbitos, fomentando de esta manera una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres de todas las edades, superando cualquier tipo de discriminación y violencia en contra de ellas.

OBJETIVO 4.13.

Promover el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, mediante el apoyo a su formación.

ESTRATEGIAS PARA UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

ESTRATEGIA 4.1.

Coordinar programas de participación social aprovechando la estructura de organización social municipal.

ESTRATEGIA 4.2.

Aprovechar los programas estatales y federales para el desarrollo de las personas y atención a grupos vulnerables.

ESTRATEGIA 4.3.

Desarrollar equipos profesionales para atención especializada.



ESTRATEGIA 4.4.

Promover una cultura de prevención en temas relacionados a la generación de condiciones de vulnerabilidad social.

ESTRATEGIA 4.5.

Diseñar programas de desarrollo integral.

ESTRATEGIA 4.6.

Desarrollar la atención profesional integral en las estancias infantiles; promover la opción de estancias para el apoyo a madres trabajadoras.

ESTRATEGIA 4.7.

Generar mecanismos de colaboración de la iniciativa privada, ONG's y AR's.

ESTRATEGIA 4.8.

Desarrollar y vincular todos los programas disponibles para la atención de niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, quienes son prioridad para nuestro gobierno.

ESTRATEGIA 4.9.

Mejorar la integración familiar para prevenir la generar condiciones de vulnerabilidad social.

ESTRATEGIA 4.10.

Aprovechar las instalaciones de los comedores mixtos para la capacitación de oficios, cultura de buena alimentación y la integración a la actividad física de personas en condición vulnerable.

ESTRATEGIA 4.11.

Incluir talleres de capacitación para fomentar el autoempleo, el conocimiento de alimentos nutritivos y la salud física.

ESTRATEGIA 4.12.

Formación de los comités de apoyo a los Comedores Mixtos, para su operación y para que generen mecanismos de sustentabilidad.

ESTRATEGIA 4.13.

Formalizar la estructura del voluntariado que mantenga comunicación y coordinación permanente con las áreas del DIF y que apoye en todos los programas bajo un modelo de participación. Que el voluntariado sea un enlace para establecer vínculos con empresas, ONG's, AR's e instituciones educativas para campañas de sensibilización en apoyo a los



diversos programas.

ESTRATEGIA 4.14.

Crear un catálogo de los programas federales, estatales e internacionales de desarrollo social. Entablar una adecuada vinculación con las dependencias federales, estatales e internacionales y mantener estrecha comunicación inter-secretaría para la correcta aplicación de los programas.

ESTRATEGIA 4.15.

Mejorar la infraestructura y los servicios artísticos y culturales.

ESTRATEGIA 4.16.

Implementar un sistema de gestión por la calidad educativa, que considere: capacitar permanentemente a los maestros, proporcionar apoyo académico extraescolar incluyente, detectar y combatir causas de ausentismo.

ESTRATEGIA 4.17.

Conformar el Consejo de Participación Ciudadana para la Educación.

ESTRATEGIA 4.18.

Fomentar la cultura de los escobedenses, a través de su participación en actividades artísticas y culturales. Promover la unidad familiar y la convivencia de los escobedenses. Fomentar la convivencia entre los vecinos, incrementar el interés por actividades de tipo cultural y artístico, propiciar y estimular las expresiones artísticas. Mejorar la infraestructura y los servicios artísticos y culturales.

ESTRATEGIA 4.19.

Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes escobedenses, a través de la promoción de manifestaciones artísticas. Diseñar festivales de los jóvenes para los jóvenes. Establecer un comité cultural juvenil que apoye la organización y desarrollo del programa.

ESTRATEGIA 4.20.

Detección de oportunidades y programas, mediante la estrecha vinculación con el Instituto Estatal del Deporte. Promoción en colonias mediante eventos masivos para detección de talentos.

ESTRATEGIA 4.21.

Creación de la Secretaría de Salud Municipal, Instalación del Comité de Salud Municipal.



ESTRATEGIA 4.22.

Elaborar diagnósticos de las principales enfermedades en el municipio. Desarrollo de los programas preventivos para la promoción de la salud integral.

ESTRATEGIA 4.23.

Fungir como el enlace con el Instituto Estatal de las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres.

ESTRATEGIA 4.24.

Celebrar convenios de colaboración de desarrollo de proyectos, que propicien la equidad de género en el ámbito académico, social, cultural, político, económico y de salud.

ESTRATEGIA 4.25.

Impulsar la participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

ESTRATEGIA 4.26.

Promover a los jóvenes talentosos del municipio, en las diferentes áreas: educativa, deportiva, cultural y social.

ESTRATEGIA 4.27.

A través del Instituto Municipal de la Juventud, implementar programas de becas, de orientación, de asesorías y de salud, que ayuden a los jóvenes escobedenses a mejorar sus oportunidades de estudio y a elevar su calidad de vida.

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

PROGRAMA 4.1

ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL ESCOBEDO (EDI)

Programa que busca atender de forma segura y confiable, el cuidado de los hijos de madres trabajadoras escobedenses.

Consistente en atender a los niños de las mujeres trabajadoras de Escobedo, para apoyo de las madres de familia y para la seguridad de sus hijos. En nuestras guarderías infantiles los niños son atendidos por personal especializado, cubriendo sus necesidades físicas, cognoscitivas y socio-afectivas, para lograr su adecuado desarrollo.

El programa incluye inicialmente la operación de dos estancias de desarrollo infantil de 12 horas y una que brindará atención las 24 horas del día.

138



PROGRAMA 4.2 ESCOBEDO INCLUYENTE

Se pretende integrar social y familiarmente a las personas con discapacidad atendidas en la UBR, prevenir su salud y rehabilitación.

Consiste en estructurar e implementar acciones como parte de la Unidad Básica de Rehabilitación, encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Prestar servicios de promoción de la salud, prevención de discapacidad, así como la rehabilitación inicial con participación de la familia y la comunidad. Se caracteriza por operar con personal auxiliar capacitado, utilizar equipos indispensables y materiales sencillos de fácil adquisición.

Como meta para el primer año de gobierno, este programa contempla integrar a las personas con discapacidad beneficiados del programa integral de la UBR a las actividades sociales, educativas, laborales y deportivas.

PROGRAMA 4.3 ATENCIÓN ESPECIAL A LOS NIÑOS EN ESCOBEDO

Programa dirigido a eliminar los problemas de lenguaje y bajo rendimiento escolar, de los niños que asisten al Centro de Atención Infantil.

Consiste en atender mediante terapias de lenguaje, apoyo psicopedagógico y académico, a los niños que presentan problemas de lenguaje, bajo rendimiento académico y algunos otros que afectan su aprendizaje. Estas acciones están comprendidas en el CAI (Centro de Atención Infantil).

Incrementar la capacidad y cobertura de atención del CAI, para reducir los casos de niños y adolescentes con problemas de aprendizaje y/o lenguaje.

PROGRAMA 4.4 BIENESTAR EN ESCOBEDO

Se busca satisfacer las necesidades de las familias en situación crítica, de tal forma que el apoyo que se les brinda les ayude en su desempeño futuro.

Consiste en la gestión de acciones de apoyo a las personas en situaciones críticas en materia de salud y vivienda, con el fin de ayudar a mejorar su calidad de vida familiar y social. Incluye apoyo con material ortopédico, sillas de ruedas, pañales, bastones, sillas, catres, colchones, entre otros.

PROGRAMA 4.5 ESCOBEDO SALUDABLE

Mediante este programa, se brinda atención oportuna a las personas que lo requieran para favorecer su salud mental, brindándoles herramientas para enfrentar las situaciones adversas.

Comprende una serie de acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades mentales, a través del CAP Centro de Ayuda Psicológica y AYUDATEL,



línea telefónica para emergencias.

Asimismo, contempla la gestión de canalización de las personas a las instituciones que puedan brindarles la ayuda necesaria.

PROGRAMA 4.6

NIÑOS Y ADOLESCENTES LIBRES DE MALTRATO

Desarrollamos una serie de acciones dirigidas a lograr la protección y asistencia social a niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato, brindando atención a víctimas de la violencia familiar.

El programa consiste en proteger a las niñas, niños y adolescentes de Escobedo, preservando sus derechos y promoviendo el mejoramiento de su calidad de vida.

Está orientado a salvaguardar la integridad y seguridad de los niños y adolescentes remitidos al Centro CAPULLOS del DIF Nuevo León, ofreciéndoles un seguimiento puntual a cada caso en lo específico.

El resultado final esperado es atender, disminuir y erradicar de Escobedo el maltrato infantil y la violencia familiar a través de programas resolutivos que buscan la autosuficiencia de las familias y la armonía de todos ellos, además de brindar protección y asistencia social a niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y/o violencia familiar.

PROGRAMA 4.7

CAPACITACIÓN "ACTÍVATE EN TU CENTRO DIF"

El resultado de este programa debe ser mejorar la calidad de vida de los adultos, y consiste en apoyar la salud integral del adulto, además de promover la capacitación en algún oficio en los Centros DIF.

PROGRAMA 4.8

TALLERES FORMATIVOS EN VALORES

Pretende mejorar la formación de los niños en materia de valores, derechos y obligaciones.

Es un conjunto de Programas "VUC" (Valores en el Universo Cibernético) y "Niños Difusores" que buscan modificar el comportamiento de los menores, reforzando sus valores y transmitiéndoles información sobre sus derechos y obligaciones.

PROGRAMA 4.9

ADULTO INTEGRAL

La finalidad es mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

Se conforma de un conjunto de Programas "Adulto Mayor", "Abuelitos en Acción" y "Yoga por tu Salud", los cuáles buscan integrar a estas personas a la sociedad, promover el empleo de los adultos mayores que lo necesiten y coadyuvar al equilibrio de la salud física y emocional de este sector de la población.



PROGRAMA 4.10 MEJORES MENORES

Buscamos reintegrar a los "niños y jóvenes de la calle" a que realicen actividades para mejorar su calidad de vida. Este programa consiste en una serie de acciones de apoyo y formación de los niños que pasan mucho tiempo en la calle, realizando actividades que ponen en riesgo su salud y seguridad, para reintegrarlos a una mejor calidad de vida. Se pretende con este programa, reducir el número de menores que viven en estas condiciones.

PROGRAMA 4.11 PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES COMPUESTO POR EL PROGRAMA "PAIDEA" Y EL PROGRAMA "ESTUDIADOS"

El objetivo es prevenir embarazos en las adolescentes y brindar apoyo a las jóvenes que ya enfrentan un embarazo no deseado. Consiste en una serie de actividades de apoyo y formación de los adolescentes (hombres y mujeres) encaminados a que conozcan las consecuencias de un embarazo prematuro. Brinda becas de estudio para adolescentes en situación de embarazo. Con este programa se pretende reducir el índice de embarazos entre adolescentes.

PROGRAMA 4.12 POR UNA FAMILIA UNIDA

Teniendo como premisa a la familia como la base de una sociedad integrada, pretendemos mejorar las relaciones familiares y fortalecer la unión familiar. Llevaremos a cabo acciones como los "Talleres Prematrimoniales" y "Orientación Familiar y Valores" que buscan formar matrimonios sólidos así como también, brindan a las parejas las herramientas para desempeñar mejor su rol de padres de familia. La meta es incrementar el número de papás y mamás participantes en el programa de orientación familiar y de valores así como también, la asistencia a los talleres prematrimoniales.

PROGRAMA 4.13 JUVENTUD CON SALUD

Programa preventivo de adicciones en los adolescentes. Consta de dos Programas, "Escobedo sin Adicciones" y "DIA" que buscan la prevención de las adicciones por medio de pláticas en escuelas, involucrando alumnos, padres de familia y empresas de la localidad, así como con actividades culturales y deportivas para adolescentes.



PROGRAMA 4.14

MUJERES ACTIVAS Y PRODUCTIVAS DE ESCOBEDO

Programa dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas por el DIF. Consiste en una serie de actividades enfocadas a la capacitación de las mujeres para promover el autoempleo.

El programa está orientado a reducir el índice de pobreza alimentaria y dotar de herramientas de autoempleo a la población vulnerable del Municipio de Escobedo.

PROGRAMAS 4.15

ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

Consiste en una serie de programas para ayudar a la alimentación de las personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas por el DIF, para mejorar su calidad de vida.

Estos programas son:

4.15.1 PAASV Programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables

4.15.2 PAAAM Programa de asistencia alimentaria adultos mayores

4.15.3 Desayunos infantiles

4.15.4 Fondo Nuevo León

PROGRAMA 4.16

VOLUNTARIOS DINÁMICOS POR ESCOBEDO

Programa implementado para consolidar a un grupo comprometido de voluntarios, para que logren los apoyos necesarios por parte de la sociedad, para las acciones y programas DIF.

Consiste en estructurar, formalizar e implementar una serie de acciones encaminadas a lograr apoyos de la sociedad para los programas DIF. Incluye tareas como formalizar la estructura del voluntariado, apoyar a los programas DIF bajo un modelo de participación desarrollado y mantener actualizada al cien por ciento una base de datos de organizaciones y personas que apoyen al DIF.

La meta es lograr la participación formal del voluntariado, de manera coordinada y programada con las acciones y programas DIF requeridas.

PROGRAMA 4.17

GESTIÓN DE APOYOS FEDERALES, ESTATALES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS ESCOBEDENSES

Identifica los programas federales, estatales e internacionales que aplican al desarrollo social, para que sean parte de la gestión municipal a favor del logro de los resultados esperados.

Enfocado a aplicar en el municipio la mayor parte de los programas federales, estatales y de organismos internacionales que apoyen en la gestión del desarrollo social de Escobedo.



**PROGRAMA 4.18
ESCOBEDO A LA VANGUARDIA CON LA CALIDAD
EDUCATIVA**

Programa integral que incluye una serie de acciones y programas de capacitación continua a los maestros, apoyo académico extraescolar, atención al ausentismo, detección de talentos académicos, mejorar y asegurar el mantenimiento de los planteles educativos, mejorar el servicio e incrementar el número de bibliotecas municipales, promocionar actividades de auto sustentabilidad y de seguridad en las escuelas.

**PROGRAMA 4.19
ESCOBEDO EN UNA EDUCACIÓN GLOBALIZADA**

Programa integral que incluye la vinculación e intercambios académicos y culturales con instituciones educativas nacionales e internacionales, con la finalidad de incrementar, motivar, impulsar y proyectar el desarrollo cultural y educativo de Escobedo.

**PROGRAMA 4.20
POR NUESTRA IDENTIDAD Y ARRAIGO**

Programa que tiene como propósito fomentar el sentido de arraigo y pertenencia de la comunidad escobedense, a través de un proceso de identificación, promoción y difusión de los elementos históricos, culturales y las tradiciones que definen y configuran la identidad de Escobedo.

Incluye también acciones de promoción de valores cívicos y de compromiso social de los escobedenses con su Municipio. Además, dentro del programa se llevarán acciones diversas como mejorar la infraestructura cultural y rescatar elementos del patrimonio histórico de Escobedo.

**PROGRAMA 4.21
PROGRAMA DE BECAS MUNICIPAL**

El objetivo es ampliar la cantidad de becas a otorgar a los estudiantes del municipio, actualizar el sistema de becas municipal, y consolidar programas de responsabilidad social con empresas e instituciones educativas privadas establecidas en el municipio.

**PROGRAMA 4.22
DESARROLLO ARTÍSTICO INTEGRAL (DARI)**

Programa para desarrollar el talento y la expresión artística de los escobedenses y su interés por continuar su formación en alguna disciplina de ésta índole.

Consiste en diversas clases programadas (música, artes escénicas, danza, pintura, artes) impartidas por profesionales en la Casa de la Cultura y Teatro Fidel Velázquez, para promover el desarrollo de talento y creatividad de niños, jóvenes y adultos.



Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012

Ayuntamientos

**PROGRAMA 4.23
BAILES DEL ADULTO MAYOR**

Consiste en una serie de actividades que promuevan la unidad y convivencia de los habitantes, mediante presentaciones musicales y artísticas de diversos géneros, programadas de acuerdo a las festividades del año y realizadas en diferentes espacios del municipio. Programa enfocado prioritariamente al adulto mayor.

**PROGRAMA 4.24
ESCOBEDO CULTURAL**

Diseñado para fomentar la convivencia entre los escobedenses, incrementar el interés por actividades de tipo cultural y artístico, para propiciar y estimular las expresiones artísticas.

Programa plural, democrático y participativo que pretende acercar eventos culturales y artísticos a diferentes colonias del municipio, presentando números musicales en diferentes géneros, obras de ballet, así como puestas en escena, espectáculos tipo performance (espectáculo de género no definido) en esquinas o plazas.

**PROGRAMA 4.25
ESCOBEDO FEST**

Se pretende que los jóvenes se expresen a través de diferentes manifestaciones artísticas, y enfoquen su tiempo libre a desarrollar su creatividad a través del arte.

Consiste en una serie de festivales de expresión artística desarrollados por los jóvenes para los jóvenes:

- Festival de la Canción (canción inédita)
- Festival de Teatro
- Festival de Baile
- Concurso Escobedo Rock

**PROGRAMA 4.26
PROGRAMAS DE "INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"**

Consiste en la rehabilitación de escuelas, para impulsar la educación en el municipio, desarrollando espacios adecuados.

Se rehabilitarán todos los planteles de nivel básico que lo requieran. Vamos a favorecer el contacto humano o convivencia, recreación educativa, naturalista y la deportiva.

**PROGRAMA 4.27
ESPACIOS RECREATIVOS DE CLASE MUNDIAL
"PARQUE RECREATIVO METROPOLITANO"**

Contará con equipamiento de impacto metropolitano, con espacios educativos, recreativos, deportivos, culturales de usos múltiples, así como espacios comerciales.



Planear, gestionar y desarrollar una serie de obras de infraestructura recreativa, deportiva y cultural con el fin de promover la interacción entre los escobedenses.

**PROGRAMA 4.28
REHABILITACIÓN DE PARQUES (17 PARQUES)**

Consiste en la rehabilitación de 17 parques, espacios recreativos y deportivos que atenderán la demanda de lugares para hacer deporte y favorecerán la sana convivencia y la salud de los escobedenses.

**PROGRAMA 4.29
PROGRAMA "CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO DE ESCOBEDO (CDDE)"**

Consiste en acciones para mejorar el desempeño de los jóvenes que realizan deporte y promover su participación a nivel nacional e internacional. Incluye también el desarrollo de entrenamientos en diversas disciplinas, aprovechando la infraestructura deportiva instalada, y el equipo de profesionales altamente especializados, favoreciendo la detección y preparación de talentos deportivos con miras a participar en las justas deportivas.

**PROGRAMA 4.30
PROYECCIÓN DEPORTIVA ESCOBEDENSE (PRODE)**

Programa diseñado para proyectar el talento deportivo de Escobedo, con la finalidad de ubicar al municipio como líder en la promoción del deporte e impulsor de los atletas de alto rendimiento, que sirvan de modelo para la juventud.

Como resultado se espera elevar el nivel de participación de los talentos deportivos escobedenses, para ubicarnos como municipio líder en la promoción del deporte.

También se pretende incrementar la cultura de la práctica del deporte entre los escobedenses y elevar el nivel de desempeño de los seleccionados.

Contempla también la participación planeada y programada de los máximos talentos deportivos escobedenses en las más importantes competencias deportivas regionales, estatales y nacionales.

**PROGRAMA 4.31
VERANOS DEPORTI-DIVERTIDOS EN ESCOBEDO**

Consiste en incrementar la participación deportiva de los escobedenses durante el verano.

**PROGRAMA 4.32
JORNADAS DEPORTIVAS EN LAS COLONIAS**

Este programa pretende mejorar el entorno social de la población a través de la promoción de actividades deportivas permanentes en las colonias.



Consiste en actividades deportivas programadas en las colonias, que motiven la participación de niños y jóvenes principalmente.

**PROGRAMA 4.33
"SALUD PARA TODOS"**

Generar las condiciones que promuevan la salud integral a los escobedenses.
Gestionar la atención integral a la salud de los habitantes de Escobedo, de una forma cercana y con calidad.

**PROGRAMA 4.34
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**

Construcción y operación de centros hospitalarios y de salud.
Generar la gestión y los enlaces necesarios para la atracción de la inversión de infraestructura en centros hospitalarios y de salud.

**PROGRAMA 4.35
MUJERES ESCOBEDENSES EN ACCIÓN**

Consiste en crear, promover, apoyar, implementar, impulsar y ejecutar acciones y estrategias encaminadas a la planeación y al desarrollo integral de la mujer escobedense, con la finalidad de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo, promoviendo acciones que garanticen la igualdad de derechos y la equidad en las oportunidades.

**PROGRAMA 4.36
DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD ESCOBEDENSE**

Es una serie de programas desarrollados a través del Instituto Municipal de la Juventud que tiene como propósito, el apoyo a los jóvenes en todas las áreas de su desarrollo:

4.36.1 Por la educación de los jóvenes: instrumenta una serie de programas específicos de clases de inglés y computación, asesorías gratuitas para ingresar a la preparatoria, orientación vocacional, detección e impulso de talentos académicos, foros juveniles, además de becas académicas.

4.36.2 Por la salud de los jóvenes: programas específicos para prevención de adicciones, de embarazos, de enfermedades de transmisión sexual, de trastornos de la alimentación, entre otros.

4.36.3 Por la cultura, la recreación y el deporte: programas desarrollados para promover la formación cultural y deportiva de los jóvenes e impulsar sus talentos, a través de encuentros deportivos, foros y festivales culturales.

Instituto Municipal de Desarrollo 2009 - 2012

Ayuntamientos

**PROGRAMA 4.37 CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS**

Consiste en una serie de programas permanentes de mantenimiento y rehabilitación de las calles y avenidas, del municipio, para que estos espacios sean seguros, y adecuados para el tránsito de los ciudadanos.

4.37.1 Programa "Preventivo de mantenimiento de Vías Públicas": Consiste en mantener en buen estado el área de rodamiento, cordones, cruces peatonales de calles y avenidas del municipio.

4.37.2 Programa "Preventivo de limpieza y desazolve de pluviales": Consiste en mantener en buen estado el sistema de alcantarillado del municipio.

4.37.3 Programa de Bacheo: consiste en reparar oportunamente, con un tiempo de respuesta rápida, el área de rodamiento afectada, con materiales de la mejor calidad y técnicas adecuadas al tipo de daño.

4.37.4 Programa de "Supervisión del servicio de recolección de basura domiciliaria": Consistente en asegurar que el servicio concesionado se de acuerdo a lo convenido.

PROGRAMA 4.38**PROGRAMA CIUDADANO INTEGRAL DE LIMPIEZA "AYUDA MUTUA"**

Tiene como propósito promover la cultura de la limpieza de las calles de Escobedo, para mantener una buena imagen urbana.

El programa contempla un compromiso de participación de los vecinos, con acciones tales como el barrer y recolectar la basura en el arroyo de la calle frente de su vivienda, evitar tirar agua a la calle y en su caso, denunciar la destrucción del equipamiento urbano, como luminarias, señalamientos entre otros.

Asimismo, se motiva a la gente a mantener en buenas condiciones de pintura la fachada de su casa.

El compromiso de la Administración Municipal es mejorar el servicio de recolección de basura, así como mantener en óptimo estado de pintura la infraestructura pública y el alumbrado en las áreas participantes.

PROGRAMA 4.39**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Consistente en el desarrollo de la infraestructura y del equipo necesario para mejorar la calidad del servicio, así como implementar los procedimientos de vanguardia, que permitan atender las necesidades de la gente a través de una operación efectiva.



PROGRAMA 4.40

"GENTE COMPROMETIDA AL SERVICIO DE LA GENTE"

Consistente en propiciar el desarrollo humano integral del personal de servicios públicos, y proporcionar la capacitación necesaria que ayude al desempeño de su trabajo, incrementando la calidad del servicio, coadyuvando así a la construcción del mejor municipio.

PROGRAMA 4.41 "VIVE BIEN EN ESCOBEDO"

Programa integral que incluye la introducción de agua potable, drenaje sanitario, alumbrado y pavimentos en las colonias con menor desarrollo y que se encuentren en situación regular.

El resultado de este programa es que todos los escobedenses cuenten con condiciones dignas que les permitan tener un mejor nivel de vida.

Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2012

Ayuntamientos



EJE 5

DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE

La historia nos ofrece a todos la oportunidad de dejar huella, de hacer que el deseo conjunto de bienestar se convierta en realidad y de trabajar a partir de hoy en el legado que habremos de heredar a nuestros hijos.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrentamos como municipio es incluir al medio ambiente, como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así podremos alcanzar un desarrollo ambiental sustentable.

La consideración del tema ambiental será un eje de la política pública que esté presente en todas las actividades de nuestro gobierno. El cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos. Aunque el modelo global de desarrollo ha propiciado mejoras en algunos países y regiones, el medio ambiente y los recursos naturales continúan deteriorándose a una velocidad alarmante. El cambio climático, la reducción de la capa de ozono, la lluvia ácida, el incremento de los residuos municipales e industriales, la contaminación del suelo y el agua por metales pesados y desechos tóxicos, la pérdida de recursos forestales, la desertificación, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la pérdida de la biodiversidad, serían algunas de sus consecuencias.

Para un desarrollo ambiental sustentable, es indispensable que los sectores productivos y la población adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales.

El Gobierno Municipal favorecerá esta transformación, para lo cual diseñará las políticas y los programas ambientales en estrecha coordinación con las dependencias de la administración pública federal y Gobierno del Estado.

En este esfuerzo será imprescindible la participación de toda la sociedad.

Frenar el creciente deterioro de los ecosistemas no significa dejar de utilizar los recursos naturales, sino encontrar una mejor manera de aprovecharlos. Propondremos el



aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, así como la educación y el conocimiento para la sustentabilidad ambiental.

En este quinto eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos, estrategias de gobierno y programas prioritarios para garantizar un desarrollo ambiental sustentable, basado en el aprovechamiento de los recursos, la protección y educación ambiental, guardando un profundo respeto a nuestro entorno.

Análisis de la Situación Actual

GEOGRAFÍA

En la actualidad el municipio es parte integrante del área metropolitana de Monterrey. Geográficamente, se encuentra ubicado en el norte del estado, entre las coordenadas 25°54' L. N. 25°43' L. S. 100°16' L. E. y 100°28' L. W. a una altura de 510 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son al norte con Hidalgo, Abasolo, El Carmen y Salinas Victoria; al sur con Monterrey y San Nicolás; al este con Apodaca y al oeste con Santa Catarina y García. Su extensión territorial es de 207,057 Kilómetros cuadrados que equivale al 0.3% de la superficie total del Estado.

EL CLIMA

El clima de Escobedo se puede situar entre los climas secos, asociado al tipo de vegetación de los matorrales espinosos y desérticos.

La mayor parte del territorio está catalogado como sub-tipo seco cálido con lluvias en verano, con una precipitación invernal de entre 5% y 10.2%, cálido. Condición de canícula, una breve temporada con menos precipitaciones; dentro de la estación de lluvias también se presenta sequía de medio verano.

El porcentaje de lluvia invernal es de entre 5% y 10.2% en general con una precipitación anual que oscila entre los 400 y 600 milímetros. La mayor parte del municipio presenta una temperatura media anual que fluctúa entre los 22°C y 24°C; otra pequeña parte se sitúa entre los 20°C y 22°C en las elevaciones, y el resto, que es una mínima proporción al norte de su territorio se presenta en el rango de entre 18°C y 20°C.

Generalmente se registran bajos índices de humedad a raíz de los factores antes mencionados y de la influencia de vientos en la zona. Esta sequedad es un poco suavizada por los vientos alisios que le proporcionan humedad en cierta medida.



La frecuencia de heladas es de 0 a 20 días al año y el granizo es un fenómeno bastante distante de presentarse, de 0 a 2 días al año.

LA VEGETACIÓN

El tipo de vegetación que domina el territorio del municipio es el de matorral sub-montano, matorral espinoso, mezquital, pastizal inducido, pequeñas áreas de agricultura de riego y de temporal que tienden a desaparecer ante la demanda de suelo urbano.

A las faldas de la Sierra de San Miguel, donde se realiza la explotación de materiales para la construcción, podemos encontrar áreas desprovistas de vegetación.

OROGRAFÍA

Las elevaciones se caracterizan por afloramientos rocosos de la edad mesozoica; en el Cerro del Topo del Cretácico Inferior, constituido por calizas; las sierras de las Mitras y San Miguel, del cretácico superior, constituidas por calizas y lutitas; y pequeñas partes del territorio pertenecen a la era mesozoica, período terciario superior y se constituyen de plioceno y conglomerado.

El Estado de Nuevo León pertenece a la sub-provincia de la llanura costera del Golfo Norte, que está incluida en la región conocida como llanura Costera o Plano Inclinado. Uno de los Municipios que la confirman en parte, es Escobedo, constituido por una gran llanura (lomerío suave con asociaciones de lomerío, bajadas y llanuras) interrumpidas por tres elevaciones clasificadas, dentro del sistema de topomorfas, como sierra baja (Cerro del Topo), sierra pliegue (Las Mitras) y valle intermontano (Sierra de San Miguel)"

Escobedo presenta pendientes de 40% a 70% en la Sierra de San Miguel, en la Sierra de la Mitras y en el Cerro del Topo, con una profundidad del suelo menor de 10 centímetros. Esto lo hace no apto para vegetación forrajera o forestal. Las pendientes de 3% a 12% se presentan en el resto del Municipio con una profundidad de suelos que va desde los 35 a más de 90 centímetros, un régimen de humedad en el rango de semi-seco a sub-húmedo, con un valor forestal bastante pobre a nulo, y en algunas zonas con salinidad desde moderada hasta intensa.

En cuanto a aptitud territorial para el desarrollo, con posibilidades de urbanización con un menor costo económico y social, se considera la parte sur del municipio, con áreas medianamente aptas para el desarrollo urbano, con pendientes de 0% a 2% y aunado a ello, la cercanía de las redes generales de infraestructura para la presentación de servicios públicos.



El municipio de Escobedo es atravesado de poniente a oriente por el Río Pesquería, mayor afluente del Río San Juan, que a su vez es el segundo afluente de importancia del Río Bravo.

En época de lluvias, que se presentan esporádicamente en la historia de esta región, puede determinarse como zona de riego las riberas del mismo.

El régimen hidrológico del municipio presenta desde este punto de vista una buena expectativa, la cuenca Río Bravo-San Juan es la más importante del estado. Sin embargo los estudios realizados sobre la carga orgánica de las aguas del Río Pesquería determinan que existen problemas de primer orden que requieren de un control inmediato.

Dentro del Municipio, el Río presenta un 5.6 de demanda bioquímica de oxígeno.

La escasa disponibilidad de agua en el Área Metropolitana de Monterrey, afecta igualmente a Escobedo, cuyo territorio está clasificado, en un gran porcentaje, como sub-explotado desde el punto de vista de su potencial acuífero. Esto significa que puede incrementarse la explotación de agua subterránea para cualquier uso, bajo control de la SAGARPA.

En cuanto a permeabilidad, las rocas y el suelo del Municipio, casi en su totalidad son aluviales y conglomerados con presencia comprobada de agua, clasificados como material no consolidado con posibilidades altas; el resto, que entre paréntesis es una pequeña parte, está constituido principalmente por rocas lutíticas, o sea material consolidado con posibilidades de permeabilidad bajas. Una pequeña parte de la mancha urbana presenta permeabilidad media en materiales consolidados.

La incidencia de pobladores indígenas en el municipio es mínima. De acuerdo con el censo del año 2000 en General Escobedo sólo había solo 1065 personas de habla indígena, lo que representa solo el 0.46 % de la población del municipio.

Todos hablan español pero sus lenguas de origen son principalmente el Náhuatl, 518 personas; Huasteco, 201 personas y Otomí, 132 personas.

Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

POBLACIÓN

Evolución Demográfica

De acuerdo con el censo del año 2000, la población total de General Escobedo es de 233,457 habitantes. De esa población 117,713 son hombres y 115,744 mujeres, mientras que en el estado y en el país el mayor porcentaje lo tienen las mujeres.

General Escobedo ocupa el lugar número 5 en el ordenamiento de la población del estado, representando casi el 6.09 % de la población total.

Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Una de nuestras prioridades y compromisos es transformar la imagen de Escobedo.



Es nuestro compromiso propiciar las condiciones necesarias para crecer ordenadamente, cuidando la imagen urbana y respetando el medio ambiente a través de una normativa que regule y al mismo tiempo, incentive la inversión que genere las condiciones para que los escobedenses gocen de una mejor calidad de vida.

Nuestros programas se han diseñado para ser un municipio promotor del cuidado del aire, limpio y responsable de su basura y otros residuos. Escobedo Nuevo León: municipio promotor del cuidado de su imagen de sus recursos naturales, un municipio promotor del territorio ordenado, cuidadoso del agua y del suelo, municipio promotor de la educación ambiental.

OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE

OBJETIVO 5.1.

Liberar el cauce del Río Pesquería de contaminantes y desechos sólidos que obstaculizan el cauce natural del mismo y ponen en riesgo a zonas aledañas del río.

OBJETIVO 5.2.

Generar una cultura social del cuidado y conservación del medio ambiente

OBJETIVO 5.3.

Generar turismo local y extranjero en el primer cuadro del municipio, al presentarlo como la imagen típica de la cultura Norestense, tanto en sus fachadas arquitectónicas como en su cultura gastronómica y costumbres regionales.

OBJETIVO 5.4.

Desarrollar la infraestructura y los programas adecuados para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de alumbrado público e iluminación de las diferentes áreas Municipales.

OBJETIVO 5.5.

Mejorar la imagen de la ciudad con áreas verdes y áreas públicas funcionales, optimizando los recursos materiales y humanos, además de fomentar el cuidado del medio ambiente.



ESTRATEGIAS PARA UN DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE

ESTRATEGIA 5.1.

Identificar las zonas que se encuentran más afectadas por desechos sólidos.

ESTRATEGIA 5.2.

Establecer y dar seguimiento a un programa de vigilancia ciudadana que reporte a esta autoridad sobre las descargas clandestinas de basura o escombros que atenderemos tan pronto se registre infracción.

ESTRATEGIA 5.3.

Solicitar apoyo con Servicio Social Militar para la limpieza del cauce y márgenes del Río Pesquería.

ESTRATEGIA 5.4.

Establecer una política ambiental del municipio.

ESTRATEGIA 5.5.

Involucrar a todos los sectores en el despliegue de la política y las acciones de gobierno.

ESTRATEGIA 5.6.

Creación de un premio anual por las acciones de prevención y protección del medio ambiente.

ESTRATEGIA 5.7.

Utilizar la estructura de redes sociales para desarrollar acciones o programas ambientales.

ESTRATEGIA 5.8.

Identificar y restaurar áreas protegidas.

ESTRATEGIA 5.9.

Establecer un programa de mantenimiento de fachadas en el primer cuadro del municipio.

ESTRATEGIA 5.10.

Regular las construcciones nuevas dentro de la cabecera municipal.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2009-2012

Ayuntamientos

**ESTRATEGIA 5.11.**

Elaborar un diagnóstico del estado de equipos y luminarias de las diferentes áreas públicas municipales. Elaborar un plan de sustitución de equipo eléctrico, circuitos y luminarias. Determinar los recursos materiales y humanos necesarios para lograr la cobertura y calidad en los servicios. Revisar los procesos y mejorarlos, incluyendo nueva tecnología (TELEGESTIÓN) Capacitar al personal para mejorar estrategias de operación y uso eficiente de recursos. Desarrollar los programas preventivos necesarios. Desarrollar los programas de mantenimiento necesarios.

ESTRATEGIA 5.12.

Habilitar áreas municipales con polivalentes deportivos y recreativos.

ESTRATEGIA 5.13.

Contar con un censo de especímenes arbóreos que se encuentran en áreas estratégicas del municipio.

ESTRATEGIA 5.14.

Implementar un concepto de belleza urbana evidentemente innovador.

ESTRATEGIA 5.15.

Desarrollar áreas naturales purificadoras del aire.

ESTRATEGIA 5.16.

Desarrollar un equipo altamente capacitado para el mantenimiento de áreas verdes.

ESTRATEGIA 5.17.

Mantener un eficiente sistema de riego en las áreas públicas.

PROGRAMAS PARA UN DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE

PROGRAMA 5.1**RESCATE DEL RIO PESQUERÍA**

Pretende mantener libre de contaminantes el cauce del Río Pesquería, y aprovechar estas áreas para organizar actividades recreativas sin dañar el medio ambiente ni el cauce del río.

Comprende la limpieza de las zonas afectadas por desechos sólidos para lo cual se contará con el apoyo del Servicio Social Militar, así como con acciones derivadas de un



programa de vigilancia ciudadana creado para este fin.

PROGRAMA 5.2

ESCOBEDO UNIDO POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Generar una cultura social del cuidado y conservación del medio ambiente.

El programa consiste en establecer un Manifiesto Ambiental Municipal y desarrollar acciones de promoción y concientización del cuidado y preservación del medio ambiente. Con ello vamos a generar una nueva cultura ambiental, que nos distinguirá como ciudad de clase mundial. El resultado será una movilización de la sociedad de Escobedo para contribuir a revertir el cambio climático.

Este programa también pretende cambiar la percepción de la sociedad, al incentivar su participación en el cuidado y preservación del medio ambiente.

PROGRAMA 5.3

PRESERVACIÓN DE LA IMAGEN DEL PRIMER CUADRO DE ESCOBEDO

Mantendremos dentro de la cabecera municipal la imagen típica y tradicional de la cultura Norestense, generando turismo nacional e internacional.

Este programa consiste en mantener la imagen tradicional de la cultura Norestense tanto en lo arquitectónico como en lo cultural. Lograremos incluir nuestra esencia y tradiciones al proyectar a nuestro municipio ante los grupos de interés de México y el mundo.

También buscaremos posicionar a la cabecera municipal de Escobedo en el Mapa Turístico de México.

PROGRAMA 5.4

TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA EN ILUMINACIÓN DE ESCOBEDO

Este es un proyecto de dos etapas: instalación y mantenimiento. Consistente en una serie de acciones de mantenimiento, rehabilitación o sustitución de luminarias, así como la implementación de redes de circuitos eléctricos que permitan una mayor cobertura, un mejor servicio y, desde luego, un ahorro de energía, todo esto mediante tecnología de Telegestión.

PROGRAMA 5.5

ESCOBEDO, NUEVA IMAGEN

Consiste en acciones de embellecimiento de las áreas estratégicas y más visibles de la ciudad: camellones y rotondas, mediante la plantación de flores, además del mantenimiento preventivo adecuado. También comprende la sustitución de árboles dañados. Así como la regeneración y mantenimiento de plazas públicas, la poda oportuna de árboles en calles y avenidas y la capacitación de jardineros urbanos que



ayuden con su trabajo a conservar la imagen del Municipio

La forestación y reforestación forma parte importante de este programa, porque, además de ser un escenario natural, reflejan la cultura del cuidado del medio ambiente que caracteriza a nuestro gobierno, y además genera áreas de purificación del aire para el beneficio de la salud de todos.

La rehabilitación y mantenimiento de plazas públicas permitirá, además de darle una mejor imagen al municipio, rescatar estos espacios diseñados para el desarrollo y el esparcimiento de niños, jóvenes y la sana convivencia familiar que redundará en un mayor bienestar social.

A través de la aplicación del presente Plan Municipal de Desarrollo, lograremos cumplir con las expectativas de nuestra gente y consolidar a Escobedo como el municipio que todos queremos: seguro, moderno, integrado urbanísticamente, y atractivo para vivir y trabajar, en constante crecimiento y desarrollo ordenado, con mejor nivel económico, educativo, cultural y de esparcimiento.



SEGUIMIENTO, INDICADORES DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Los programas incluidos en este plan como todas las acciones de nuestro gobierno están basados en la gestión por resultados, cuyo elemento fundamental son los indicadores, estos permiten conocer el desempeño, el cumplimiento de las metas de gestión y el logro de las metas estratégicas.

El artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios, como sujetos obligados, deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos. Mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica a través de ajustes en los programas o acciones correctivas necesarias en la gestión.

Con el fin de lograr los mejores resultados de la implementación de este plan, se ha establecido un Programa Operativo Anual para cada programa de Gobierno, este POA especifica las actividades a realizar con sus respectivos indicadores de gestión, pero además establece las metas de gestión y la meta estratégica.

En el POA, además se especifican los tiempos en que se alcanzarán los resultados de las actividades que conforman el programa. Esto permite desarrollar un sistema de evaluación permanente y una buena coordinación interdependencias para los casos que así lo requieran.

El seguimiento de los resultados de los programas se realizará de forma mensual, por los titulares de cada dependencia, en coordinación con la instancia responsable del seguimiento del plan. La vigilancia permanente y medición del desempeño, permitirá la mejora continua en la gestión Municipal.

Dado en el recinto oficial del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, en su sesión número 10-diez a los 26-veintiséis días del mes de enero de 2010-dos mil diez. Doy fe.-

LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL

CLARA LUZ FLORES CARRALES

EL C. SECRETARIO DEL R.
AYUNTAMIENTO

JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA

Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012

Ayuntamientos



INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

C. CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ROSALIO GONZÁLEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALEZ NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
C. MANUELCANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
C. EFRAÍN MATA GARCÍA	DÉCIMO REGIDOR
C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
C. BLANCA ARGELIA FRACO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA	SÍNDICO PRIMERO
C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVZ	SÍNDICO SEGUNDO





www.nl.gob.mx/legislacionypoe